

A n d r é s B a n s a r t

ECOSOCIALISMO



CULTURA
Cultura Adentro
MISIÓN
SOCIALISTA

República Bolivariana de Venezuela
Fundación Editorial
FEH
elperroylarana

Ecosocialismo

ANDRÉS BANSART

© Andrés Bansart

© Fundación Editorial el **perro** y la **rana**, 2009

Centro Simón Bolívar

Torre Norte, piso 21, El Silencio

Caracas - Venezuela, 1010.

Teléfonos: 0212-768-83-00 / 0212-768-83-99

Correos electrónicos:

elperroylaranaediciones@gmail.com

elperroylaranacomunicaciones@yahoo.es

editorial@elperroylarana.gob.ve

Páginas web:

www.elperroylarana.gob.ve

www.ministeriodelacultura.gob.ve

Edición al cuidado de

Darlene Bolívar

Alfredo Canale

Francisco Contreras

Douglas García

Yeibert Vivas

Diseño de portada

Darlene Bolívar

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal lf40220098004231

ISBN 978-980-14-0811-6

Impreso en Venezuela



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Cultura**



Introducción

No es nuestra intención proponer y, menos, tratar de imponer alguna doctrina. Tampoco queremos dar consejos (lo que encontramos detestable). Solo deseamos contribuir a una reflexión amplia, la de numerosas comunidades de base. Este libro quisiera ser considerado como un simple aporte a una discusión que debe ser vasta, sólida y multiplicadora. La discusión teórica común se hace, de manera dialéctica, con referencia a la praxis. Se trata de definir juntos un socialismo que está naciendo en este siglo y en un espacio bastante preciso del planeta que José Martí llamó *Nuestra América*.

Estamos viviendo un proceso transformador muy grande (grande como el continente). Pero aún es frágil. Es frágil porque gigantescas son las fuerzas que se están armando para hacer que fracase. En los siglos pasados, murieron en el combate Bolívar, Martí, el Che y Allende. Murieron miles y miles de mujeres y hombres. Todos ellos iban preparando el camino que emprendemos en este siglo XXI. Se trata ahora de definir lo que será el socialismo.

Este socialismo debe ser endógeno. La dialéctica entre praxis y teoría debe surgir de las entrañas mismas de *Nuestra América*, no debe venir de unos pensadores encerrados en la torre de marfil de alguna universidad o centro de investigación, algún científico social — como se dice —, sino de las comunidades de base.

A lo largo de todo este libro, hablaremos más del ser colectivo que del ser individual. Solo, el ser humano no puede hacer casi nada. Si fuera muy hábil, apenas podría sobrevivir (y tal vez no por

mucho tiempo). Quien actúa, quien se va haciendo, quien permite a los individuos hacerse, desarrollarse, realizarse, es la comunidad. Pero no cualquier comunidad, sino la comunidad organizada. Y una comunidad bien precisa: la comunidad de base.

Hablaremos de la comunidad de base porque es en ésta donde se juega casi todo. La comunidad de base vive en un ambiente preciso, forma parte de este ambiente, lo puede transformar para mejorar la calidad de *su* vida y la calidad de *la* vida. El ser individual nace, crece, se educa, se desarrolla, se va haciendo en la comunidad de base. Es a partir de ésta donde se van tejiendo las relaciones sociales. Es desde ésta donde tienen que producirse los cambios sociales.

Es en la comunidad de base donde se debe ir pensando, diseñando e implementando el socialismo. Desde luego, esta comunidad no vive sola. Forma parte de conjuntos más grandes. Veremos cómo desde la comunidad de base, relacionándose con las otras, se pueden ir creando y armando las fuerzas revolucionarias. Porque se trata de una Revolución. Nuestro socialismo no puede ser un movimiento reformista. ¿Por qué? Porque las reformas siempre, a la larga, refuerzan el *statu quo* en vez de provocar cambios reales.

La comunidad de base tiene no solamente que actuar, sino reflexionar para organizar su actuación, implementarla y evaluarla. Y cada evaluación sirve para idear una acción nueva. Luego, la dialéctica entre praxis y teoría, y el diálogo de una comunidad de base con otras, permiten ir tejiendo un movimiento que se irá consolidando y llegará a ser un socialismo nuevo y renovador.

El científico social (como el que ha escrito este libro) es ante todo un “escuchador”. Él escucha los rumores del pueblo, es sensible a sus necesidades, intenta percibir sus esperanzas y evalúa las fuerzas de las cuales éste dispone para el combate. Es escuchador, traductor e intérprete. Observa lo que pasa en las comunidades de base y propone una interpretación que puede ir enriqueciendo la reflexión sobre el socialismo. Pero la voluntad es del pueblo.

El científico social es un trabajador —como cualquier otro— que está al servicio del pueblo. No es él quien diseña, ni organiza, ni hace la Revolución. La Revolución la hace el pueblo. Él aporta su

grano de arena para elaborar una teoría endógena sobre el socialismo, este socialismo endógeno que se está haciendo.

En este libro, se habla de *ecosocialismo*. En el primer capítulo, explicaremos este término y la teoría que le corresponde: no se trata de una teoría nueva o de una nueva proposición. Se trata de una cierta manera de observar lo que se está haciendo, un cierto modo de interpretar la realidad, e ideas relativas a los cambios que se están produciendo. Quiere ser considerado como un aporte a la reflexión colectiva. Este libro se presenta como un documento de discusión. Nuestro único deseo es que sea discutido, que sea confrontado con la realidad por las comunidades de base, que sea analizado, criticado, ampliado y que, rápidamente, pueda fundirse en un discurso mucho más amplio y colectivo.

Primero, explicaremos, pues, lo que es o podría ser este *ecosocialismo* dentro de las dinámicas diversas y complementarias de *Nuestra América*. Además de ser una teoría política, el ecosocialismo corresponde a una cierta visión del mundo y a una cultura ecológica, económica y política. Luego, hablaremos de los Derechos Humanos. Abordaremos esta cuestión, como las otras, desde una perspectiva colectiva y no individual. Es bien difícil, si no imposible, que un individuo defina y defienda sus Derechos. Es el *ser colectivo* quien puede y debe hacerlo. ¿Y qué ser colectivo es más apropiado para hacer esto que la comunidad de base, la cual está inserta en un ambiente preciso, vive problemas concretos y debe hacer respetar estos Derechos para sí misma y para los individuos que la conforman?

En el tercer capítulo, seguiremos definiendo lo que deberían ser los Derechos Humanos en una visión *ecosocialista*. En el cuarto capítulo, identificaremos algunos Derechos que nos parecen esenciales. Pero, como lo dijimos antes, los presentaremos y analizaremos en la perspectiva del *ser colectivo* y no como Derechos meramente individuales. Son las comunidades de base quienes deben reflexionar sobre lo que considera sus Derechos y quienes pueden hacerlos respetar. Como lo veremos, los Derechos Humanos se relacionan íntimamente con los Derechos de la Naturaleza. Los seres humanos hablan, mientras la naturaleza calla. Pero, sin el

ambiente del cual forma parte, el ser humano muere. La ecología y la economía se entrelazan estrechamente hasta confundirse en nuestro propósito. De allí vienen nuestro objetivo y el título de este libro: ***Ecosocialismo***.

CAPÍTULO I

El Ecosocialismo

El Ecosocialismo

En trabajos publicados al principio de la década de los 90 del siglo XX, ya utilizamos el término *eco-socialismo*. Ahora, nos parece importante retomar este concepto, resaltarlo, definirlo y proponer nuestro estudio como un aporte a la reflexión general que se está haciendo.

Ya lo hemos dicho en la introducción del presente libro, nuestra intención no es sugerir la creación de un partido, ni un movimiento, ni una tendencia específica de una asociación cualquiera, sino proponer una cierta dimensión de lo que será o podría ser el socialismo en este siglo XXI.

El socialismo del cual se habla, no se refiere solamente a una época, el siglo XXI, sino también a un espacio y una redefinición de este espacio. Se relaciona con las Américas —con Indoamérica, Afroamérica, las Américas mestizas—, con *Nuestra América*, una América plural.

Ya que *Nuestra América* es plural, el socialismo debe serlo también. No puede ser fruto de una teoría rígida, sino ser esencialmente creativo y adaptarse a los diferentes contextos ecológicos y humanos de este continente (hablamos principalmente del Sur), un continente que fue invadido, donde los indígenas fueron aniquilados o maltratados durante más de cinco siglos, donde los europeos trajeron a varios millones de africanos como esclavos, un continente que fue colonizado y explotado, un continente donde el ser humano y la naturaleza fueron sistemáticamente explotados, un continente que, después de conseguir

su independencia política, sufrió un neocolonialismo económico y los efectos nocivos de varias olas de imperialismo europeo, luego norteamericano.

Cuando hablamos del socialismo, nos referimos, por lo tanto, a un socialismo que se está haciendo *hic et nunc*, aquí y ahora, un socialismo plural pero, al mismo tiempo, unido y unificador, un socialismo autóctono y endógeno. Como dice el lema: "Nuestro Norte es el Sur". Es desde este espacio y este tiempo que debemos imaginar, diseñar, crear, modelar y construir este socialismo.

¿Por qué decimos que debe ser plural? Porque este continente es plural. Lo repetiremos varias veces en el presente libro: la gran riqueza de este continente es su *biodiversidad* y su *etnodiversidad*. Por esto, insistiremos mucho sobre el *oíkos* (el *oikos*, el hogar, el contexto físico y humano en el cual se desenvuelve tal o cual pueblo de *Nuestra América*).

Los pueblos de *Nuestra América* fueron envueltos por los diferentes colonialismos. Ahora, tienen que *desenvolverse*. Tienen que recuperar, afirmar o reafirmar sus diversas identidades, apropiarse o reapropiarse de sus diversos espacios selváticos, llaneros, andinos, caribeños u otros. Y tienen que inventar este socialismo nuevo y autóctono desde su realidad, desde su contexto, desde su *oíkos*.

El socialismo será, por lo tanto, un socialismo plural. Pero, al mismo tiempo, deberá ser unido y unificador. Una de sus grandes preocupaciones debe ser la *integración*. Si decimos *integración*, suponemos el respeto de la diversidad (precisaremos esto en la parte consagrada a los *Derechos fundamentales*). *Integración* no es *incorporación*. La integración es la relación de elementos diversos que mantienen sus características, mientras la incorporación es *anexión* de uno por el otro. Nuestro socialismo no será dogmático, sino creativo; se estará haciendo durante todo este siglo XXI, e irá integrando praxis sociales, culturales, ecológicas, económicas muy diversas.

Será, pues, plural. Sin embargo, tendrá denominadores comunes. Básicamente, éstos serán la equidad, la justicia, la búsqueda de equilibrio y de una siempre mayor calidad de vida para todos. Será plural y será endógeno. Se trata de ir diseñando e implementando un

proyecto de sociedad donde se vayan desarrollando cada vez más la valoración de la diversidad, la búsqueda de la complementariedad y las dinámicas de comunicación y cooperación.

Si queremos que este socialismo sea endógeno, es necesario no solamente desarrollar una serie de acciones en los diversos círculos de nuestras sociedades, sino también teorizar al respecto: teorizar desde el *aquí* y desde el *ahora*.

Diversidad no significa desbarajuste. Es necesario pensar las acciones que se van proponiendo y realizando. Debe existir una dialéctica permanente entre la praxis y la teoría. Este libro quiere precisamente ser eso: un aporte teórico para este *socialismo endógeno*.

La teoría es un sistema lógico de observaciones, análisis y postulados que tiene como objetivo aprehender, representar y entender unos fenómenos naturales o sociales. El verbo griego *θεωρεῖν* (*theôrein*) significa observar con atención. En las ciencias sociales y, específicamente, en la ciencia política, el sustantivo *teoría* puede traducirse también como *modelo* y tiene por objetivo entender una serie de acciones relacionadas entre sí que realiza un *ser colectivo*. Se designan estas acciones con el término de *praxis*, es decir un conjunto de experiencias vividas por el ser colectivo (desde la cuadra o el barrio organizado en *comuna* hasta un país entero u otra organización sociopolítica, como un programa de integración regional).

Para ir construyendo el socialismo en *Nuestra América*, es indispensable teorizar al respecto. Uno de los problemas graves que se vivió en la llamada América "Latina" durante el siglo XX en relación con las experiencias socialistas, fue la referencia que se hacía constantemente a teorías foráneas. Hasta hubo muchas luchas entre los partidarios del socialismo acerca de estas teorías, lo que provocaba la "des-uni3n" e impedía llegar al poder o mantenerse en él. Los grupos de izquierda peleaban a menudo entre sí, lo que convenía muy bien a los conservadores.

Los grupos antag3nicos se referían a teorías diferentes. Se referían a diferentes *modelos*, considerando cada uno el suyo como el

mejor. Hasta a veces existían más enfrentamientos entre grupos que se consideraban *socialistas* que entre grupos de la misma izquierda en contra de la derecha. Peleaban a menudo para defender teorías elaboradas en otras partes del mundo, en contextos muy diferentes del nuestro, en marcos históricos diferentes y, en general, en tiempos también diferentes.

Después de la caída de la Unión Soviética, después de los cambios en China, después de las transformaciones en Europa, muchas de estas teorías quedaron obsoletas en su lugar de origen y, desde luego, aún más en *Nuestra América*. Existe pues un gran vacío con respecto a las teorías políticas.

Esto no significa que algunos teóricos de otros tiempos y otros espacios ya no sirvan. Marx, Hegel, Lenin, Gramsci, Rosa Luxemburgo, Louis Althusser y muchas otras personalidades de las ciencias sociales, económicas y políticas pueden seguir siendo referencias importantes y ayudarnos en nuestras reflexiones. Pero nos parece indispensable, si queremos crear un *socialismo endógeno*, crear teorías desde nosotros mismos y hacia el proyecto que estamos elaborando.

A finales del siglo XX y principios de este, nacieron, como huracanes, numerosos movimientos populares que, en algunos casos, se transformaron en gobiernos. Por el mismo hecho de que fueron movimientos generados por la ira popular contra las injusticias, no fueron precedidos o acompañados por reflexiones de tipo académico. En este caso, *la praxis* precedió a la *teoría*.

Nos parece bien que fuera así y no es la primera vez que este fenómeno se produce en la Historia. Pero es importante ahora reflexionar sobre los acontecimientos y sobre las acciones que se están desarrollando. La relación *praxis-teoría* es indispensable para que los movimientos no se vayan dispersando y nos lleven hacia contradicciones que serían fatales.

Insistimos sobre lo que dijimos antes: no se trata de crear una teoría que se consideraría única, no se trata de inventar dogmas que siempre son fatales, no se trata de negar la diversidad de *Nuestra América*. Se trata de aportar reflexiones para alimentar la praxis.

Deberíamos más bien hablar de *retroalimentación*: partimos de una praxis revolucionaria, fruto de los movimientos populares; nos alimentamos de esta voluntad popular y de hechos concretos; luego, nosotros, “trabajadores intelectuales al servicio del pueblo”, reflexionamos sobre estas acciones. Nuestra “teorización” debería, entonces, permitir a los actores sociales retroalimentarse. Las reflexiones de los científicos sociales no deben tener otra pretensión que crear herramientas para que estos actores sociales puedan reflexionar ellos mismos sobre su praxis.

Y la dialéctica seguiría: los actores sociales se reconocerían o no en las teorías y, a partir de su aceptación o su rechazo, reforzarían o modificarían sus acciones. Mientras tanto, los “científicos sociales” tendrían que escuchar al pueblo, ir observando sus nuevas acciones, su progresión, aprender de él e ir perfeccionando o modificando sus reflexiones teóricas.

Los mismos líderes populares tienen a menudo intuiciones y expresan las necesidades, los deseos y la voluntad popular. Sus discursos levantan las masas. Pero se trata de *discurso* en el sentido de oralidad. Las culturas de los pueblos de *Nuestra América* son esencialmente orales. La comunicación es esencialmente oral. Así, los líderes políticos sienten lo que sienten las masas populares y expresan estos sentimientos. Al mismo tiempo, lanzan ideas que se van concretando en proyectos. Los científicos sociales deben escuchar al pueblo, escuchar a los líderes del pueblo, observar los fenómenos sociales que engendran y analizarlos, comprenderlos y crear modelos a partir de esta “*ex-presión*”, de esta *presión que viene del pueblo*.

De este modo las teorías acerca del *socialismo* no serán el fruto de académicos encerrados en la torre de marfil de las universidades u otros centros de investigación, sino que serán el fruto de esta dialéctica entre el pueblo en marcha y los científicos sociales.

El *oiko*-socialismo

Por lo que hemos dicho anteriormente, esperamos que nuestra intención, al escribir estas páginas, quede bien clara: no queremos

crear teorías exclusivistas o proponer tendencias, sino, escuchando al pueblo, tratando de conocer nuestra realidad y observando los fenómenos de los cuales formamos parte, aportar una reflexión teórica para contribuir en la construcción de un socialismo endógeno y contemporáneo.

Más arriba, hemos mencionado el término *oíkos* (el *oikos*: el hogar). El hecho de hablar de *eco-socialismo*, en una primera instancia, es insistir sobre el carácter autóctono de este socialismo. No se trata de un socialismo importado, de un modelo traído desde el exterior, sino de un socialismo que se va haciendo a partir de la realidad, las necesidades, las potencialidades, las luchas, las vivencias y las experiencias de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos que viven en *Abya Yala*.

Abya Yala, que significa tierra madura, tierra viva, tierra fértil, *Pachamama*, tierra madre, era el nombre dado por los Kunas y, al parecer, por otros pueblos como los Mayas a lo que iba a ser bautizado por los europeos *América* o *Nuevo Mundo* (este mundo era nuevo para ellos, pero en él ya habían florecido civilizaciones muy refinadas desde hacía varios milenios).

De este modo, el socialismo del cual estamos hablando nace del encuentro en *Abya Yala* de los pueblos originarios y de otros pueblos venidos de todos los continentes del planeta. *Abya Yala* es el *hogar* a partir del cual se está creando una nueva proposición de sociedad basada en valores propios, en una voluntad de equidad, justicia y paz.

El *ecosocialismo* es un socialismo profundamente enraizado en un espacio y una cultura que aquí llamamos *Abya Yala*, un espacio político también que, según la fórmula de José Martí, llamamos *Nuestra América*.

Este *ecosocialismo* —lo repetimos— es plural y respeta profundamente la diversidad de este continente, de sus pueblos y de sus múltiples mestizajes. Nace, se implementa y se desarrolla de manera endógena adaptándose a los diversos contextos físicos y humanos de *Nuestra América*.

Consideramos el *ecosocialismo* como la convergencia de cinco expresiones culturales, tomando aquí el término *cultura* como un modo de hacer, pensar y pensarse a sí mismo como ser colectivo, un modo de identificarse, conocerse y hacerse reconocer, un modo de construirse como un ser colectivo en función de su *oîkos*.

Así, hablaremos de “cultura ecológica”, “cultura económica”, “cultura estética y ética”, “cultura social” y “cultura política”.

Cultura ecológica

El ambiente es el contexto que rodea al ser colectivo. Este no es independiente de su ambiente. Forma parte de él. El antropocentrismo hizo que el ser humano fuera considerando su ambiente como una especie de envoltorio. Es por esta razón que a veces se utiliza, como sinónimo de ambiente, la palabra “entorno”, como si éste fuera un escenario en el cual el ser humano va a actuar.

El ambiente puede definirse como el espacio físico y humano en el cual el ser colectivo se está desarrollando. Su mismo desenvolvimiento provoca una modificación (positiva o negativa) del *oikos* del cual forma parte.

El ambiente puede ser físico o humano. Consideramos el ambiente físico bajo dos aspectos: el **ambiente físico natural** (la naturaleza) y el **ambiente físico construido** (que puede ser la naturaleza transformada en campos, praderas, bosques, etc., o la naturaleza reemplazada por urbes pequeñas o grandes). Y consideramos el **ambiente humano** como los grupos humanos que rodean al ser colectivo y con los cuales éste debe convivir.

Mencionando el ambiente físico natural, se habla de **ecosistemas**. El ecosistema es un sistema complejo formado por un conjunto de seres vivos que comparten un mismo espacio. Este espacio tiene características bien específicas (es montañoso, llano, desértico, selvático, marítimo, por ejemplo) y tiene un clima determinado que condiciona el conjunto de los seres vivos que viven en él.

Lo que nos interesa, en este ecosistema, son las numerosas interacciones que existen entre sus componentes (entre otros, la fauna y la flora, las bacterias, las algas, los protozoos... y esta especie muy particular de animal que es el ser humano). Como lo veremos más adelante, cualquier acción humana perturba el ecosistema. Esta modificación puede hacerse sin riesgo de desequilibrio o puede ser fatal.

El **ambiente físico construido** es la naturaleza transformada por el ser humano. Éste puede transformarla para aumentar la calidad de su vida, para hacer ésta más confortable, pero siempre tiene que respetar el ambiente natural porque, al no hacerlo, se irrespeta a sí mismo; pone en peligro no solamente el ecosistema y todos los seres que viven en él, sino que pone en peligro su propia existencia.

El **ambiente humano** está constituido, como lo hemos dicho, por los grupos humanos de los cuales forma parte el ser colectivo. Todo es cuestión de equilibrio. El ser colectivo puede desarrollarse respetando a los demás grupos humanos que lo rodean o, incluso, ayudando a éstos a desarrollarse también. Puede desarrollarse en detrimento de su ambiente humano, así como en detrimento de su ambiente físico-natural, provocando conflictos, en el primer caso, o provocando desastres ecológicos, en el otro.

En resumen, el ser humano siempre tiene que preocuparse por su ambiente. Este respeto representa la cultura ecológica que nos parece vital en todos los sentidos de la palabra.

Vienen entonces dos características importantes de *Nuestra América*: su inmensa *biodiversidad* como su gran *etnodiversidad*.

Del griego *βίος* (vida) y del latín *diversitas* (variedad), el término **biodiversidad** se refiere a la variedad de ecosistemas que van conformando la tierra y la variedad de seres vivos que pueblan cada uno de éstos. Los espacios marítimos (Pacífico, Caribe y Atlántico), los espacios continentales e insulares, las cuencas del Orinoco, el Amazonas y La Plata, las diversas alturas andinas, la meseta de las Guayanas, los llanos y la pampa, para citar solamente algunos de los grandes ecosistemas de *Nuestra América*, representan variedades enormes de paisajes en los cuales conviven millones de especies vivas.

La **selva amazónica** es una de las cinco áreas más importantes del planeta en cuanto a la biodiversidad. Mide 5.7 millones de km.², compartidos por nueve países, pero de los cuales 2/3 pertenecen a Brasil. América del Sur posee un gran porcentaje del agua dulce del planeta y se sabe la inmensa reserva subterránea que se encuentra debajo de Paraguay, Argentina y Brasil. Solamente con respecto a las mariposas, el Amazonas cuenta con 7.500 especies.

La cultura ecológica no se debe confundir con la sola defensa de la naturaleza, como lo promueven muchos “ecologistas” (sobre todo en los países llamados desarrollados). Los ecologistas que se auto-denominan los “Verdes”, precisamente por sus acciones en defensa de los árboles y los pajaritos, son, en Europa, los aliados de la social democracia y, entre otras reivindicaciones, van hasta proponer, algunos de ellos, hacer del Amazonas un territorio bajo control internacional para “protegerlo” ya que, según ellos, se trata de un “patrimonio de la humanidad”. Es otra intromisión de los países del Norte en los países del Sur (y siempre, como los catequistas de la época colonial con un tono dulzón y una bandera de preocupación humanitaria).

El Caribe es otra de las cinco áreas más importantes con respecto a la biodiversidad de la Tierra. Se trata de 4 millones de km.² de mar en el cual están dispersos miles de islas, islitas y cayos. Estas islas contienen 13.000 especies de plantas de las cuales 205 son exclusivas de la región. Existen en ellas 600 especies de aves. En el mar Caribe, se enumeran 750 especies de peces. Alrededor de las islas, se encuentran ecosistemas como los manglares. En los arrecifes, se cuentan 65 especies de corales. Las algas y las plantas, que se multiplican en estos sitios representan la base de la cadena alimenticia que sostiene a miles de animales pequeños y grandes. Se encuentran allí miles de especies de esponjas, moluscos, langostas, camarones, erizos, anémonas y estrellas de mar, entre otras.

La tercera área más importante del mundo con relación a la biodiversidad está constituida por **los Andes** con sus cerca de 8,000 km. de longitud por el lado occidental de América del Sur, desde Venezuela hasta la Patagonia. Ya que este libro no es de ecología

sino, a lo más y en parte, de ecología política, no se trata aquí de describir la biodiversidad y analizarla. Sólo se trata de mostrar su importancia en nuestro continente y, después, relacionarla con otros fenómenos como, por ejemplo, el agudo problema alimenticio que está sufriendo el género humano. A propósito de los Andes, tomemos solamente el ejemplo de la papa. Su historia se inició hace 8.000 años cerca del lago Titicaca a 3.500 m. sobre el nivel del mar. En la región andina, numerosísimas generaciones de agricultores han creado miles de variedades de papas. Todavía, hoy en día, algunos campesinos cultivan hasta 50 variedades en sus fincas. Se contaron 1.200 variedades de papas en tierras altas y unas 4.000 en los valles.

De tal manera, *Abya Yala* posee tres de las cinco áreas de mayor importancia del planeta en cuanto a biodiversidad. Gran parte de lo que se come a diario en los países de Europa u otras partes del mundo, por ejemplo, proviene de esta *Abya Yala* (la papa, el maíz, el tomate y el cacao entre otros). Muchísimas plantas medicinales provienen del Amazonas. Esto ilustra la inmensa biodiversidad de *Nuestra América*.

A la *biodiversidad*, hay que agregar la *etnodiversidad*. Esta empieza por la diversidad étnica que existía entre los pueblos originarios antes de la invasión europea. Luego, vinieron numerosos otros pueblos. Lo que, durante cinco siglos, fue causa y consecuencia de innumerables e indescriptibles dramas humanos, de esclavitudes, separaciones, divisiones, fragmentaciones, oposiciones, y de incalculables y espantosos enfrentamientos, ahora puede convertirse en una situación positiva: una *etnodiversidad* considerada y asumida como una inmensa riqueza humana.

El término **etnodiversidad** viene del griego *ἔθνος* (pueblo) y del latín *diversitas* (variedad). *Nuestra América*, después de cinco siglos de sufrimiento, puede valorar la variedad de los pueblos que la componen y los innumerables mestizajes que siguen produciendo una rica diversidad antropológica.

El ser colectivo (y, desde luego, los individuos que lo componen) debe tener una **cultura ecológica**, que a la vez es ciencia y conciencia.

No basta tener una cierta sensibilidad hacia algunos fenómenos aislados referidos a la naturaleza (por ejemplo, una lástima por algunas especies de pájaros o animales en vías de extinción que es a menudo una lamentable consecuencia de acciones humanas). Mucha gente se complace en la sensiblería, pero no trata de entender las causas del problema o no es capaz de emprender acciones para evitar estas situaciones. La cultura ecológica es ciencia y conciencia: es sensibilidad ecológica (no sensiblería) y conocimiento; también es acción.

Es necesario lograr una comprensión de los fenómenos y ser capaz de relacionar entre sí las dinámicas de la naturaleza con las dinámicas sociales. Ambas son muy complejas y es indispensable entenderlas bien. Es necesario determinar un gran número de relaciones en la naturaleza y en las sociedades humanas, y observar las interrelaciones que existen entre las dos. Luego, es preciso comprometerse mediante una praxis ecológica.

La cultura ecológica no es únicamente una visión global y externa de los equilibrios y desequilibrios que van ocurriendo en el mundo, sino la comprensión de numerosísimas interrelaciones que existen entre las especies (entre las cuales se encuentra la especie humana).

No se trata solamente de tener una visión general de los fenómenos (como el funcionamiento de un ecosistema o las dinámicas de una cadena alimenticia), sino de hechos concretos y cercanos que llevan a acciones precisas.

La cultura ecológica está hecha de teoría (es decir, de conocimientos y reflexiones) y de praxis (de gestos cotidianos de protección y mejoramiento del *oikos*).

La ecología, como disciplina que hace el puente entre las ciencias de la naturaleza y las ciencias humanas, estudia y valora tanto la *biodiversidad* como la *etnodiversidad*. Es fundamental para mantener, lograr o recuperar equilibrios a menudo muy frágiles.

La *etnodiversidad* es al ser humano lo que la *biodiversidad* es a la naturaleza de la cual éste forma parte. Ambas se van conjugando en la **cultura ecológica** que debemos desarrollar para las generaciones futuras, para el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, para el proyecto de sociedad que pretendemos

construir mediante este *socialismo endógeno*. Se trata de una cultura dinámica que valore lo que somos y lo que tenemos como potencialidades, una cultura dinámica en la cual la *biodiversidad* y la *etnodiversidad* conjugadas sean el verbo del texto colectivo que estamos escribiendo en las páginas de nuestro futuro. La cultura ecológica es el *λογος* del ser colectivo.

Cultura económica

Por el hecho antropocéntrico de considerar el ambiente como algo independiente del ser humano, éste llegó a la idea de dominación. Y, como el mal llamado “entorno” se compone de un ambiente natural y de un ambiente humano, es muy fácil deslizar hacia una doble dominación: la dominación de la naturaleza y la de otros seres humanos.

De este modo, numerosos seres individuales y colectivos llegaron, en una misma y espantosa lógica, a explotar la naturaleza de manera desenfrenada y a explotar a los demás seres humanos. No se sentían parte de la naturaleza y, además, se creían superiores a los demás. Así, se desencadenó la explotación.

Algunos países se fueron apoderando de espacios a veces muy lejanos, sacaron de la naturaleza todo lo que pudieron sin respetada, y utilizaron como mano de obra a los pueblos que allí vivían. Luego, su ansia de acaparamiento se hizo tan grande que persiguieron a otros seres humanos, los apresaron y los hicieron esclavos. Sacaron a éstos de su propio ambiente físico y los transportaron a tierras muy distantes sin esperanza de regreso.

Así nació la economía colonial. Así empezó la explotación sistemática del hombre por el hombre y el destrozo de la naturaleza. Así se inició la historia de *Nuestra América*.

Los europeos invadieron *Abya Yala*, persiguieron a los indígenas, que vivían en armonía dentro de su ambiente natural,

destrozaron el ambiente y esclavizaron a los indígenas. Robaron todo lo que podían robar. Querían oro, mucho oro, tenían sed de oro, se enloquecían con el oro. Se apoderaron de los objetos finamente cincelados, obras sublimes de altas civilizaciones, y las fundieron. Llevaron los lingotes de oro a Europa (a menudo para pagar a ejércitos mercenarios y pelear entre sí para apoderarse de los espacios y las riquezas de sus vecinos).

Destrozaron la naturaleza. Se llevaron los árboles preciosos para construir casas lujosas en sus ciudades. Cortaron los árboles para desarrollar las plantaciones de azúcar e hicieron trabajar a los indígenas en las minas y las plantaciones. Y cuando los indígenas habían sido aniquilados en el Caribe o se habían refugiado lo más lejos posible en las tierras continentales, entonces empezaron a traer a mujeres, hombres y niños desde el África para emplearlos como mano de obra.

Así se fue organizando el comercio triangular. En los puertos de Europa, los ingenieros navales diseñaban barcos cada vez más perfeccionados, cada vez más grandes, capaces de transportar diferentes tipos de mercancías. Estos barcos salían de los puertos e iban al África. Allí, los europeos dividían a los pueblos, vendían armas a los unos para que éstos persiguieran a los otros, capturaran a un máximo de seres humanos y se los entregaran.

Los barcos transportaban a los esclavos africanos, los cuales eran vendidos en los puertos de aquel continente bautizado *América*. Luego, cargados de oro, plata, perlas, diamantes y otras piedras preciosas, cargados de madera, azúcar, ron, cacao y otras riquezas, regresaban a los puertos europeos de donde provenían. Por eso, se llamaba “comercio triangular” (Europa-África-América).

Se trataba de un **sistema** muy desarrollado, muy cuidadosamente desarrollado. Para diseñar barcos en vista a su “rendimiento” óptimo, se necesitaban objetivos claros en cuanto a su “uso múltiple”. Se necesitaba una organización compleja para hacer muy “rentables” las compañías navieras y su comercio triangular. Se necesitaba contratar a capitanes, oficiales y marineros. Se necesitaban instalaciones portuarias con andenes, bodegas, oficinas,

técnicas para cargar y descargar los navíos. Se necesitaban leyes para las entradas y salidas de los barcos, reglamentos aduaneros e impuestos que pagar. En las colonias se necesitó el “*Código negro*” para precisar cómo explotar eficientemente a los esclavos y castigarlos en caso de rebelión.

Se trataba, pues, de un **sistema** muy complejo, muy bien pensado, cínicamente pensado, un **sistema** que se iba “perfeccionando” de siglo en siglo. Insistimos sobre la palabra **sistema** para resaltar la plena conciencia y voluntad por parte de las potencias europeas de explotar metódicamente al ser humano y la naturaleza con el fin de enriquecerse lo más posible y con el menor costo posible.

Nunca, jamás, estos países pagaron ni reconocieron la inmensa deuda que tienen hacia los países que explotaron durante varios siglos, ni hacia los descendientes de los seres humanos que explotaron, ni con respecto a la naturaleza que destruyeron.

Cuando ya no tuvieron necesidad de la mano de obra esclava (la máquina de vapor y otras tecnologías reemplazaban aquella y abarataban los costos), decretaron pomposamente la abolición de la esclavitud, incluso, algunos países europeos tuvieron la osadía de “celebrar” a veces los aniversarios de esta abolición como si ésta fuera un gesto humanitario. Celebraron la abolición sin mencionar la esclavitud, lo que es una proeza discursiva. Se celebraron a sí mismos y se miraron orgullosos en el espejo de SU Historia.

Después de la abolición de la esclavitud, los ex esclavos llegaron a ser braceros, desempleados, campesinos miserables. Y, cuando los países de la *América llamada latina* se emanciparon políticamente de sus metrópolis, otras potencias europeas tomaron el relevo de un neocolonialismo económico tan impúdico como el antiguo colonialismo.

Y cuando ya no bastaron las riquezas de *Abya Yala*, los países europeos fueron a colonizar y explotar el África, pisoteando, como unos siglos antes, las civilizaciones de este continente. Para justificar sus fechorías, consideraban como salvajes a los pueblos indígenas de todos los territorios que querían explotar. Así, hablaban de su obra civilizadora e iban a cristianizar y mundializar el planeta.

Cuando Europa y su sistema colonial empezaron a perder vigor, su heredero, los Estados Unidos, tomó el relevo de la explotación y el imperialismo... Puntos suspensivos...

Puntos suspensivos... porque la historia sigue, la explotación sigue viva y sigue viva la buena conciencia de quienes explotaban y siguen explotando.

El objeto de este libro no es escribir la Historia, ni describir las fechorías de los países y los personajes que se sienten tan bien frente a esta Historia porque son ellos quienes la escriben, porque se sienten dueños de la democracia, de los derechos humanos, del humanismo, porque siguen dando lecciones al mundo e imponiendo al mundo sus voluntades.

Recordamos estos hechos y estas fechorías para mostrar cómo la economía de los países llamados “civilizados” (se trata evidentemente de una autodefinición suya) se hizo mediante la explotación **sistemática** tanto del ser humano como de la naturaleza. Recordamos todo eso para mostrar cómo se impuso este tipo de economía al mundo. Lo recordamos para mostrar cómo aquellos países y los lacayos, que éstos mantienen bajo sus órdenes en los nuestros, quieren seguir explotando el planeta y a la humanidad de la misma manera.

Recordamos todo eso de manera tajante porque no sirven para nada los discursos amables y la diplomacia barata. Ellos, sí son especialistas en discursos hermosos. Mandan “ayuda humanitaria” a los países que explotaron. Se sienten los depositarios de los derechos humanos cuando pisotearon estos durante varios siglos y siguen haciéndolo. Mandan comisiones de observadores para vigilar la transparencia de nuestras elecciones cuando tienen democracias manipuladas por los poderes financieros y medios informativos que desinforman y confunden al mundo entero.

Recordamos todo eso para reforzar nuestra conciencia de que éste no es el camino que debemos seguir. Lo recordamos para reforzar la idea de que la economía no puede organizarse contra la naturaleza y contra el propio ser humano. Lo recordamos para reforzar la convicción de que la economía es **una parte** del

desenvolvimiento del ser colectivo y debe organizarse al servicio de todos los seres humanos y en equilibrio con la naturaleza de la cual formamos parte.

Recordamos eso con el fin de tener herramientas para la reflexión y la lucha. Se necesitan instrumentos para analizar y argumentos para criticar de manera tajante la perversión de un **sistema** que envolvió *Nuestra América* desde hace varios siglos, que sigue envolviéndola y que tenemos que combatir sin vacilar. Tenemos que desenvolvernos, salir del envolvimiento y encontrar un camino diferente y endógeno. Esto es el socialismo que queremos construir.

La economía, como ciencia, es el estudio de la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios. Aquí, no queremos hablar de la ciencia, sino de la **cultura económica**. La ciencia es asunto de investigadores. En cuanto a la cultura, es el patrimonio de todos los ciudadanos. Tener una **cultura económica** es saber lo que todos los ciudadanos deberían saber con respecto a la economía.

Si el ciudadano no entiende lo que fue el modo de producción esclavista, no puede entender los mecanismos de la economía que imperaban en gran parte de la historia de *Nuestra América* y, por lo tanto, no puede entender esta misma Historia, es decir, las raíces del envolvimiento actual.

Si el ciudadano no entiende lo que es el modo de producción capitalista, no puede entender los mecanismos sociales, culturales y políticos de la sociedad en la cual vive y en la cual es explotado o es el objeto manipulado de la sociedad de consumo. Él es esclavo de un sistema y, por lo tanto, hasta si se llama ciudadano, no lo es.

Si la ecología es el *λογος* —el verbo, el sentido, el alma— del ser colectivo, la economía es su *νομος*, es decir, el conjunto de normas que él mismo va decidiendo para la producción, la circulación y el disfrute de los bienes y servicios que necesita para vivir.

Si no tiene **cultura económica**, el ser colectivo (y los individuos que lo van conformando) no tiene las herramientas para comprender la Historia, ni entender el presente, ni imaginar un futuro diferente. Insistimos, una vez más, sobre el **ser colectivo** porque no se trata de que se tenga individualmente una cultura

económica (formaría parte del “ser culto”); es como ser colectivo que debe poseer el conocimiento, el entendimiento, la comprensión para poder organizar las transformaciones.

Como lo vimos antes, la economía tal como se concibió y se practicó en *Nuestra América* durante siglos, tenía como objetivo crear riquezas para unos pocos, explotando la naturaleza y al ser humano, y llevar éstas a los países que, después, se autodenominaron “desarrollados”.

Era (y sigue siendo) una economía en contradicción con la ecología, una economía antiecológica. Relacionamos aquí la ecología humana con la ecología natural. El alma del *oikos* estaba desposeída por las normas de algunos individuos o países explotadores. A menudo, el *oikos* (el hogar) queda sin alma, queda privado de su *λογος*, queda desalmado.

Lo que llamaríamos la “*oiko-logía*” y la “*oiko-nomía*” deben relacionarse íntimamente entre sí en una perspectiva de desenvolvimiento equilibrado y permanentemente “equilibrador”, tanto del mismo ser colectivo como de su ambiente físico y humano. Las normas que rigen el *oikos* deben estar acorde con la armonía deseable para este hogar.

La **cultura económica** es el conocimiento de los mecanismos entre la producción, el intercambio y la utilización de los bienes y servicios, así como la puesta en práctica de estas relaciones en el mundo real.

Algunos sectores de la sociedad (desde el nivel local hasta el nivel planetario) tienen una cultura basada en la equidad, mientras que otras la tienen basada en la explotación. Se ve, en eso, la estrechísima correlación que existe o debería existir entre la **cultura económica** y la **cultura ecológica** en el seno de un mismo ser colectivo.

La **cultura económica** se va modelando en las dinámicas entre una producción respetuosa del ser humano y de su ambiente, una repartición justa de los bienes y servicios, y una utilización ecológica de éstos.

Las dos maneras distintas de relacionar *oikología* y *oikonomía* llevan a dos sociedades totalmente diferentes: una sociedad de equilibrio, solidaridad y justicia o una sociedad de competencia,

explotación y guerra, una sociedad socialista o una sociedad capitalista.

Insistiendo una vez más sobre el *οἶκος*, subrayamos la necesidad de que el socialismo debe venir de nuestro propio *hogar*, de nosotros mismos, que debe ser endógeno y adaptado al siglo en que vivimos, y que tanto las normas como las prácticas deben responder a una voluntad de equidad para el presente y de preocupación para las generaciones futuras. Por esta razón, lo llamamos ***ecosocialismo***.

Cultura estética y ética

No vamos a hablar de la cultura artística que puede tener un individuo o un grupo social. En este caso, estaríamos hablando de lo que no queremos mencionar: la cultura como un capital. La cultura estética es la capacidad, por parte del ser colectivo, de percibir y desear la armonía y, por lo tanto, la equidad y el equilibrio.

Esta **cultura estética** se vincula con las dos otras facetas de la Cultura antemencionadas: la *cultura ecológica* y la *cultura económica*, es decir, la cultura relacionada con el *οἶκος*, (con “logos”, el verbo, el alma del hogar, y con el “nomos”, las normas para hacer que este hogar funcione de manera equilibrada y equitativa).

En una óptica de eco-socialismo, el ser colectivo desea un *οἶκος* estable y seguro que permita construir en él una *πολις*, una Ciudad, donde haya justicia, solidaridad y paz.

Lo que llamamos “cultura estética” tiene mucho que ver con la calidad de la vida. Ya lo hemos dicho: la ecología no debe confundirse con la sola defensa de la naturaleza, tal como la promueven muchos “ecologistas” (sobre todo los famosos “Verdes” a los que ya nos hemos referido). Nosotros hablamos de una “cultura ecológica” que todos debemos tener. Ésta abarca el conjunto de la sociedad humana y el ambiente del cual forma parte. La **cultura estética** se articula con esta otra faceta de la Cultura: se trata, por parte del ser colectivo, de lograr una calidad de vida siempre mayor para todo

y para todos. Es necesario considerar una **estética del οίκος**, una búsqueda de armonía.

De igual manera, la “cultura económica” —lo hemos dicho— no se confunde con el solo hecho económico, ni con la habilidad de manejar una economía, ni con la ciencia que estudia los fenómenos económicos. Se trata de una manera de pensar y actuar que lleve a una economía socialista (justa y equilibrada). Esta cultura económica se acompaña de una **cultura estética**, una reflexión sobre el equilibrio, la armonía y la equidad, que debe poder efectuar cualquier ciudadano, pero —con más razón— que deben realizar todos los militantes socialistas: una reflexión y, desde luego, la praxis correspondiente en cuanto a la construcción de esta Ciudad justa y hermosa. Es necesario, pues, considerar una **estética de la πολις**, una búsqueda de equilibrio y belleza.

Construir una Ciudad justa y hermosa es desarrollar una sociedad donde exista un “bien vivir”, en la cual el ser colectivo viva en concordancia con los demás seres colectivos, en donde éste viva al ritmo de la naturaleza y no la viole para hipotéticas ganancias o provechos a corto o a mediano plazo, en donde cada ser individual y colectivo logre la mejor calidad de vida posible.

Dijimos que la **cultura estética** no debe confundirse con la cultura artística. Sin embargo, se desea que esta Ciudad justa y armoniosa sea igualmente bella. Las artes forman parte, también, de esta cultura estética. Se debe tender a construir una *πολις* hermosa en un *οίκος* agradable.

Queremos ir más lejos en nuestra reflexión: relacionaremos **ética** y **estética**. La cultura estética podría considerarse como la formación mutua y permanente de un juicio equilibrado con respecto a la armonía social y ambiental, *oikológica* y *oikonomica*. Pero también existe un aspecto ético en todo eso. Como acabamos de decir, hay, en la visión hacia el futuro, una percepción de belleza y una voluntad de armonía. También, debe existir un aspecto **ético**, ya que lo bello se relaciona aquí con lo justo.

En términos políticos, el ecosocialismo tiene una ética propia con respecto a los aspectos que hemos estudiado hasta ahora. Ética

no es sinónimo de moral. La moral está sujeta a diversos convencionalismos. La moral es un conjunto de normas establecidas en el seno de una sociedad dada en una cierta época. La **ética** surge de la interioridad del ser colectivo como resultado de su propia reflexión y su propia elección. Por eso, hablamos de una **ética ecosocialista**.

La cultura **ética** y **estética** del ser colectivo comprometido en una orientación ecosocialista hacen que éste adopte criterios muy claros y específicos para decidir su propia conducta. Cuando hablemos, más adelante en este libro, de los Derechos Humanos, relacionaremos éstos con los Deberes que corresponden a los mismos. El socialismo se funda sobre una serie de valores de dignidad humana, libertad, respeto, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, participación. Se funda sobre estos valores y se desarrolla con un respeto hacia éstos, relacionando unos con otros.

La **ética ecosocialista** es una ética de la atención y de la escucha, una ética de la preocupación por el bien común que obliga a estar atento a todos los hechos de la vida y a la escucha del Otro. Es de esta ética de donde nacerá una estética social, ecológica, económica y política.

Cultura social

El ser humano es un animal social. La cultura social es, para nosotros, la manera de asumir esta vida en sociedad. Un individuo puede vivir en sociedad y ser asocial o antisocial. El asocial (α privativo: α -social) es el que se margina de la sociedad, mientras que el "antisocial" es el que se opone a la sociedad en la cual le toca vivir e intenta a veces destruirla sin proponer nada para reemplazarla o mejorarla. En cuanto al excluido, es el ser individual que algunas sociedades no admiten en su seno.

No se trata de riqueza. Algunos ricos son asociales o antisociales. No sólo carecen de sensibilidad social, sino que no poseen ninguna cultura social. No saben lo que es vivir en sociedad a pesar de que, a veces, son ellos quienes dirigen esta misma sociedad.

Quien dice sociedad supone interrelaciones entre múltiples seres individuales o colectivos, supone convivencia o antagonismo entre éstos. Allí está el Uno y el Otro, el Yo y el próximo, un Ego colectivo y los demás seres colectivos. Se trata de ir construyendo juntos una *πολις* en la cual cada quien pueda vivir según sus necesidades, ayudando a los demás a realizarse.

La cultura social podría llamarse sociabilidad, es decir, la capacidad más o menos grande de convivir con los demás, escuchar al Otro (que forma parte de su ambiente) y diseñar e implementar con él un proyecto de sociedad.

Tener cultura social no supone ser especialista en ciencia social, igual que no se supone ser especialista en ecología, economía o filosofía para tener cultura ecológica, política, ética o estética. Cualquiera ciudadano y, especialmente, los militantes socialistas deben poseer una sólida cultura en estos campos.

La cultura social supone no sólo una sensibilidad social y un deseo de equidad, bienestar para todos y armonía social, sino una comprensión de los mecanismos de la sociedad, de sus posibles conflictos y la manera de solucionarlos.

El ciudadano y, de manera colectiva, la comunidad de base, deben comprender las interrelaciones sociales, la lucha por el poder por parte de ciertos grupos o individuos, la manera cómo éstos se van imponiendo y cómo se debe luchar contra toda hegemonía que impida la igualdad, la democracia y la armonía social.

Es necesario que entiendan cómo un grupo llega a dominar a los otros, a legitimar su dominación ante los demás y a envolverlos. Porque una habilidad por parte de los dominadores es no solamente justificarse frente a sí mismos (tener “buena conciencia”), sino legitimar su dominación ante los dominados.

A partir de la comprensión de los mecanismos de la dominación social, del **envolvimiento** social, los ciudadanos, las comunidades de base, los grupos cívicos y socialistas, llegan a imaginar por sí mismos los posibles mecanismos del **desenvolvimiento**, de la liberación y de la construcción de una sociedad socialista.

No necesitan adoctrinamiento, órdenes que vienen desde arriba, un aparato partidista vertical. Su misma **cultura social** les permite entender la sociedad, comprender los mecanismos sociales y diseñar, implementar y evaluar permanentemente **su** proyecto de sociedad.

Cultura política

Utilizando la locución *“proyecto de sociedad”*, llegamos a la cultura política. Tener una cultura política no significa ser experto en ciencia política, ni obligatoriamente ser militante político. Tener una cultura política es, ante todo, entender, mediante la reflexión y la vivencia (es decir, a través de la teoría y la praxis) lo que es, debe ser y podría ser la gestión de la *πολις* (de la ciudad).

Igual que para los cuatro otros aspectos de la Cultura, que ya hemos abordado, estamos hablando de una cultura activa y colectiva. Lo dijimos desde un principio: no se trata de un barniz cultural, de conocimientos individuales, de un capital cultural, sino de una manera colectiva de sentir, reflexionar y vivir.

La cultura política tiene sus raíces en la comunidad de base. Es allí donde nace, se desarrolla y da frutos. No se trata de un marco rígido y estático, que paralizaría al ser colectivo. Todo lo contrario, se trata de dinámicas creativas y creadoras que le permitan al ser colectivo inventarse a sí mismo y adaptarse positivamente a su ambiente físico y humano, que le permitan construir, reconstruir y hermosear permanentemente la *πολις* (la ciudad de piedra y la comunidad ciudadana).

Es allí, en la comunidad de base, donde se va inventando y practicando la democracia participativa. Esta democracia participativa proviene de la cultura política, crece, se dilata y se multiplica gracias a esta misma cultura.

En realidad, la locución “democracia participativa” es una redundancia. Si se habla de democracia participativa, se debería poder hablar de “democracia no-participativa”. ¿Sería ésta una democracia? Basta el sustantivo **democracia**. Los adjetivos, en vez de darle más fuerza al sustantivo (a la sustancia), debilitan el concepto. Así, hablar de “democracia representativa” es hablar de una media democracia, una cuarta democracia, pero no de una verdadera democracia.

El término **democracia** y el término **socialismo** se acercan así hasta llegar a ser casi sinónimos. Expresan algunas características de la sociedad participativa e igualitaria (participativa porque es igualitaria). Es por esta razón que chocan los conceptos de **capitalismo** y **democracia**. ¿Cómo va a ser democrática una sociedad en la cual algunos poseen el capital y emplean a otros que deben transformarse en mano de obra y venderles su trabajo? ¿Dónde puede estar la democracia en tal sociedad, en la cual la esencia es la discriminación entre los unos y los otros?

En los países que pretenden haber inventado la democracia (y que se enriquecieron y siguen enriqueciéndose explotando la naturaleza y a los demás seres humanos), en estos países que pretenden haber inventado los Derechos Humanos y viven de una economía irrespetuosa de estos mismos Derechos, en estos países, falta a menudo la **cultura política**.

La **cultura política** se consigue mediante una educación mutua y las vivencias que se dan en las comunidades de base. En cuanto a los trabajadores intelectuales, su papel es teorizar al respeto, estar a la escucha del pueblo, preguntar a las comunidades de base lo que necesitan, desean y realizan. Su papel es perfeccionar la teoría sobre el socialismo, en general, y el **eco-socialismo** en particular, a partir de las praxis de las comunidades de base. Su papel es divulgar esta cultura, dar herramientas a las comunidades de base para que estas puedan profundizar su reflexión e ir más lejos en su praxis.

El ecosocialismo en el socialismo de Nuestra América

Insistimos sobre cinco aspectos de lo que hemos llamado la “cultura” propia del *eco-socialismo*. Definimos el término “Cultura” como una manera de observar, reflexionar, pensar, comunicarse y actuar del ser colectivo comprometido con el socialismo en una perspectiva a la vez *oikológica* y *oikonomica*.

Desde luego, no se puede reducir el *ecosocialismo* a una cultura. Esta cultura —este modo de ser y hacer, la relación específica entre la teoría y la praxis con la preocupación específica del lazo entre el *οίκος* y la *πολις*— se articula con otros elementos. Es por esta razón que dijimos, al principio de este libro, que el *ecosocialismo* no pretende, de ninguna manera, ser una cierta tendencia del socialismo o llevar a la creación de algún partido o movimiento. Forma parte intrínseca de lo que queremos (todos juntos, sin fragmentación y juntando esfuerzos): la creación de un *socialismo endógeno*.

Para ser más explícitos y antes de fijar posiciones con respecto a los Derechos Humanos, vamos a completar nuestra visión del *ecosocialismo* y articular la **cultura ecosocialista** con dos otros elementos: la ideología y la ética socialistas.

El término “ideología” tiene múltiples sentidos, a menudo contradictorios, en diferentes épocas y lugares. Sin embargo, lo utilizamos aquí por no encontrar una palabra mejor para expresar lo que queremos explicar. Consideramos la **ideología** como un

sistema de ideas que constituyen una doctrina política e inspira las acciones de un grupo o partido político. La ideología puede ser *conservadora* cuando tiene por fin mantener el *statu quo* (y también *reaccionaria* cuando existe una dinámica de cambios que las fuerzas conservadoras quieren detener). Puede ser *reformista* (cuando la situación se torna insoportable para las capas populares y, cuando los conservadores, para evitar un cambio real, instauran modificaciones superficiales). O puede ser *revolucionaria* (con la finalidad de una transformación total económica y social destinada a suprimir las exclusiones e integrar a todos en una sociedad equitativa y justa). De este modo, en la óptica socialista, la ideología es el conjunto de ideas que tienden a transformar el sistema desequilibrado, injusto y peligroso en el cual vivimos.

En cuanto a la **ética** (del griego *ἦθος*: costumbre, carácter), que ya mencionamos antes, es un modo de ser y actuar que se define sin relación a dogmas religiosos y se funda sobre principios racionales. La ética consiste en observar, examinar y evaluar las acciones propias. A diferencia del Derecho, es autónoma, es decir, no es coactiva, no puede llevar a penas o castigos. Si una colectividad (y los individuos que la componen) tiene principios de justicia y equidad, si objetivamente encuentra que no puede haber exclusiones, marginalidad, ni pobreza, llega a una ética que orienta sus acciones.

Todo lo que hemos dicho acerca del *ecosocialismo* cabe dentro de la ideología socialista y una ética socialista. Permite enriquecer la ideología revolucionaria y hacerla más endógena. Permite precisar la ética socialista y llevarnos a observar, examinar y evaluar, desde nuestra realidad, la problemática muy compleja de los Derechos Humanos de los cuales vamos a hablar en el próximo capítulo.

CAPÍTULO II

Los Derechos Humanos en una perspectiva ecosocialista

Los Derechos Humanos en una perspectiva ecosocialista

En el proceso que consiste en reforzar las bases teóricas del *socialismo endógeno*, nos parece importante situar, en una misma perspectiva, las dos dimensiones del ser: lo **individual** y lo **colectivo**, poniendo el acento en este último. El lector habrá notado ya que nuestra preocupación se orienta sobre todo hacia el ser colectivo. En las páginas que siguen, vamos a considerar al **ser colectivo** y sus Derechos, más que al individuo y los Derechos que éste tiene.

Es la relación permanente entre la individualidad y la sociabilidad del ser la que le permite a éste llegar a una plena realización. El desarrollo o desenvolvimiento tiene que definirse a partir de estas premisas. Por lo tanto, este desarrollo debe ser endógeno, es decir, nacer y crecer a partir del mismo ser colectivo que lo diseñará e implementará. Es indispensable que este desenvolvimiento sea esencialmente participativo y cooperativo.

Igual que cada individuo, cada ser colectivo es único e irreemplazable. Necesita tener la capacidad de desarrollar su personalidad, desenvolverse, crecer e ir realizándose. Esta se va forjando gracias a los aportes de todos los individuos que lo componen.

El ser colectivo tiene derechos. A estos derechos corresponden numerosos **deberes**. Ambos están estrechamente ligados —derechos y deberes—. No se puede mencionar los unos sin que surjan, se precisen y se impongan los otros. Desgraciadamente, se habla a menudo de los derechos y se van olvidando los deberes.

En el seno del ser colectivo, es cada uno de sus miembros quien tiene la obligación, mediante el cumplimiento de sus deberes, de asegurar un desarrollo equilibrado y equitativo. Desde afuera, son círculos más amplios, y las instituciones correspondientes, los que deben asegurar el libre derecho del ser colectivo. Así, podríamos situar los Derechos Humanos en tres círculos (o más):

El **primero** es el propio individuo del cual ya hemos hablado. Este individuo tiene derechos sin los cuales no puede realizarse como ser humano. También —lo repetimos— tiene deberes hacia sí mismo, hacia los demás y hacia el ser colectivo del cual forma parte.

El individuo tiene el derecho y el deber, por ejemplo, de educarse a sí mismo y poder aprender. Tiene el derecho de recibir los medios para hacerlo, pero tiene el deber de educarse, aprender y superarse. Esto es un ejemplo; el lector encontrará muchos más por sí mismo.

El **segundo círculo** corresponde, como lo hemos dicho, al ser colectivo que definimos como la comunidad de base en la cual está inserto el ser individual. Se trata, por lo tanto, de un grupo de personas que se conocen e interactúan a diario, viven en un mismo espacio, comparten un mismo ambiente, a menudo pasan juntos sus tiempos libres y pueden ir educándose mutuamente; luchan para elevar su nivel de vida.

Este ser colectivo tiene una serie de derechos y, como le hemos dicho, obligaciones hacia sí mismo y hacia los demás seres colectivos.

El **tercer círculo** y otros cada vez más grandes, están conformados por conjuntos humanos cada vez mayores que agrupan a muchos seres colectivos. Cada conjunto humano debe poder controlar los diversos círculos, sabiendo que todos tienen derechos y deberes.

De este modo, podríamos hablar de un cuarto, un quinto y otros círculos más, siempre mayores. Pero no queremos complicar el asunto, sino, al contrario, simplificarlo y aclarar la problemática que nos ocupa. Sin embargo, hablando de los Derechos Humanos, nos parece necesario tener presente todos estos círculos, desde el

individuo hasta la humanidad entera, cada cual con sus respectivos derechos y deberes.

Así, los países tienen derechos y obligaciones. Deben hacer respetar sus derechos y asumir sus deberes hacia sí mismos y hacia los demás. No se trata solamente de la soberanía territorial, la soberanía sobre sus riquezas y otros derechos que a menudo están pisoteados por otros países o empresas transnacionales. Se trata también de los deberes que tienen hacia sus vecinos, hacia la comunidad internacional y hacia el ambiente común, el planeta, del cual la humanidad entera forma parte.

Teóricamente, es esta llamada “comunidad internacional” quien debería, mediante el Derecho Internacional, asegurar el orden y la justicia en el planeta. Pero todos sabemos que las Naciones Unidas y otros organismos internacionales son cómplices de las potencias imperialistas o neocolonialistas. Hay, por lo tanto, que encontrar, trazar y abrir nuevos caminos.

La Nación no es un ente abstracto. La Nación somos tú, yo, ella, nosotros todos, las comunidades de base reunidas en un mismo esfuerzo de respeto ecológico para el equilibrio ambiental y de transformación económica para la equidad social. Debería serlo. Y las Naciones Unidas deberían ser el concierto de todas las naciones para el equilibrio del planeta y para el bien de toda la humanidad.

Pero quienes gobiernan las naciones no hacen lo que deberían hacer: mantienen las injusticias entre las clases sociales, favorecen el consumismo grosero de unos pocos y no se preocupan por el hambre de las mayorías, defienden los intereses de unas minorías y los intereses de las empresas “transnacionales” de las cuales a menudo son los representantes. Las naciones no son unidas: están divididas entre ricos y pobres, explotadas y explotadoras, dependientes e imperialistas.

¡Qué Derechos Humanos! La inmensa mayoría de los seres ni viven como seres humanos. ¿Qué Derechos? Ni saben que tienen Derechos. Y, si lo supieran, ¿cómo podrían defenderlos? Individualmente, desde luego, nunca podrían hacerlo. Por eso insistimos tanto sobre los derechos de las colectividades de base o sobre los

derechos individuales defendidos de manera cooperativa por las comunidades de base.

Tal como se presentan, los Derechos Humanos aparecen como derechos individuales. ¡Son hermosas palabras, hermosísimas! Son palabras: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales (...)”. “Todos los individuos tienen Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (...)”. “Nadie estará sometido a la esclavitud (...)”. “Nadie será sometido a tortura (...)”. etc., etc., etc.” ¿Quién va a decir lo contrario? Ni los dictadores dirían lo contrario. En cuanto a las prácticas...

“Todo individuo tiene Derecho a la libertad de opinión”. Lo que no se dice es cómo formarse una opinión, ser capaz de observar una situación, analizarla y evaluarla. Un individuo aislado, sin una formación política sólida, sin participar en un grupo autogestionado no puede formarse una opinión, ni defenderla si la tiene. No se dice cómo expresar su opinión, compartirla, discutirla y defenderla. ¿A través de los mal llamados “medios de comunicación”, que no son de comunicación, que no permiten comunicar, comunicarse, ni poner nada en común? Estos medios son meramente informativos y la información que difunden sirve para crear una “opinión pública” manejada y manipulada por los propietarios de estos medios, unas oligarquías y unos Estados que defienden sus intereses nacionales e internacionales. Entonces ¿qué sentido tiene este “Derecho individual a la libertad de opinión”?

En la sociedad capitalista y liberal, los Derechos Humanos se concentran en los *individuos*. Son concebidos como el triunfo del *individuo* sobre el Estado. Se trata, desde este punto de vista, de proteger la autonomía del individuo (sin decir cómo éste puede defender esta pseudo autonomía). En cuanto a la democracia, se la considera como el régimen político que garantiza esta autonomía del individuo en el ejercicio de *sus* derechos.

En la sociedad socialista, los Derechos Humanos son considerados como el triunfo de la colectividad y del bien común sobre la fragmentación y el individualismo. Los Derechos Humanos son los derechos de todos y, principalmente, los de las masas

tradicionalmente marginadas, los Derechos que permiten la equidad, la cooperación, la realización de los seres individuales con la plena realización del ser colectivo al cual pertenecen.

La ciudadanía es un acto comunitario considerado como la participación de todos en la gestión del Estado. El concepto de participación ciudadana supone el conocimiento de los asuntos públicos, una reflexión a la vez ecológica, económica y política, es decir, una cultura política activa. Supone un sentimiento de pertenencia a un *oíkos*; común y una voluntad de defenderlo y organizarlo para que allí se construya una Ciudad en la cual todos los ciudadanos puedan realizarse lo mejor posible.

Reza la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: "Toda persona tiene Derecho al trabajo" (...). "Toda persona tiene Derecho al descanso" (...). "Toda persona tiene Derecho a la educación" (...) Sesenta años después de ser promulgada, el presidente recientemente elegido de un país europeo lanzó como lema: "Trabajar más para ganar más". El país en cuestión se considera a sí mismo como "el país de los Derechos Humanos".

"Trabajar más para ganar más". Aquel presidente no habla del bien común, sino del bien individual. "Trabajar más para ganar más". No habla de la realización del ser humano, gracias a su trabajo creador, en el esfuerzo colectivo con el fin de lograr una vida mejor para todos. "Trabajar más para ganar más". No habla del descanso que no consiste en dormir, sino en despertarse a la belleza del mundo que se podría construir. "Trabajar más para ganar más". No habla de la educación mutua que se da en el seno de las comunidades de base para conocer la vida, lograr una verdadera bioética, mejorar la condición de la vida. "Trabajar más para ganar más". No habla de una ganancia comunitaria, de bienes compartidos, sino de ganancia individual e individualista. La frase de aquel jefe de Estado es muy representativa de la Europa del siglo XXI. No es por allá donde encontraremos la inspiración para el futuro. El *socialismo* de *Nuestra América* vendrá de nosotros mismos o no existirá jamás.

Los Derechos Humanos se concretarán si cada ser colectivo, cada comunidad de base y todas las personas que la conforman

van desarrollando un profundo sentido de conciencia y responsabilidad (no solamente de Derechos). Desde luego, deben saber cuáles son sus derechos y para qué sirven. Esto exige de su parte reflexiones y prácticas comunitarias.

Todos los elementos, que ya hemos identificado acerca de los Derechos Humanos y los que vamos a enumerar a continuación, están ligados entre sí. No se puede analizar los unos sin mencionar y analizar los otros. Se van entrelazando los diversos Derechos y, juntos, si se respetan, permiten un desenvolvimiento armonioso de la sociedad y del ambiente de la cual ésta forma parte. Allí está el *oíkos* que nos cuida y que debemos cuidar.

El *oíkos* no es solamente el ambiente físico natural. Existe también una ecología social y una ecología política. El *oíkos* es el espacio físico y mental que comparte la humanidad con el resto del planeta. El *oíkos* es el espacio físico y espiritual que comparten los seres individuales en el seno del ser colectivo inmerso en un ambiente frágil, complejo y cambiante. El **ecosocialismo** (“oiko-socialismo”) es un sistema de pensamiento y de praxis que relaciona estrechamente entre sí el *oíkos* (la ecología y la economía) con la *πολις* (la “polis”, la política, la Ciudad que se está construyendo y que queremos bella y justa). Los Derechos Humanos van mucho más lejos o deberían ir mucho más lejos que el propio ser humano. Tienen que ver con los Derechos de la Humanidad y éstos tienen que ver con los Derechos del Planeta. Así se agrandan más y más los círculos de los cuales hemos hablado antes.

Cinco siglos de irrespeto

Desde el inicio de la colonización de lo que, algún día y de manera impropia, se iba a llamar “América Latina”, los ecosistemas comenzaron a deteriorarse por la instauración de una economía foránea, colonial, antiecológica y salvaje, interesada solamente por la exportación de productos agropecuarios y mineros.

Cuando mencionamos los ecosistemas (el *οίκος*) no nos limitamos a las montañas, los llanos y los ríos, las selvas, los animales y las aves, sino incluimos en ellos a los seres humanos que se sienten parte de esta naturaleza y viven en equilibrio con ella.

La América “Latina” (es decir, invadida, conquistada, colonizada, latinizada y cristianizada) fue incorporada abruptamente al mercado mundial capitalista en formación. Esta observación es importante si se quiere entender toda la historia ulterior (hasta la evolución y los problemas actuales). Los europeos introdujeron el valor de cambio y la economía monetaria en sociedades que sólo utilizaban el valor de uso y la economía natural (por lo tanto ecológica).

Las minas y los latifundios fueron configurando espacios artificiales que no respetaban los ecosistemas. La explotación minera provocó la tala de árboles, necesarios para las fundiciones. Las plantaciones azucareras, que necesitaban grandes espacios, provocaron también la tala de árboles. Y las otras explotaciones agrarias de café, cacao, trigo u otros alimentos (organizadas con un objetivo de monoproducción orientado hacia la exportación y, por lo tanto,

con metas de explotación máxima) provocaron desequilibrios ecológicos a menudo irreparables.

Se sabe que la biodiversidad es una de las principales características que garantizan la estabilidad y la riqueza de los ecosistemas. La implantación de enclaves mineros y la monoproducción agrícola fueron fragilizando cada vez más los ecosistemas. La explotación antiecológica de la naturaleza se acompaña siempre de una explotación del ser humano (ambos entran en una misma lógica).

De este modo, la colonización impuso formas de explotación de la energía humana, a través de la esclavitud y la servidumbre, que iban a la par con la destrucción de los ecosistemas.

Desde 1492, los pueblos del continente, que llamamos ahora América Latina, han sido pisoteados y explotados de manera sistemática por las potencias coloniales. Los pueblos originarios de las Américas han sido perseguidos y a menudo aniquilados física y espiritualmente. La trata de esclavos africanos, junto a esta exterminación de los indígenas, representa el mayor genocidio y crimen contra la humanidad jamás cometido. El esclavo indígena, africano o afrodescendiente no sólo era una mercancía (ya que este se vendía y se compraba), sino también un instrumento de producción empleado para extraer metales preciosos, talar árboles o trabajar en las plantaciones.

Durante la colonia, se produjeron fuertes cambios demográficos que podríamos considerar también como desequilibrios ecológicos si observamos el *oἶκος* (*ecosistema* o, de manera más amplia, *eco-región*) como la conjugación de todos los elementos bióticos y abióticos en un espacio que adquiere, por esta misma interdependencia, una característica propia. Los indígenas desaparecieron casi totalmente del Caribe insular en unos cincuenta años, mientras su número disminuyó de manera drástica en la parte continental. Los aborígenes murieron por millones de causas de los enfrentamientos con los europeos, las enfermedades importadas de ultramar y los trabajos forzados en minas y plantaciones.

De este modo, se ve claramente la relación estrecha entre explotación económica, explotación del ser humano y destrucción

ambiental. Los tres van conformando un mismo fenómeno estrechamente ligado con el inicio y la evolución del capitalismo. Es por causa de esta relación triangular permanente que insistimos sobre el *ecosocialismo*, capaz de aprehender, analizar, explicar los fenómenos y encontrar soluciones a éstos para el futuro.

Durante los siglos XVI y XVII, la esclavitud fue para los colonizadores el sistema más rentable de explotación del trabajo. El esclavo era una mercancía destinada a producir nuevas mercancías para el mercado europeo. El objetivo del colonizador era obtener el mayor provecho posible con jornadas laborales sin horario. La encomienda fue otro sistema de explotación de la energía humana muy similar a la esclavitud.

La esclavitud llegó a su punto culminante en el siglo XVIII. La abolición de esta institución se hizo muy lentamente en las Américas, según las conveniencias económicas de las potencias europeas e, incluso, según las conveniencias económicas de los países ya políticamente independientes. De esta manera, se observa que Francia proclamó la abolición en 1794, pero la impuso otra vez en 1802 y solamente volvió a decretarla en 1848. Lo mismo pasó en Venezuela: Simón Bolívar decretó la abolición en 1819, en el Congreso de Angostura, pero ésta nunca llegó a consolidarse por razón de la oposición de los sectores oligárquicos; sólo se hizo efectiva en 1854 cuando los esclavos representaba una fuerza laboral ya insignificante (y demasiado costosa). Inglaterra decretó la abolición en 1834. Colombia en 1851. Cuba en 1886. Y Brasil en 1888.

Con la abolición de la esclavitud no terminó la explotación del ser humano. En muchas colonias (francesas, inglesas u holandesas) de las Américas se “importaron” poblaciones desde Asia para reemplazar a los esclavos africanos. Siguió la explotación bajo diferentes formas. Durante los siglos XIX y XX, los Derechos individuales y colectivos siguieron siendo pisoteados en lo que José Martí ha llamado *Nuestra América*. En el siglo XXI, una Revolución parece prepararse en esta América. Se está diseñando un socialismo que quiere ser autóctono (porque los movimientos

socialistas anteriores tenían sus raíces más en la realidad exterior que en la propia realidad americana).

Si queremos hablar de los Derechos Humanos, no podemos obviar las consideraciones anteriores. Estos Derechos —y los Deberes que les corresponden— necesitan ser analizados y entendidos con relación a los contextos nacionales e internacionales en los cuales fueron pisoteados y en los cuales tienen ahora que ser revisados, modificados y aplicados. Es necesario también establecer una relación muy clara entre la explotación del ser humano y la destrucción de la naturaleza de la cual éste forma parte. El *ecosocialismo*, en su reflexión teórica, establece esta relación y propone una revolución que será al mismo tiempo ecológica, económica y política.

Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional

Anteriormente, hemos mencionado los crímenes e injusticias cometidos durante varios siglos en las Américas. Actualmente, sigue la injerencia externa que consideramos como una agresión a los Derechos Humanos o un impedimento para respetar internamente estos mismos Derechos. Esta injerencia es política, económica, social, a menudo militar, y mediática.

Los países de *Nuestra América* necesitan respeto, necesitan el reconocimiento, por parte de la “comunidad internacional”, de que la riqueza de una parte del mundo se hizo en detrimento de nuestros países, de su población y de su equilibrio ecológico. Necesitan el reconocimiento de que nuestros países estuvieron y están todavía envueltos por las potencias coloniales y neocoloniales. Esta “comunidad internacional” debería reconocer que este involucramiento le impidió a nuestros países y sigue impidiéndoles su desarrollo. Necesitan que ahora se les reconozca el derecho de desenvolverse de manera autónoma y se les deje obtener los medios necesarios para hacerlo: en efecto, los países ricos tienen una deuda con respecto a los países que explotaron de manera sistemática durante más de cinco siglos. Este es el primero de los **Derechos Humanos** situados en el contexto global o planetario.

Las ex-potencias coloniales tienen una deuda inmensa que deberían pagar. Haití, por ejemplo, fue la colonia más rica del mundo

al final del siglo XVIII (cuando, precisamente, se votaba en Francia la *Carta de los Derechos Humanos*); es ahora el país más pobre de la región, un país cuyos bosques fueron talados para desarrollar las plantaciones azucareras, un país erosionado, desertificado, cada vez más empobrecido. ¿Cómo se podrían respetar los Derechos Humanos en un país irrespetado por la mal llamada “comunidad internacional”? Porque ésta, en la época, decretó un embargo contra Haití, cuando éste decretó su independencia en 1804. Decretó un embargo, encerró el país, lo aisló después de que Francia lo hubiera desforestado, saqueado y ecológicamente destrozado. Décadas después, al final del siglo XIX, Haití tuvo que pagarle a Francia una enorme suma de dinero para que se levantara el embargo y que el país exangüe pudiera vender algunos productos de su economía descompuesta e importar algunos objetos de primera necesidad a precios exorbitantes. El país exhausto nunca iba a levantarse entre su ecología destrozada y su economía despedazada. ¿Cómo pudo Francia cobrar aquella suma gigantesca para levantar el embargo impuesto a la colonia que había explotado y expoliado hasta más no poder? Es ella, Francia, quien tendría que pagar una **deuda ecológica y social** inmensa a Haití. ¿Cómo se podrían respetar los Derechos Humanos más elementales en un país como Haití? ¿Y quién o quiénes son los responsables de esta injusticia grosera?

Se sabe que las ex-metrópolis nunca admitirán tener deudas con respeto a sus ex-colonias y, por lo tanto, jamás las pagarán. Pero, por lo menos, que no sigan interviniendo continuamente en los asuntos internos de estas ex-colonias, imponiendo sus voluntades e impidiendo las transformaciones indispensables. Esas voluntades tienen que ver con sus intereses neo-coloniales; por lo tanto, las transformaciones van en contra de estos mismos intereses. De esta forma, ¿cómo podrían respetarse los Derechos Humanos a nivel global y a nivel de los países?

Los países ricos (que se auto-denominan el *Primer Mundo* o *países desarrollados*) siguen pensando que ellos son los guardianes de los Derechos Humanos a escala del planeta, que pueden enviar comisiones de control a los países del *Tercer Mundo* para verificar

la transparencia de las elecciones u otros asuntos. Se adjudican la facultad de decretar cuáles países forman parte del eje del Bien o del eje del Mal (como lo hicieron contra Haití en el siglo XIX, como lo hicieron contra Cuba en el siglo XX, como lo siguen haciendo contra otros países en el siglo XXI). ¿Cómo podríamos hablar de Derechos Humanos si los ladrones se visten de jueces?

Para que se puedan realizar en *Nuestra América* unas revoluciones capaces de transformar nuestras sociedades y respetar aquí los Derechos Humanos, se necesita, ante todo, un respeto mínimo de los derechos internacionales, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, y que países como los de América del Norte y Europa no se inmiscuyan continuamente y de manera hipócrita en los asuntos ajenos.

Como lo dijimos antes, mencionar el Derecho Internacional (visto desde nuestra perspectiva) parece salir del tema de los Derechos Humanos. Pensamos, al contrario, que es la condición *sine qua non* para que, algún día, se llegue a respetar los Derechos Humanos en *Nuestra América*.

Para llegar, en el siglo XXI, a crear un *Socialismo endógeno* y exigir el respeto de los Derechos Humanos (en cada uno de nuestros países, en *Nuestra América* toda y en el planeta), no se pueden ignorar los pasos anteriores de la humanidad al respecto, no se puede ignorar el irrespeto de estos Derechos (a menudo por los países que se creen o se dicen depositarios y guardianes de éstos).

Los principios expresados en la *Carta de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, el 26 de agosto de 1789, en la Asamblea Constituyente de 1789-1791, durante la Revolución Francesa, no pudieron concretarse en el marco de los movimientos reaccionarios posteriores de la misma Francia (en el imperialismo napoleónico, en las diversas monarquías y en las sucesivas repúblicas). Tampoco se hubieran podido poner en práctica en el resto del “mundo civilizado” en el marco del capitalismo que se fue conformando a partir de la Revolución Industrial europea del siglo XIX.

Al publicar *El Manifiesto* (1848), Marx y Engels lograron una magistral síntesis del conocimiento más avanzado de su época en

los campos de la filosofía, la economía y la política, tales como la mencionada *Carta de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, la filosofía alemana, las propuestas del socialismo utópico francés y la economía clásica inglesa. Ningún texto logra mostrar de manera tan fuerte y tan clara los lazos entre el mercado mundial, la vías de comunicación (era el inicio del ferrocarril) y la gran industria. Ningún texto había mostrado, hasta entonces, hasta qué punto la burguesía estaba “revolucionando” los instrumentos de producción y el conjunto de las relaciones sociales. El obrero llegaba a ser una mercancía y el mundo un mercado.

La Comuna de París (1871) es un ejemplo heroico de lo que fueron capaces de hacer las capas populares en el siglo XIX. Luego, la Revolución Rusa (1917) representó otra gesta ejemplar al principio del siglo XX. Sirvieron de referencia en Europa y otras partes del mundo. Muchas ideas e ideales revolucionarios salieron de Europa. Pero, al mismo tiempo, se iban exportando también desde allí todas las especies de colonialismos e imperialismos.

En Europa, la Revolución Rusa provocó grandes cambios, pero fracasó el llamado Socialismo Real, que se había alejado del ser humano y de sus Derechos, y se había ahogado en la burocracia y la corrupción. Después de la caída de la Unión Soviética, se pudo observar cómo, enseguida, volvieron a constituirse grandes fortunas y a extenderse la pobreza y la miseria.

En otros continentes, se desarrollaron otros movimientos revolucionarios. Es necesario identificarlos y estudiarlos porque son muy útiles para entender los fenómenos del mundo. Pero ¿qué pasó durante todo este tiempo en *Nuestra América*?

No es éste el lugar para escribir una historia que todos conocemos, sino para proponer algunos elementos con el fin de volver a leerla desde el punto de vista que nos interesa aquí y ahora (*hic et nunc*, en el siglo XXI y en *Nuestra América*) con respecto a los Derechos Humanos y al desarrollo de un *socialismo endógeno*.

Hubo, desde luego, independencias con respecto al colonialismo ibérico. Para lograr estas, se necesitaron fundamentos teóricos y

praxis revolucionarias. Todos conocemos o deberíamos conocer las reflexiones de Simón Bolívar y otros actores de esta gesta inmensa.

Las ideas emitidas por Simón Bolívar y otras reflexiones contemporáneas siguen vigentes, pero deben ser interpretadas en relación con la realidad de la época (principios del siglo XIX) y aclaradas en función de la evolución posterior a su escritura (hay que aprender correctamente las lecciones de la Historia). Bolívar murió en 1830. De este modo, no conoció el capitalismo moderno y, por lo tanto, no pudo haber opinado al respecto. Ni conoció las obras de Marx como *El Capital* cuyo primer tomo fue publicado en 1867 y los dos otros, después de la muerte de su autor, respectivamente en 1885 y 1894.

(En cuanto al conocimiento que Marx tuvo de Bolívar, se sabe que fue completamente erróneo, ya que escribió un lamentable artículo para cobrar un sueldo, sin consultar fuentes serias).

Tampoco Simón Bolívar hubiera podido leer la obra *La Riqueza de las Naciones* del escocés Adam Smith, considerado como el fundador intelectual del capitalismo, ya que esta obra fue publicada en 1876. Como se dice, "No hay que pedir peras al olmo". Se debe situar claramente a los actores de la historia en sus respectivos contextos. Simón Rodríguez (1769-1853), por ejemplo, pudo observar la evolución de las Américas todavía durante veintitrés años después de la muerte de Simón Bolívar en 1830.

Simón Rodríguez había vivido muchos años en Europa. Conoció pues las ideas que circulaban allí entre 1801 y 1823, como los contenidos de la *Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789. Pero vio en Europa cómo estos fueron pisoteados y, después, vio cómo fueron pisoteados en *Nuestra América* los ideales e ideas de Simón Bolívar. Pudo observar, vivir y analizar la evolución de las Américas durante treinta años entre su regreso de Europa y su propia muerte.

Muchas reflexiones, que se pueden leer en las obras de Simón Rodríguez, no tienen nada que envidiar a los análisis de Marx. Eran contemporáneos, no se conocieron, ni leyeron sus respectivos libros, pero podemos observar que los ideales de los Derechos Humanos (tal como los entendemos nosotros) ya se encontraban en sus obras. Si Marx era un teórico, Rodríguez, él, relacionó la teoría

con la praxis. Todavía nos está enseñando los caminos de la Revolución, una Revolución profundamente humanista.

Mientras tanto, durante la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX, los Derechos del Hombre siguieron siendo todavía ideales muy lejos de concretarse. Hubo progreso en ciertos aspectos, pero la mayoría de la gente siguió teniendo una vida precaria en el mundo (hasta en la misma Europa, la cual había saqueado riquezas en el resto del planeta).

El siglo XX fue uno de los más terribles de la historia de la humanidad con tres guerras mundiales que los verdaderos socialistas europeos no querían, pero que no pudieron impedir. Se trató de guerras entre economías capitalistas que querían ser hegemónicas. La Primera Guerra Mundial dio la hegemonía a los Estados Unidos, la Segunda le permitió reforzar ésta y la Guerra fría doblgó a la Unión Soviética e hizo creer a los Estados Unidos que habían logrado crear un mundo unipolar. Pero su imperio no duró casi nada.

Además de estas tres guerras mundiales, hay que agregar el colonialismo en sí mismo y un sinnúmero guerras coloniales europeas en Indochina, Argelia y otras partes del planeta. Al finalizar la guerra de los franceses en Indochina, los norteamericanos tomaron el relevo y se desencadenó allí, en el sureste asiático, la guerra de Vietnam. Siempre en relación con el irrespeto a los Derechos Humanos, no se puede olvidar los incalculables golpes de Estado fomentados y promovidos por los Estados Unidos en *Nuestra América*.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos habían llevado la guerra a Corea y Vietnam. Después de la Guerra Fría —que podríamos llamar Tercera Guerra Mundial—, la llevaron dos veces hacia Irak; el ataque a lo que fue Mesopotamia, la cuna y el cruce de camino de numerosas civilizaciones durante varios milenios. Los norteamericanos desembarcaron allí como salvajes y, además de las vidas humanas sacrificadas, saquearon los museos de Bagdad y destrozaron una parte importantísima de la memoria de la humanidad. Ahora, se venden objetos milenarios, patrimonio de la humanidad, en diferentes partes del mundo. ¡Se venden! Todo se vende y se compra en el mundo capitalista: las obras de arte,

el patrimonio de la humanidad, la fuerza laboral. Todo se vende. Mientras tanto, los servicios secretos (muy secretos) de los Estados Unidos y sus aliados llevan en sus aviones a “sospechosos” y los encierran en cárceles de “alta seguridad”.

¡Cuántos atropellos a los Derechos Humanos! Miles de millones. ¡Cuántos crímenes contra la humanidad! Miles de millones. Campos de concentración nazis, tortura en Indochina y Argelia, destrucción de Bagdad y pillaje de sus museos, que son un patrimonio de la humanidad, leyes europeas contra los inmigrantes (los hijos de quienes fueron explotados en las colonias de Europa). Y algún país de por allá sigue autonombrándose “Patria de los Derechos Humanos”. ¡Pobre siglo XX!

Creyéndose dueños del planeta y considerando, desde aquel entonces, el mundo como unipolar, Estados Unidos con sus aliados europeos decretaron que la democracia debía conjugarse con el Libre Mercado (porque su obsesión seguía siendo la acumulación de capitales, similar a la obsesión del oro del siglo XVI). Se fijaron como objetivo transformar el planeta en un vasto mercado (“democrático”) del cual ellos debían ser los dueños.

Querían imponer *su* democracia a todos los países del planeta y seguían proclamando los Derechos del Hombre. En esta democracia de supermercado, sólo es necesario garantizar los Derechos civiles y políticos (desde la perspectiva que es la suya). El mismo sistema neoliberal, en su esencia, se opone al respeto de los Derechos ecológicos, económicos, sociales y culturales. Se opone a nuestra concepción de la democracia. De este modo, hasta en Europa y Estados Unidos, se puede observar, al inicio del XXI, un verdadero retroceso con respecto a los Derechos Humanos.

Relación entre los Derechos Humanos y los Derechos de la Tierra

Los Derechos Humanos no pueden desvincularse de los Derechos del ambiente, del cual los seres humanos forman parte. No pueden desvincularse de los Derechos que tienen las demás especies, el mismo planeta y hasta otras partes del universo que el ser humano está explorando y que desea explotar. Sólo el antropocentrismo ciego es capaz de ignorar el medio del cual el ser humano forma parte y que le permite vivir.

Establecer una relación estrecha entre el ser humano y su medio cercano o lejano no es una elucubración idealista, sino una comprensión y aprehensión de la realidad, la más evidente. Lo repetimos, solamente un antropocentrismo alucinado y loco puede desconocer la realidad. Y únicamente las ideologías irresponsables, que sirvieron para gobernar a los pueblos (con lógicas de explotación), no perciben la evidencia de organizarse de acuerdo al equilibrio entre el ser humano y su ambiente.

Los Derechos Humanos se resumen —como lo veremos en el próximo capítulo— en el *Derecho a la vida*. La vida no es solamente **su** vida. ¿Acaso el ser humano puede vivir sin que la vida brote con él: los bosques y el mar con su biodiversidad, los campos de trigo, maíz, arroz, yuca y otros alimentos, los diversos ecosistemas con sus respectivas riquezas vitales?

La vida se protege, se respeta, se cuida. Y, si el ser humano piensa que es un ser superior entre los demás seres, entonces tiene que asumir esta “superioridad”. Desgraciadamente, pasa todo lo contrario: es él quien va destruyendo la vida mediante la explotación vergonzosa de la naturaleza y a menudo, cuando se presenta la oportunidad de hacerlo, la vida de sus mismos congéneres.

Ya lo dijimos y lo repetimos: cualquier sistema económico que no es, al mismo tiempo, ecológico, es un sistema pernicioso. En cuanto al sistema político, si no tiene como prioridad la protección de la vida para todos, para los seres de ahora y los seres del futuro, es un sistema pernicioso. Hay que hablar de **bio-política** (del griego *βίος*; vida).

El *ecosocialismo* es un sistema político que se preocupa, al mismo tiempo, del equilibrio ecológico y de la equidad social, que adopta una economía al servicio de todos los seres humanos (los de hoy y los de mañana) en armonía con la naturaleza de la cual el ser humano forma parte.

Los Derechos Humanos son Derechos que corresponden a la **bio-política**, la cual asegura el Derecho a vivir, a vivir bien, que asegura la vida más equilibrada posible para el planeta, para todos los seres humanos que viven ahora en el planeta y para las generaciones del futuro. A veces, se habla de los *Derechos esenciales*. Apuntan a la esencia de la vida. Podríamos hablar también de *Derechos existenciales*, el Derecho a la existencia.

Los Derechos Humanos van en contra del mal-vivir de una gran parte de la humanidad. Es por esta evidencia que aseguramos de manera enfática que los países europeos y euro-norteamericanos no respetan los Derechos Humanos (a pesar de sus discursos conmovedores, sus misiones humanitarias y sus pseudodemocracias). Son ellos, los antiguos colonialismos que les permitieron ser ricos y su neo-imperialismo (con sus empresas transnacionales y la explotación descarada de la tierra y de la mayoría de sus habitantes) quienes causaron y siguen causando este mal-vivir de gran parte de la humanidad (inclusive de muchísimos europeos y norteamericanos).

Los movimientos ecologistas de estos países son incapaces de aprehender el problema del mal-vivir de la humanidad y de la destrucción del planeta, porque no son capaces de tomar el poder y realizar una revolución ecosocialista. Son casi siempre movimientos (o partidos políticos) burgueses que atacan algunos problemas, sin poder o sin querer comprender el conjunto de los problemas y su interrelación. La burguesía europea y euro-norteamericana (y también la de otras regiones del planeta) se proclama la guardiana de lo que ella misma ha destruido y sigue destruyendo. Es sólo cuando las condiciones de vida de la burguesía empezaron a ser amenazadas por diversos desequilibrios ambientales (provocados por la industrialización y la explotación) que nacieron los movimientos ecologistas en los países ricos.

Desde hace ya varias décadas, las empresas capitalistas, los grandes monopolios y las transnacionales se apoderaron del tema ambiental y mostraron su preocupación por el ambiente. Empezaron a financiar películas ecologistas, manifestaciones ecologistas y movimientos ecologistas. Hasta surgió una industria de la protección ambiental. Protegen sus intereses y falsean los problemas.

Es imposible solucionar los problemas ambientales sin solucionar los problemas sociales y viceversa. Tampoco es posible solucionar estos problemas sin cambiar la manera de vivir impuesta por estos mismos países. Por eso, sólo una revolución puede hacer cambiar las cosas, y los seres humanos privilegiados no quieren abandonar sus privilegios y modificar su manera de vivir. Lamentan la pobreza y la miseria, la hambruna y la desesperación de gran parte de la humanidad, se preocupan por el recalentamiento del planeta, los cambios climáticos, la contaminación del aire y las aguas, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, pero no aceptan cambiar su modo de vida.

Los ecologistas europeos y euro-norteamericanos muy estudiosos de los desastres ambientales no están dispuestos a considerar una intervención radical contra el sistema económico y político. No solamente no son revolucionarios sino que son antirevolucionarios. Son particularmente peligrosos porque su discurso engaña, sus libros forman parte de una literatura entre científica y anecdótica, sus acciones esparcidas dan buena conciencia. Todo

eso impide una revolución. Los mecanismos parlamentarios de voto son considerados como un método democrático eficaz y dan la impresión de que, mediante sus mecanismos “democráticos”, se pueden solucionar los problemas. Como se trata de una “democracia representativa”, los ciudadanos votan y depositan su confianza en sus “representantes”. Esto les permite tener buena conciencia, ver con cierto estremecimiento (como se ve una película de terror sentado en una butaca) lo que quieren enseñarles los noticieros, luego dormir en paz y esperar las próximas elecciones.

De este modo —insistimos— los movimientos y partidos verdes europeos y euro-norteamericanos son antirevolucionarios. Repetimos: los ecologistas, en su gran mayoría, son falsos revolucionarios que forman parte del sistema social, económico y político responsable de las grandes catástrofes sociales y ambientales del mundo.

Hablan de la Tierra como de un *navío espacial único* que se debe proteger, pero no quieren aceptar que, en este navío, hay una primera, una segunda y una tercera clase. Y todos quieren viajar en primera clase. Hasta sus metáforas no sirven, salvo para una literatura barata que se agrega a su desconocimiento de la ciencia. Tienen el conocimiento (son muy avanzados en todos los campos de la ciencia), pero desconocen lo que les enseña la ciencia. Entonces, ¿para qué sirve?

Nosotros tenemos que conocer esta ciencia e iniciar una verdadera revolución. No se hará jamás en los países capitalistas. Debe hacerse desde los países capaces de tumbar el capitalismo. Es un reto inmenso porque la sociedad de consumo, de despilfarro, de destrucción, se impuso como premisa de la globalización. Los únicos lugares del planeta donde la revolución ecosocialista podría iniciarse son los lugares en los cuales existe una mayor concentración de pobreza.

Si los pobres, gracias a gobiernos prerevolucionarios, pudieran educarse de manera mutua e ir organizándose desde las bases de la sociedad, entonces esta revolución podría desencadenarse. Una de las regiones del mundo tal vez más preparada para esta situación prerrevolucionaria es, a nuestro juicio, *Nuestra América*. Pero, rápidamente, habría que organizar una cooperación Sur-Sur para integrarnos con otras regiones del mundo, sobre todo con África para provocar e implementar esta revolución.

América del Sur, América Central y África poseen gran parte de la biodiversidad, de las materias primas y del agua del planeta. Se trata de impedir que los países capitalistas sigan saqueando estas riquezas e imponer un nuevo estilo de vida a la humanidad. No decimos esto con aires megalómanos, sino con una infinita humildad. No se trata de jugar a los profetas, sino de aprovechar circunstancias históricas (que pueden cambiar en cualquier momento) para cambiar el curso de la historia.

Una de las materias que deberían estudiar las clases proletarias es precisamente la historia. No cualquier historia, ni de cualquier manera. Deberían aprender (y aprehender) una Historia socioambiental. Se darían cuenta así de la progresión implacable de la explotación del planeta por el ser humano y del ser humano por otros seres humanos. Y verían, de este modo, cómo esta doble explotación ambiental y social llevó a la situación de desequilibrio que padecieron sus antepasados y ellas mismas.

Sabrán que la “riqueza” de las sociedades de consumo es el resultado de numerosos robos y saqueos nunca imaginados antes en la Historia. Todo esto empezó en 1492. Tenemos que estudiar la historia socioambiental de *Nuestra América*. La riqueza de unos pocos produjo la pobreza o la miseria de las mayorías. Y esta riqueza es el producto del empobrecimiento no sólo de la mayoría de los seres humanos, sino del mismo planeta. Se trata, pues, de una riqueza que produce y seguirá produciendo una pobreza inimaginable.

Es necesario analizar las acciones reales y las verdaderas intenciones de las “eco-industrias” que dicen proteger el ambiente (desde luego, sin preocuparse de las sociedades) y ganan muchos millardos de euros o de dólares al año. A lo más, se ocupan de la “paz social” en el seno de sus empresas, incentivan la “inconciencia” de los ciudadanos e impiden su movilización llevándolos a “comprometerse” en acciones ambiguas.

Hay que aprender la historia socioambiental y reflexionar sobre lo que estos hechos históricos y presentes pueden producir en las generaciones futuras si no se produce una revolución que queremos ecosocialista.

CAPÍTULO III

Los Derechos Humanos y el Ecosocialismo

Los Derechos Humanos y el Ecosocialismo

El socialismo, que se está diseñando a partir de hechos reales y situaciones concretas en el siglo XXI en *Nuestra América*, quiere ser un socialismo endógeno. Desde luego, las teorías y algunas praxis externas a la región pueden servirnos de referencia, pero es necesario que, hoy y aquí, los pueblos, a partir de sus prácticas sociales, lo imaginen, lo diseñen y lo implementen.

El *Derecho a la creatividad política* nos parece un Derecho humano fundamental. Debemos reivindicar este Derecho, agarrarlo, asumirlo, hacerlo nuestro. Debemos pensarlo en función del contexto espacial y temporal que es el nuestro. También debemos decidir quiénes van a pensarlo, diseñarlo, implementarlo. Este socialismo será un socialismo inventado por las bases de la sociedad a partir de sí mismas o no existirá nunca. Son las comunidades de base, a través de un proceso de éxitos y errores, quienes van a decir cómo será este socialismo.

Nosotros, los “intelectuales”, que tantas veces hemos traicionado al pueblo o nos hemos olvidado de él, encerrados en nuestras torres de marfil o nuestras capillas egocéntricas, nosotros tenemos que estar *al servicio* del pueblo. Allí está uno de los deberes de los cuales hablábamos al principio de estas reflexiones. Tenemos, como otros individuos, el derecho a la creatividad, pero también tenemos el deber de utilizar ésta al servicio de los mudos de la historia. Nuestro deber es permitirle al pueblo expresar *sus* necesidades, *sus* deseos y hasta *sus* ilusiones. Nuestro deber es escuchar al pueblo, interpretar sus necesidades y deseos hasta ahora

silenciados y ayudarlo a encontrar los medios para que él mismo pueda analizar su realidad y organizarse.

El socialismo debería ser —ya lo hemos dicho— un *ecosocialismo*. El concepto de una sociedad justa se articula con el concepto del *oíkos*, el “oikos”, el hogar, un ambiente natural bien cuidado, un ambiente construido equilibrado y un ambiente humano equitativo.

En esta sociedad justa, se articulará correctamente la ecología con la economía y se organizarán ambas en función de los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza de la cual formamos parte. La naturaleza, en efecto, también tiene sus Derechos. Para conocer éstos, hay que preguntarles a los pueblos indígenas cuáles son; ellos lo saben y saben que el irrespeto de los Derechos Humanos se conjugó, durante más de cinco siglos, con el irrespeto de los Derechos de la Naturaleza.

El *ecosocialismo* endógeno no tiene nada que ver —lo repetimos— con los movimientos ecologistas que existen en “el norte”. Éstos no tienen nada que ver con lo que se está proponiendo aquí. ¡Qué no se venga, una vez más, con teorías foráneas las cuales siempre se acompañan de dogmas, consejos u órdenes! Los pueblos de *Nuestra América* no necesitan a expertos, asesores, ni comisiones de inspectores. Necesitan conocerse a sí mismos, reconocerse entre sí, conocer su realidad y decidir de manera autónoma cómo quieren enrumbar su futuro.

Los Derechos Humanos en el contexto específico del *ecosocialismo*

Existen Derechos admitidos teóricamente por la gran mayoría de los países del planeta. Son admitidos teóricamente, pero no son respetados en la praxis. Los países, que se sienten los depositarios de estos Derechos y los árbitros del planeta, tendrían que hacer una introspección y ocuparse de sus faltas con relación a los Derechos Humanos en su historia pasada y ahora mismo en sus actuaciones internacionales y en su propio territorio.

De este modo, vamos a referirnos a estos Derechos tratando de interpretarlos en función de la realidad y las necesidades de *Nuestra América*. Veremos cómo éstos pueden tomar una nueva dimensión y relacionarse vitalmente con el proyecto de *ecosocialismo*.

Los Derechos Humanos siempre mencionados son, entre otros, los Derechos al alimento, la salud, la vivienda, la enseñanza y el trabajo. Nadie se atrevería a decir que éstos no son Derechos. Pero es muy diferente interpretar esta cuestión en el contexto del individualismo burgués que situarla en una perspectiva socialista.

Tomemos, por ejemplo, el caso del *Derecho al trabajo*. Es evidente —y demás está decirlo— que este Derecho interpretado y aplicado en una sociedad socialista tiene poco o nada que ver con este mismo Derecho ubicado en el contexto de una economía capitalista. Es sabido que muchos sistemas sociopolíticos han adoptado el calificativo de *socialista* en la Historia desde el siglo XIX. Entre

éstos, el respeto al *Derecho al trabajo* se concretó de manera muy diferente. No es el lugar aquí para estudiar este último punto, pero estas mismas diferencias en contextos sociales, culturales, económicos y políticos ellos mismos muy diferentes al nuestro, hacen que, evidentemente, haya que repensar este Derecho en las dinámicas de un *ecosocialismo* para *Nuestra América* en este siglo XXI.

Pero se puede ir más lejos: actualmente, entre una sociedad indígena rural y una sociedad mestiza urbana, para tomar un ejemplo, el mismo concepto de trabajo es muy diferente. De este modo, para definir el concepto, es indispensable referirse a la cultura, el modo de vivir, las costumbres de una u otra sociedad. De allí que este *Derecho al trabajo* se interpretará de manera diferente en las diversas esferas sociales de un mismo país. Si se habla de *ecosocialismo*, hay que respetar los modos de pensar y actuar en los variados “eco-sistemas” y “etno-sistemas” del país. Esto muestra que el *ecosocialismo* tendrá que respetar las diversidades “ecológicas” y “etnológicas” y, por eso, ser muy flexible.

Algunos, escuchando estos propósitos, se indignarán quizás y los denunciarán temiendo la anarquía que su aplicación podría provocar. Preguntaremos entonces qué entienden por anarquía. El término tiene dos raíces: *ἀνα* y el verbo *ἀρχω* (dirigir). Esta multi-definición del concepto de trabajo llevaría a una sociedad sin dirección. Sería verdad en el campo del trabajo, y, como lo veremos, en otros campos también (por ejemplo el campo político). Habría entonces que entendernos sobre el sentido de la palabra *dirección*. No se trata de una ausencia de *orientación*, sino de no aceptar ningún tipo de relación de dominación.

Idealmente, el trabajo debería organizarse mediante un sistema cooperativo. La dirección (es decir, el mando y también la orientación) debería realizarse de manera compartida. Como lo veremos, el *ecosocialismo*, que deseamos para *Nuestra América*, se construirá en el respeto mutuo y la auto-organización. Diríamos, entre paréntesis, que deberíamos hablar de *Nuestras Américas* porque son múltiples y diversas estas Américas (ciertamente Martí hubiera estado de acuerdo con el plural que utilizamos a veces, con respecto

al contexto al cual nos referimos): Indoaméricas, Afroaméricas, Américas mestizas.

Decimos todo esto para mostrar, como un simple ejemplo, que el *Derecho al Trabajo* debe interpretarse de manera original y creativa en una perspectiva ecosocialista. Lo mismo pasa con los otros Derechos que enunciaremos. Volveremos a analizarlos más adelante, pero les daremos quizás nombres diferentes a los acostumbrados para ayudarnos a redefinirlos o hacerlos más exigentes, más apremiantes, más esenciales. Así, a propósito del *Derecho al Trabajo*, podremos relacionarlo, por ejemplo, con el *Derecho a la creatividad*, el *Derecho a la auto-organización* u otros.

Habrà también que profundizar los otros Derechos habitualmente reconocidos (y, como lo hemos dicho, generalmente pisoteados por los países, las empresas y los organismos que se presentan como respetables). De este modo, el *Derecho a la Salud* puede ser interpretado de maneras muy diversas. Hablaremos de ello. Pero hacemos notar inmediatamente que, en nuestra perspectiva, no tiene nada que ver con cierto Derecho a recibir medicamentos y vacunas cuya producción y venta están monopolizadas por empresas, países u otros organismos que se dicen respetables y ganan dinero de manera vergonzosa jugando con la salud de seres humanos.

Por esta razón —lo repetimos—, los **Derechos** Humanos para que se entiendan correctamente como Derechos en una perspectiva *ecosocialista*, deben ser analizados desde numerosos ángulos y en función de múltiples disciplinas que se van entrecruzando. De no hacerlo así, siempre los países hegemónicos, las empresas capitalistas y los intereses financieros externos y también internos encontrarán argumentos para darse buena conciencia, hasta mostrarse “humanitarios”, y seguir explotando al ser humano y la naturaleza de la cual este forma parte.

Derechos Humanos, Derechos fundamentales, Derechos esenciales

Ya en el siglo XVIII o quizás antes, se empezó a hablar de los *Derechos del Hombre*. Pero ¿de qué Derechos se podía hablar si, al mismo tiempo, los mismos países que dispensaban discursos, declaraciones y cartas, pisoteaban de manera sistémica estos mismos Derechos en todo el planeta? Al mismo tiempo que se iban produciendo algunos hermosos discursos idealistas, existía la esclavitud (e iba a seguir existiendo bajo diferentes formas hasta el siglo XXI) y la mujer estaba descartada de la mayor parte de los Derechos. Se cambió posteriormente el término y se habló de los Derechos Humanos. ¿Pero cambió la situación?

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* para la construcción de un mundo que se esperaba nuevo y distinto, después de las dos guerras mundiales. Hacía eco de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789. Esta Carta fue ratificada en 1976 por la Organización de las Naciones Unidas que, por separado, aprobó el *Pacto de los Derechos Civiles y Políticos*, por un lado, y el *Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, por otro. Pero ¿por qué separar los unos de los otros? Acaso el ser humano no forma un todo? ¿Acaso sus Derechos no se relacionan unos con otros? ¿Acaso un ser humano que no tiene trabajo y que tiene hambre podría educarse, reconocerse e imponerse como ciudadano e implicarse en la construcción de una ciudad nueva y solidaria?

El 5 de junio de 1993, en la “Conferencia Mundial de los Derechos Humanos” se aprobó la *Declaración y el Programa de Acción de Viena*. Ésta señalaba que “todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes.” La interdependencia es, precisamente, el hecho de que cada uno está relacionado con todos los otros. Seguía el texto diciendo lo siguiente: “La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.”

Pero ¿qué es o quién es esta “comunidad internacional”? ¿Países que pelean entre sí? ¿Economías anti-ecológicas que se reducen en mercados sin escrúpulos? ¿Dónde está la *comunidad*, dónde están los *denominadores comunes*, la aceptación de la diversidad y el deseo real de solidaridad?

El texto de Viena precisaba: “Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cual fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.”

En *Nuestra América*, en esta misma década de los noventa, imperaba el neo-liberalismo. El capitalismo salvaje tenía efectos devastadores sobre las masas más pobres y hasta las clases medias. En ciertos países, algunos “milagros económicos” preparados por las dictaduras de las dos décadas anteriores servían de “modelos”.

Europa y Estados Unidos (siempre los mismos) relacionaban estrechamente entre sí, como lo dijimos antes, el modelo económico antidemocrático con su modelo político de “democracia representativa”.

Esta llamada “democracia representativa” representaba cada vez menos a los ciudadanos y cada vez más los intereses financieros. En cuanto a *Nuestra América*, un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2004 demostró que existía un alto índice de insatisfacción con respecto a esta famosa democracia “representativa”. Sostenía el informe que era necesario

ir más allá de una “democracia electoral”. Señalaba que esta insatisfacción provenía sobre todo del incumplimiento, por parte de los Estados, de los *Derechos económicos, sociales y culturales*.

¿Cómo no iban a sentirse los habitantes insatisfechos si en América Latina y el Caribe había más de 240 millones de pobres, de los cuales 100 millones vivían en condiciones de pobreza extrema? ¿Cuántos millones de niños tenían que trabajar en vez de estudiar? ¿En qué estado se encontraban los “servicios” de salud, transporte y otros? Como los Estados no parecían capaces de arreglar los problemas, los políticos responsables del “bien público” privatizaban hasta el agua y se enriquecían en detrimento de las mayorías desamparadas. ¿Cómo se podía considerar “ciudadanos” a individuos que no gozaban de los Derechos esenciales del ser humano?

Así empezó el siglo XXI. Muy hermosos eran los discursos de las Naciones Unidas (*¿unidas?*), muy elocuentes eran los discursos de los responsables políticos (totalmente “irresponsables”), muy prometedoras eran las múltiples declaraciones. ¿Pero en qué quedaban los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son Derechos básicos que deberían proteger a todos los seres humanos, de manera igual, durante su vida entera. Enumerarlos es una cosa. Respetarlos es otra. Pero lo más complicado, a nuestro juicio, es pasar de los Derechos que se atribuyen, teóricamente, a los individuos a *Derechos comunitarios*. ¿Qué puede hacer un individuo solo si, de casualidad, se entera de que posee ciertos Derechos? Si no forma parte, de manera conciente y activa, de un ser colectivo, ¿Cómo va a entender estos Derechos y cómo los va a defender?

Por esta razón, nosotros insistimos sobre los Derechos del ser colectivo que, si éste los hace respetar, beneficiarán a cada uno de sus miembros. Los Derechos del Hombre, como se decía y a menudo se sigue diciendo, fueron declarados en el marco de unos cambios propiciados por la burguesía, cuya esencia era el individualismo. Los Derechos Humanos, básicos, fundamentales, esenciales, a los cuales nos referimos nosotros, son *Derechos sociales* defendidos por la clase obrera en un contexto de progresión hacia el socialismo.

Las mismas palabras enunciadas en contextos diferentes llevan a textos muy diferentes y, por lo tanto, a praxis totalmente diferentes (u opuestas). En el primer capítulo —el lector lo habrá observado— insistimos mucho sobre la definición de las palabras. Haremos lo mismo en este capítulo. Y —si podemos permitir sugerirlo— en las reflexiones, que debemos tener en nuestras comunidades de base, es indispensable definir cada término importante que utilizamos con el fin de tener las ideas bien claras y, a partir de nuestra *praxis*, elaborar una visión precisa del proyecto que queremos diseñar e implementar.

Los *Derechos fundamentales* se llaman también, en el lenguaje jurídico, *Derechos constitucionales* o garantías individuales. Son aquellos Derechos que, dentro del ordenamiento jurídico, tienen un estatus especial en cuanto a garantías. Desde un punto de vista filosófico-antropológico, se dice que donde existe una necesidad surge un Derecho. Los Derechos constitucionales son los Derechos expresados en un ordenamiento jurídico específico de un Estado particular. Representan los *fundamentos* del Estado.

Estos *Derechos fundamentales* interpretados a través de las constituciones tienen tendencias más o menos burguesas o socialistas, según el proyecto de sociedad al que se dirige el Estado promulgador del texto constitucional. La mayor parte de las veces, estos Derechos se refieren a las garantías que se dan al individuo.

Se habla también de *Derecho de interés público*. Se trata del conjunto de prácticas y estrategias jurídicas y judiciales cuyo fin es utilizar el Derecho como un mecanismo de transformación social. En este caso, se orienta más hacia el interés colectivo y la justicia social. Se trata de conocer el papel que el Derecho puede jugar a favor de los desposeídos. Hasta algunos autores hablan del *Derecho insurgente*, valorando así las más variadas experiencias colectivas en pro de un cambio social. Allí, nos acercamos más a nuestro propósito.

En el presente libro, queremos hablar de los Derechos Humanos, que son universales, en términos **socialistas**, hasta **ecosocialistas**,

en relación con un espacio bien determinado, *Nuestra América*, y en un tiempo preciso, el tiempo en que vivimos.

Los Derechos Humanos deberían ser *Derechos esenciales* del ser humano considerado principalmente en su dimensión social. Deben proteger la *esencia* de este ser. Para nosotros, el ser humano es esencialmente un animal social dotado de inteligencia, es decir, capaz de formular proyectos a corto, mediano y largo plazo, más allá de las vidas individuales, con proyecciones hacia una vida colectiva larga, hacia un mejoramiento permanente de la calidad de la vida, garante de un equilibrio cada vez mayor de la vida en su conjunto, es decir, del *oíkos*

La bioética

En el primer capítulo de este libro, hemos hablado de la “ética y la estética”, relacionando las obligaciones y la armonía en una misma cultura ecosocialista. Queremos retomar la problemática del deber del ser colectivo y los individuos que lo componen, con respecto a la vida. No se trata de SU vida, sino de LA Vida (con mayúscula). El *ecosocialismo* se siente, desde luego, particularmente preocupado por la vida, la conservación de la vida, de la biodiversidad y de la calidad de la vida en la tierra.

Se suele considerar la *bioética* como una rama de la ética que va produciendo los principios orientadores de la conducta en el campo de la manipulación genética y otros campos experimentales de la investigación médica. Se relaciona con la vida humana y animal así como otros aspectos de la vida de la naturaleza de la cual formamos parte. El término fue creado en 1970.

La bioética se preocupa por los problemas que surgen en las relaciones complejas entre biología, medicina, filosofía, sociología, antropología, derecho y política. Pero se limita al campo de las experimentaciones biomédicas. Nosotros queremos ampliar el significado de la palabra, extenderlo al campo general que nos interesa y sacar de esta reflexión una especie de código ecosocialista.

El criterio ético fundamental del *ecosocialismo* es el respeto de la vida bajo todas sus formas: la vida de los árboles, las plantas y las flores, de los animales, los insectos y las aves, de los seres

microscópicos y del universo en el cual navega la Tierra, y, desde luego, la vida del ser humano. El criterio ético fundamental es el respeto de la vida y el *Derecho a la vida* de todos los elementos que interactúan entre sí.

Todas las entidades ontológicas —animadas e inanimadas— exigen una preocupación ética por parte del ser humano por la simple razón de su existencia y de la importancia de las unas para las otras.

El *ecosocialismo*, a pesar de ser una teoría política —por lo tanto, una proposición de organización de la *πολις*, de la ciudad— no quiere ser antropocéntrica. Ya lo hemos dicho: el *ecosocialismo* relaciona de manera íntima el *οίκος* y la *πολις*. Esta teoría **bio-política** (*βίος*: vida y *πολις*: ciudad) sitúa al ser humano en las dinámicas de la naturaleza toda y asume, por lo tanto, la responsabilidad de un ser capaz de dar un sentido a la Vida de la cual forma parte.

De este modo, el *ecosocialismo* relaciona entre sí la protección de la naturaleza y la justicia social. Ambos van a la par. Si no se respeta uno de los dos elementos de este binomio, inevitablemente, se daña el otro. Si se causa daño al uno, se perjudica al otro.

La bioética —para nosotros ética del *ecosocialismo*— lleva, por lo tanto, a tomar posiciones claras con respecto a la ciencia, la tecnología y todas las acciones humanas de uso o transformación de la naturaleza. Lleva también a tomar posiciones claras, como ser colectivo consciente, de **su** naturaleza. El hecho de definir el proyecto político de *ecosocialismo* consiste, para el ser colectivo, en proclamar la voluntad de modificar su naturaleza antropocéntrica, fragmentada y egocéntrica en una naturaleza de integración, comunicación y equidad estrechamente ligada con el ambiente natural y humano del cual forma parte.

CAPITULO IV
Algunos Derechos esenciales
en la perspectiva ecosocialista

Algunos Derechos esenciales en la perspectiva ecosocialista

Los Derechos que vamos a enumerar y analizar a continuación no son exhaustivos. Lo que queremos, a través de estas páginas, es abrir horizontes, trazar pistas, incentivar reflexiones y provocar debates. Llevaremos nuestra reflexión en una perspectiva ecosocialista y, como ya lo dijimos antes, haremos hincapié sobre el ser colectivo, sobre sus Derechos y, desde luego, sobre sus deberes.

Derecho a la memoria

Empezamos por este Derecho porque nos parece lógico empezar por las raíces. Si se cortan las raíces, se muere el árbol. Es primordial escribir o reescribir la Historia. Es un Derecho que tiene cada ser colectivo, cada pueblo, cada nación.

La Historia oficial es siempre la que escribieron los dominadores —una minoría— que obligaron a las mayorías —los dominados— a reconocerse en hechos y personajes que no corresponden en nada a ellos, o que están presentados desde un punto de vista que le es extraño. Es otra forma de dominar o reforzar la dominación.

El *Derecho a la memoria* se concretiza en el deber de reescribir la Historia. En una sociedad socialista o en un país que está caminando en la vía del socialismo, uno de los primeros esfuerzos intelectuales que se debe hacer, es repensar la Historia.

El *Derecho a la memoria* no sólo es una cuestión del pasado, sino también un problema relacionado con el futuro. Conocer las raíces

es preocuparse por el tronco del presente, las ramas del presente, y preocuparse por las flores y las frutas del futuro, preocuparse por el polen de estas flores y por los árboles del futuro.

En el caso de *Abya Yala*, de la Indoamérica, de la Afroamérica, de las Américas mestizas, trata de preguntarse cuál es la Historia verdadera, cuál es la relación de los pueblos de estas Américas con la totalidad de la Historia, la totalidad del Hombre, de la Humanidad. Ya los nombres están cargados de memoria y condicionan el futuro. ¿Es latina *Nuestra América*, es indígena, es mestiza?

¿Qué Historia se enseña y se celebra? La Historia verdadera es a menudo la Historia de quienes no tienen historia: la historia de los indígenas asesinados, relegados o callados, la historia de los esclavos desarraigados, encadenados y despreciados, la historia de los campesinos despojados, explotados y abandonados, la historia de los braceros, los mineros, los obreros, los exiliados, la historia de las mujeres doblemente explotadas y humilladas.

La Historia es también la de los héroes anónimos: la historia de los pueblos indígenas que se resistieron a la invasión, de los cimarrones que no aceptaron la esclavitud, de los soldados anónimos que dieron su vida para que podamos vivir.

El *Derecho a la memoria* es el Derecho de situarse no solamente en una relación con el pasado, sino también situarse en el presente, en las dinámicas del presente y en el movimiento hacia el futuro con respecto al conjunto de la Humanidad, con respecto al Otro, a los otros. En el *Derecho a la memoria* se encuentra el *Derecho a la identidad*.

Derecho a la identidad

Si el ser —ya sea colectivo o individual— no puede nombrarse, identificarse, decir al Otro quién es, el diálogo es imposible. Sería imposible entonces la vida en sociedad, por lo menos en una sociedad realmente humana. La diferencia entre el ser humano y la bestia es que el primero es capaz de identificarse, identificar al Otro, dialogar con el Otro que es diferente, aceptar esta diferencia, ver en ella la complementariedad de su propia humanidad, enriquecerse mediante su relación con el Otro.

¿Cuántos individuos de nuestro continente nunca tuvieron ni tendrán documento de identidad? Tener un documento de identidad es ser reconocido con nombre y apellido en la sociedad. Pero existen al respecto otros problemas (algunos solucionables y otros sin solución o que se solucionarían gracias a la comprensión de la Historia y una cierta filosofía o sabiduría frente a ésta). Así, se puede tener un documento con nombre y apellido, pero, remontando en el pasado, el apellido no es ni indígena ni africano, sino el nombre de un antepasado esclavo que estaba “marcado” con el apellido de su amo, como también estaba marcada una parte de su cuerpo por un hierro incandescente (la marca de propiedad de un amo esclavista).

Hay que cargar esta identidad, entenderla y asumirla. Las marcas de la esclavitud, del racismo, del desprecio, hay que asumirlas y, como los cimarrones, romper las cadenas y forjar armas con el hierro de estas cadenas. Recordemos el libro de Frantz Fanon *Piel negra, máscaras blancas*. Hay que arrancar las máscaras y mostrar su rostro, mostrarse a sí mismo y a los demás. Estar orgulloso de sus antepasados e identificarse sin subterfugios ni falsas identidades.

Cada individuo, cada ser colectivo tienen el Derecho a identificarse. El *Derecho a la identidad* es el Derecho a existir. Sin nombre, sin identidad, sin reconocimiento, el Ser no puede existir (ya sea el ser colectivo o el individuo).

Los seres humanos le dan nombres a los lugares, a las plantas y a los animales para reconocerlos. Uno de los dramas de *Abya Yala* fue haber sido “des-nombrada” para ser “re-nombrada”. Perdió su identidad. Los nombres dados a los espacios por los indígenas fueron borrados y re-nombrados. Los lugares y las personas fueron des-nombrados y bautizados con nombres cristianos. Así, los invasores se apoderaron del *οίκος* e hicieron que el ser humano no lo reconociera como suyo ni se reconociera a sí mismo. *Abya Yala* perdió su **identidad**.

Se trata ahora de recuperar la memoria, reescribir la Historia y afirmar la identidad. Se trata, después de la recuperación del *οίκος* de poder identificarse con la construcción de una *πολις* nueva, una sociedad socialista, y crear una nueva identidad colectiva.

Como para los demás Derechos Humanos, a éste le corresponde un Deber. El *Derecho de Ciudad*, el *ius civitas*, hace de la persona un ciudadano. Esta puede *identificarse* como miembro de la Ciudad. Este *Derecho fundamental* le otorga una serie de otros Derechos, pero le exige también deberes. Estos deberes son a la vez ecológicos, económicos y políticos.

La Ciudad está compuesta por numerosos seres individuales y colectivos. Es juntos, como estos van a construirla. La identidad cívica no es estática. La ciudadanía es una dinámica. Se hace de manera recíproca en las relaciones entre los ciudadanos. El Uno se identifica con respecto al Otro y viceversa, se identifican mutuamente, se conocen y reconocen, y juntos, van construyendo la Ciudad. **El ambiente humano está compuesto por los demás seres que rodean al ser colectivo**, interactúan con él y juntos, van haciendo y transformando la Ciudad.

Se debe promover, preservar y enriquecer la memoria colectiva del pueblo con objetivos de inclusión y soberanía y con el fin de definir o reforzar la identidad. Es necesario garantizar a las comunidades de base la participación en esta labor. Es indispensable que el Pueblo refuerce su identidad y se reconozca como protagonista de su devenir.

El rescate de la memoria y la definición de la identidad son construcciones colectivas. No es asunto de academias y universidades (aunque éstas deben participar en esta labor colectiva). La historia local y de barrio es tan importante para las colectividades de base y sus acciones futuras como las otras facetas de la Historia.

La identidad del ser (individual o colectivo) consiste en su modo de existir, mirarse a sí mismo, hacerse. La existencia del ser individual o colectivo tiene un sentido: la significación que él mismo se da. Y este significado debe ser reconocido por los demás. Allí está el *Derecho a la identidad*.

El *Derecho a la identidad* es el *Derecho a la existencia*, al reconocimiento de la existencia. Este reconocimiento debe ser recíproco: el Uno y el Otro deben reconocerse a sí mismos. Derecho y Deber se entrelazan estrechamente.

Derecho a la diversidad

Si la identidad se realiza en la reciprocidad, el *Derecho a la identidad* genera lógicamente el *Derecho a la diversidad*.

En trabajos anteriores, hemos hablado de la diversidad en relación con la naturaleza y en relación con el ser humano que forma parte de ésta. Hemos hablado de la *biodiversidad* y de la *etnodiversidad*. Ambas tienen una importancia capital. Resaltaremos ésta cuando hablemos posteriormente del *Derecho al desarrollo endógeno*, entre otros Derechos.

No vamos a extendernos aquí sobre la biodiversidad porque su protección no es un Derecho del ser humano, sino un deber de toda la humanidad. El Derecho lo tienen el planeta, la vida y las generaciones futuras. Tiene que ver, desde luego, con el desarrollo sostenible del cual vamos a hablar más adelante.

Volveremos sobre esta cuestión cuando hablemos del *Derecho ambiental* y, después, cuando hablemos del desarrollo sustentable (que relacionaremos con el concepto de desarrollo endógeno). En este párrafo, vamos a comentar el *Derecho a la etnodiversidad*.

Se trata del *Derecho a la diferencia*. Negar este Derecho es asumir una posición racista. La historia colonial y la historia contemporánea de la América que consideramos como nuestra, salvo muy contadas excepciones de tiempos o espacios, es una negación de este Derecho.

Desde hace unos pocos años, las nuevas Constituciones de algunos países consideran a éstos como países multiétnicos y pluriculturales. Estas constituciones (entre paréntesis todavía muy incompletas en múltiples aspectos) fueron decididas al final del siglo XX o principios del XXI. Y decretar una nueva constitución no significa expresar la voluntad de todo un país, sino la de una mayoría. Tampoco significa que esta constitución se esté respetando o que va a ser respetada.

Porque, precisamente, en los países de los cuales estamos hablando, la misma afirmación de la multiétnicidad y de la pluriculturalidad levantó numerosas polémicas. En muchos países que tienen

mayorías indígenas, afrodescendientes o mestizas, la minoría en el poder desde hace más de cinco siglos se opuso con su voto (en un sistema electoral que ellos mismos habían instalado, pero que ya no les sirve), luego se opuso por la fuerza o maniobras para romper la unidad nacional y provocar secesiones.

El *Derecho a la diversidad* es el Derecho de cada ser colectivo y cada ser individual de realizarse a plenitud. No es solo el Derecho a ser respetado, que ya mencionamos anteriormente, sino el Derecho a desarrollar su personalidad individual y colectiva. Cada ser puede hacerlo sin despreciar al Otro.

Al contrario: la etnodiversidad, como la biodiversidad, es una riqueza. Es una riqueza inmensa. Hay que ser de un egocentrismo enfermizo para no darse cuenta de esto. El *Derecho a la etnodiversidad* es el *Derecho a ser uno mismo*.

No se trata de ser el Otro, de ser como el Otro, de ser moldeado o moldearse en función del Otro. Se trata de realizarse en el diálogo con el Otro. Tanto el Uno como el Otro tienen una ventaja incommensurable en respetar este Derecho, y en considerarlo, al mismo tiempo, como un Deber. Tanto el Uno como el Otro se elevan, juntos, en este diálogo o se autodestruyen en su antagonismo.

Y cuando existe el racismo (que, desgraciadamente, existe como la mayor enfermedad mental colectiva), no hay que responder con otro racismo. Lo que hay que hacer —sí— es afirmarse y luchar por este Derecho sagrado.

Derecho a un ambiente natural y humano saludable

No es un lujo. Respirar aire puro, no ser atacado por el ruido, vivir en un medio agradable no es un lujo, es un Derecho. Casi toda la historia económica de *Nuestra América*, desde 1492 hasta el siglo XXI, es una historia antiecológica, una historia de explotación sistemática de la naturaleza, una historia de explotación del hombre por el hombre.

Desde la economía de plantación y la economía minera de la época colonial hasta las economías explotadoras del ser humano

y de la naturaleza del siglo XXI, hubo un sinnúmero de talas de árboles, erosión de suelos, perturbación de los regímenes de lluvia, desertificación, contaminación de las aguas, del aire y de la tierra.

No son los discursos ecológicos — exógenos, bucólicos, románticos y a menudo interesados — los que van a modificar la situación. Es un cambio desde adentro (lo veremos más adelante), un cambio de mentalidad, un cambio de actitud, un cambio en la manera de vivir (de concebir la vida) lo que podrá transformar la situación.

Algunos dirán, a propósito del ambiente humano, que aquí falta un punto más: el *Derecho a la seguridad*. En muchos países (sobre todo en los más ricos) se pone éste como uno de los más importantes. Basta ver las campañas electorales de estos países. ¿Por qué no lo llaman “Derecho a protegerse del Otro”? Sería más sincero y más drástico.

Si no hay seguridad, si el ambiente humano no está seguro, si el medio social preocupa aún más que la contaminación del aire o de las aguas, es porque hay delincuencia en todas partes, sobre todo en los grandes centros urbanos. ¿Y por qué hay delincuencia? Las grandes mayorías de las poblaciones se saben explotadas y se sienten despreciadas, se sienten mal, no tienen cómo vivir o sobrevivir. Y ven automóviles de lujo (que contaminan), ven a la gente poderosa que acumula más y más poder, ven a los ricos que acumulan más y aún más riquezas.

Otra vez, estamos frente a un modelo de sociedad insostenible. ¿Quiénes no respetan los Derechos Humanos en este asunto? ¿Quiénes son los delincuentes? El *Derecho al ambiente natural y humano saludables* pasa por el *Derecho al desarrollo endógeno, sostenible y equitativo*.

En la mayoría de los casos de *Nuestra América*, las violaciones a los Derechos relacionados con la biodiversidad y la etnodiversidad van a la par. A menudo, son el hecho de actividades económicas sistemáticas y antiecológicas que afectan a grupos humanos indefensos y su ambiente. Estos grupos necesitan medios para defender sus Derechos. Allí vienen la alfabetización concientizadora, la identidad cultural,

el conocimiento del ecosistema al cual pertenecen y la democracia participativa.

Son los sectores más desposeídos y, por ende, los más vulnerables, quienes tienen que soportar la degradación ambiental. Nos referimos a sectores pobres tanto de las áreas urbanas como del campo o la selva (y, en esta, particularmente a las comunidades indígenas). Como lo volveremos a ver más adelante, son actividades económicas agresivas y exógenas las que perjudican los equilibrios ecológicos siempre muy frágiles. Son también la exclusión y la marginalización las que provocan desequilibrios ambientales como las concentraciones urbanas insalubres.

El *ecosocialismo* debe alimentarse permanentemente mediante una observación de las causas de la degradación ambiental para, desde las bases, hacer respetar los Derechos ambientales. A menudo, el desconocimiento imperante en torno a la problemática ambiental, la ausencia de información y la no percepción de la degradación ambiental por las víctimas de las violaciones de estos Derechos hacen que estas se vayan multiplicando. Y, cuando existe una conciencia por parte de las víctimas, su dificultad de acceder a la justicia lleva a mantener el *statu quo*. Por esta razón, no son pequeñas reformas las que harán cambiar las cosas, sino una verdadera revolución.

Gran parte de los abusos se originan en actividades sistemáticas de provecho económico. Los beneficiarios de estas actividades tienen un profundo desprecio por los Derechos y la vida de las personas, de lo contrario, nunca harían lo que están haciendo. Jamás aceptarán de buen grado modificar su conducta. Sólo una conciencia clara de las capas populares y una organización política revolucionaria permitirá cambiar esta situación.

Existen múltiples formas de contaminación y muy poca sensibilización al respecto. Es nuestro deber llamar la atención sobre estos graves problemas e ir construyendo una sociedad exenta de éstos. El ser colectivo y todos los individuos que lo componen (jóvenes, adultos y ancianos) deben tomar conciencia de los problemas ambientales, analizar las relaciones de causa a efecto de éstos, relacionar entre sí — como lo dijimos antes — la *oikología* y la *oikonomía*,

desenmascarar la explotación, tener una visión holística (panorámica, completa) de problemas a menudo muy complejos, conocer sus derechos y sus deberes, para poder emprender acciones revolucionarias de cambios mentales, sociales y políticos.

Cuando hablamos de contaminación ambiental, se trata de la contaminación del aire, de la aguas, de la tierra, y otras como la contaminación sónica (un volumen demasiado elevado de decibeles vuelve loca a la gente), la contaminación visual (por ejemplo, las vallas publicitarias que tapizan los paisajes urbanos para incitar a la gente a gastar inútilmente o los grafitis que son protestas visuales violentas contra una sociedad inhumana). Recordemos lo que dijimos a propósito de la *cultura estética*: aprendamos todos juntos a respetar nuestro *οίκος* y a construir en él una *πολις* hermosa en la cual prevalezcan la solidaridad, la equidad y la paz.

Derecho a una alimentación equilibrada y sana

La alimentación se encuentra en los Derechos fundamentales. Nadie se atrevería a decir lo contrario. Pero, ¿de qué tipo de alimentación estamos hablando? Se dirá: se supone que es necesaria una dieta equilibrada para toda la gente (lo que está lejos de existir en este planeta).

Ya que acabamos de hablar del ambiente, quisiéramos profundizar la cuestión de la alimentación con respecto a este mismo ambiente y, concretamente, poner en evidencia los crímenes que se están cometiendo en el mundo y, en particular, en varios países de *Nuestra América* en el sector de la agricultura.

Se está produciendo, en todo el planeta situaciones que podrían tener efectos aún peores que las guerras. Desde luego, como siempre, son los países llamados “del Sur” los que padecerían más estos problemas. Nos referimos a las manipulaciones genéticas realizadas por empresas transnacionales, no solamente de manera impune, sino bajo la protección de grupos políticos muy importantes y con numerosas complicidades más.

Verdaderos imperios industriales protegidos por leyes y administraciones de los países hegemónicos —especialmente Estados Unidos— tratan de imponerse a las poblaciones de todo el planeta. En muchos países se siembran actualmente, en millones de hectáreas, plantas genéticamente modificadas que producen su propio insecticida o aguantan fuertes dosis de herbicidas. Una vez cosechadas, las plantas así transformadas entran directamente en los circuitos alimenticios humanos. Otro modo aún más frecuente de introducir los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la cadena de alimentación humana es mediante el uso de éstos en los alimentos destinados a los animales (que los seres humanos comen o de los cuales comen productos como la leche, la mantequilla, los quesos o los huevos).

Un OGM es un organismo vivo creado de manera artificial por un laboratorio mediante la modificación de un organismo existente. Las actuales técnicas genéticas permiten sacar uno o varios genes de un organismo (virus, bacteria, animal, planta u otro) e insertarlo en el patrimonio genético de otro organismo.

Lo que se llama también la “transgénesis” sobrepasa así de lejos las técnicas tradicionales de mejoría de las variedades agrícolas (cosa muy positiva). Da la posibilidad de franquear la barrera de géneros y especies, y permite producir “nuevos” organismos vivos hasta ahora desconocidos en la naturaleza.

El comportamiento de estos nuevos organismos vivos en el ambiente natural es totalmente imprevisible. Una vez que la contaminación genética está engendrada, ésta es irreversible e incontrolable. Además, el cultivo de plantas transgénicas permite a algunas grandes empresas multinacionales controlar la producción de la alimentación de toda la humanidad mediante las patentes que poseen sobre las semillas OGM.

Desde luego, todo este siniestro asunto tiene una relación —una vez más— con el sistema capitalista que sigue amenazando el planeta y a la humanidad. La empresa *Monsanto*, para citar solamente un ejemplo, posee hoy el noventa por ciento (90%) del monopolio sobre las semillas transgénicas cultivadas en el mundo

y no vacila en llevar frente a los tribunales de “justicia” cualquier agricultor sospechoso de utilizarlas “ilegalmente”. En efecto, se les prohíbe resemebrar las semillas cosechadas.

Esta prohibición representa una amenaza gravísima para la agro-diversidad y la seguridad alimentaria mundial porque son, precisamente, la reutilización y el intercambio de semillas entre campesinos, las que permitieron el desarrollo y el cultivo de innumerables variedades de plantas alimenticias adaptadas a las condiciones del medio local.

En una óptica *ecosocialista*, este problema, que atropella de manera tan evidente, descarada y terrible los Derechos Humanos, debe representar un frente de batalla en todos los círculos (local, nacional e internacional) porque se trata del futuro de la humanidad.

La transnacional *Monsanto* tiene 17.500 asalariados y está implantada en 46 países. Sus beneficios se elevaron, en 2006, a 7,5 millardos de dólares (7.500 millones de dólares). Desde su creación, en 1901 en St. Louis (Missouri), esta empresa acumuló un sinnúmero de procesos jurídicos por causa de la toxicidad de sus productos. Sin embargo, se presenta ahora como una empresa de “*ciencias de la vida*” recientemente convertida a la virtud del desarrollo sustentable. El cinismo parece no tener límite.

¿Cuáles son los objetivos de esta empresa que, después de haber descuidado completamente los impactos ecológicos y humanos de sus actividades económicas, se interesa sorpresivamente por el problema del hambre en el mundo hasta darse un rostro de organización humanitaria?

Especializada, en un primer tiempo, en la industria química, esta empresa llegó en menos de un siglo a ser el líder mundial de las biotecnologías, en particular en el mercado de los OGM. Posee el noventa por ciento (90%) de las patentes del maíz, la soya, la colza y el algodón transgénicos cultivados en el planeta.

Mediante todo un sistema de compras de empresas, está llegando a ser el primer productor de semillas del mundo y, a mediano plazo, podría llegar a controlar la cadena alimenticia del planeta completo. Suena a ciencia ficción, pero es la realidad y tenemos que tomar

conciencia de ésta, estudiar el problema, relacionarlo con otros y armarnos para defendernos.

Entre otros productos de esta multinacional (y podríamos citar más), está el *Round Up*, su herbicida “total” (calificado durante mucho tiempo como “biodegradable”). Éste empezó a conquistar el mundo en 1974. Es “total” porque destruye toda forma de vegetación. Protege cierta planta durante un tiempo limitado. Después de varias pulverizaciones, los suelos contaminados llegan a ser estériles.

Los efectos negativos de la *Monsanto* son ya evidentes en países como México o países del MERCOSUR como Argentina, Brasil y Paraguay. En Argentina, el esparcimiento repetitivo del *Round Up* ha producido efectivamente una esterilización de los suelos; ésta se debe a los efectos del herbicida sobre los microorganismos y las bacterias benéficas para la vida de la tierra. En Paraguay, familias enteras fueron envenenadas por el *Round Up*.

Pero ésta es sólo una de las numerosas actividades de *Monsanto*. Por ejemplo, la empresa produjo también el terrible *Agent Orange* masivamente derramado sobre el Vietnam por el ejército estadounidense en la guerra contra este país. Y sigue inventando otros productos ultra nocivos.

Las reglamentaciones estadounidenses y europeas han sido directamente influenciadas, sin validación científica fiable, por aliados de la empresa situados estratégicamente en puestos claves en el seno de una administración que es todo salvo independiente.

Lo peor es que en su sitio Internet, la empresa de St. Louis promete una agricultura sostenible y duradera, con rendimientos superiores, una agricultura respetuosa del ambiente. ¡Su lema es *Alimento, salud, esperanza!*

Como se ve, capitalismo, guerra, negocios, contaminación ambiental, colonialismo e imperialismo, explotación del ser humano y de la naturaleza, todo eso entra en una misma lógica. El *ecosocialismo*, un socialismo endógeno, es el único sistema capaz, en este siglo, de defendernos, desarrollarnos de manera sostenible y caminar hacia la independencia, la equidad y la salud física y mental para todos.

Derecho a la soberanía y a la seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto creado en 1996. Se trata del Derecho de cada país a definir sus propias políticas agrarias y alimenticias, sin presiones externas, de acuerdo con sus objetivos de desarrollo sostenible y de seguridad alimentaria.

Este Derecho reviste, desde luego, una importancia capital en una perspectiva ecosocialista. Supone una ecología ordenada que se conjugue con una economía equitativa y una participación de los ciudadanos en la protección del *οίκος* y la construcción, en éste, de una *πολις* en la cual todos tengan satisfechas sus necesidades básicas y tengan perspectivas de mejorar su calidad de vida.

El *Derecho a la soberanía alimentaria* supone la protección del mercado interno del país contra las especulaciones provenientes del exterior, especialmente de las empresas transnacionales, y retransmitidas en el interior por intereses egoístas y a menudo monopolistas. Es indispensable combatir estas especulaciones de manera drástica y romperlos. Es un Derecho y un Deber.

El lema relacionado con este *Derecho fundamental* es: "Alimentos para todos y no beneficios para unos pocos". En 2002, se definió este Derecho de la siguiente manera: "La soberanía alimenticia es el Derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrarias, pesqueras, alimenticias y de tierra, que sean ecológicas, económicas y culturales apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero Derecho a la alimentación y a producir alimentos, lo que significa, que todos los pueblos tienen Derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada."

En el apartado anterior, ya hemos comentado lo de la alimentación sana y nutritiva. Cuando abordemos el tema del *Derecho a la salud integral*, volveremos a hablar del aspecto cultural de la alimentación como el de la medicina. No se come lo mismo en todas partes, pero todos los seres humanos necesitan estar bien alimentados. Recordemos que, hasta en *Nuestra América* existen grandes culturas que corresponden a los cultivos locales y a cierta manera

de comer. Así existen las culturas del maíz, de la yuca o del trigo que corresponden a los cultivos y a los diferentes climas. La soberanía alimentaria debe tomar en cuenta estos aspectos culturales.

La lucha por la soberanía alimentaria incorpora una amplia serie de cuestiones tales como la pertenencia de la tierra y del agua, de la cual hablaremos más abajo, la reforma agraria y la organización de los mercados nacionales y locales. Para la organización de la distribución de alimentos, además de lo que ya dijimos antes, es necesario impedir que los intermediarios, como suele ocurrir, se aprovechen dejando a los campesinos con ganancias miserables y a los consumidores frente a precios exorbitantes. Lo ideal, es la supresión de los intermediarios.

La lucha en favor de la soberanía alimentaria toca también otros temas que ya hemos abordado como el de la biodiversidad, y de los cuales vamos a abordar como la salud. También se relaciona con problemas como los Derechos de los campesinos, los pescadores, los pueblos indígenas, los trabajadores agrícolas y otros.

A la seguridad alimentaria, estrechamente vinculada a este *Derecho a la soberanía alimentaria*, corresponde la disponibilidad y el acceso a los alimentos en cantidad suficiente y de buena calidad. En este sentido, nuestros países están al borde de una posible catástrofe. No queremos exagerar, ni ser inútilmente provocadores. Pensamos que, sí, hay que lanzar un grito de alarma. Y las comunidades de base deben informarse, formarse y organizarse al respecto en un vasto movimiento revolucionario. Es eso o la muerte (no exageramos).

La crisis de la deuda externa provocada por el capitalismo europeo y norteamericano y las imposiciones extravagantes de sus agencias neocoloniales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) han engendrado problemas de proporción aún difícil de imaginar. El “libre mercado” que impusieron y que debería llamarse “manipulación del mercado” conduce a una situación en la cual ganan los ricos y se mueren los pobres.

Grandes hambrunas podrían aparecer durante el siglo XXI cuando el planeta tiene la posibilidad de alimentar a toda la

humanidad. Actualmente, millones de seres humanos están en la incapacidad de obtener alimentos para **sobrevivir**. No es por falta de alimentos o la imposibilidad de producirlos. Existen los alimentos y existe la posibilidad de producirlos.

En el año 2008, explotaron de manera casi simultánea en diversos países del mundo lo que se ha llamado los “motines del hambre”. En diversos países del planeta, los pobres hambrientos se sublevaron: en Haití, Bangladesh, Egipto, Costa de Marfil, Bolivia, Perú y México, Indonesia, Pakistán, Uzbekistán, Filipinas, Yemen, Etiopía, Tailandia... Millones de mujeres, hombres, niños hambrientos se lanzaron a las calles casi al mismo tiempo en los primeros meses del año 2008.

En algunos de estos países, el precio de los productos de base aumentó en un cuarenta por ciento (40%) en un momento. El arroz, el trigo, el maíz y otros alimentos indispensables para la sobrevivencia de estas poblaciones llegaron a precios exorbitantes. Según la propia FAO, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación, el precio de los cereales aumentó un ochenta por ciento (80%) entre 2007 y 2008. Mientras tanto, un país como Francia se felicitaba de haber ganado el doble en sus ventas de cereales en el mismo lapso de tiempo.

¡Nutrirse del hambre de los demás! ¡Triste juego de palabras, pero es la siniestra realidad del mundo en el cual estamos viviendo! El fenómeno no es nuevo. Es la continuación lógica e implacable de las etapas anteriores de la explotación capitalista. El “Nuevo Orden Mundial” (ordenamiento del planeta por el sistema capitalista) se nutre del hambre de los pueblos. Como en los siglos anteriores, como en las anteriores etapas del colonialismo y el neocolonialismo unos pocos países ricos y unos pocos ricos en los países pobres viven de la explotación y la destrucción del ambiente natural y del ser humano.

¿No existen tribunales de crímenes contra la humanidad para enjuiciar a los responsables de estas exacciones: a los ejecutivos de las transnacionales, que organizan tales negocios jugosos para los unos y mortíferos para los demás, a los jefes de Estado y las instancias

oficiales que permiten o encubren tales crímenes, a los organismos internacionales como las instituciones de la Unión Europea. ¿No existe la justicia cuando se trata de los intereses de los países pobres?

Se podría evitar la especulación y sus consecuencias fatales con reglamentaciones nacionales e internacionales. Pero ni el Banco Mundial, ni el FMI, ni los países ricos, ni tampoco las Naciones Unidas y sus agencias como la misma FAO tienen la intención de luchar contra las actuaciones de la especulación tan dañina como las guerras. ¡Qué manden después sus misiones de observación para controlar las elecciones u otras acciones de los países del Sur! ¡Qué sigan mandando sus ONG's, su ayuda humanitaria y sus obras caritativas! Lo que quiere el mundo, los países pobres del mundo, los pobres de todos los países es justicia, nada más que justicia y una economía equitativa.

Los excedentes de la Unión Europea y de Estados Unidos son sistemáticamente utilizados para destruir el campesinado y desestabilizar los países con su "libre mercado de alimentos". Las empresas europeas, norteamericanas, transnacionales incentivan a los productores agrícolas pequeños y medianos a abandonar la producción de alimentos y cambiarse a los cultivos de "alto valor" con fines de exportación hacia su "mercado global".

Un hombre célebre y siniestro (más siniestro que célebre porque rápidamente se le olvidará), Premio Nobel de la Paz (¿Qué paz? ¿Será la paz en los Mercados y la Bolsa?), este hombre siniestro dijo: "Controlemos el petróleo y controlaremos las naciones; controlemos la alimentación y controlaremos la población." Le faltó hablar de las armas (que también controló muy bien). ¡Premio Nobel de la Paz!

Todo el sector alimentario está dominado por unos grupos agroalimentarios mundiales, los cuales controlan, entre otras cosas, los mercados de cereales, los "intrants" agrícolas, las semillas y el procesamiento de los alimentos. La gigantesca sociedad *Cargill*, con más de 140 filiales, controla gran parte de este negocio planetario. La empresa *Monsanto*, de la cual hemos hablado anteriormente, forma parte de este monstruo del capitalismo.

Por primera vez en la historia de la humanidad, la agricultura mundial tiene la capacidad de satisfacer las necesidades de todo el planeta. Sin embargo, la misma naturaleza del mercado mundial impide que esto se realice. Por eso, dedicaremos un apartado de este capítulo al ***Derecho a la rebelión***. Las sublevaciones del hambre, de las cuales hemos hablado, son terribles por dos razones: primero, porque es espantoso el hecho de que millones de seres humanos se lancen en las calles del mundo **porque tienen hambre** (sobre todo cuando la comida existe o puede producirse); segundo, porque estas sublevaciones espontáneas de gente desesperada no llevan a ninguna solución sino a su propia muerte porque las “fuerzas del orden” (a la orden del Orden Internacional) reprimen estas manifestaciones y matan.

El *Derecho a la rebelión* —lo veremos— debe traducirse, ante todo, por una formación de las capas populares (una educación mutua) para entender los mecanismos de la dominación, de la manipulación y de la injusticia. El Derecho a la rebelión funcionará sólo cuando las capas populares entiendan cómo pueden tomar el poder e imponer otro orden en sus respectivos países y en el mundo.

De esta forma, la soberanía y la seguridad alimentaria no se lograrán gracias a hermosos discursos en círculos internacionales u organismos del llamado Norte, sino mediante una lucha, una lucha fuerte y difícil, que sólo es factible en las dinámicas de integración de los pueblos, una lucha larga, una lucha para la vida.

Derecho a un desarrollo endógeno y una economía equitativa

Después de lo que acabamos de decir, ahora más que nunca nos parece importante insistir sobre la necesidad de un desarrollo endógeno. No solamente es normal y justo que, por fin, los países de *Nuestra América* sean dueños de sus riquezas y su destino, pero el futuro se anunciaría aún más oscuro que el pasado si no fuéramos capaces de organizar nuestro propio desarrollo, nuestro propio desenvolvimiento, sin la intromisión de países extranjeros y de sus empresas mortíferas.

El 4 de diciembre de 1986, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 41/128, adoptó una *Declaración sobre el Desarrollo*. Esta fue el objeto de un enfrentamiento ideológico entre los países llamados entonces “países subdesarrollados” y los países colonialistas, neocolonialistas o imperialistas. Esta Declaración apareció, por lo menos en ese momento, como la afirmación del *Derecho contra las desigualdades* de un mundo dominado por el mercado. Sin embargo, cuando se analiza el texto, es evidente que no se iba afirmando la necesidad de la endogeneidad de este desarrollo, ni se iba afirmando que desarrollo debe entenderse como *desenvolvimiento*, es decir, como un Derecho a salir del envolvimiento de los países y mecanismos económicos explotadores ni se iba haciendo énfasis sobre la necesidad de la sostenibilidad o sustentabilidad de este desarrollo. Desde luego, se trataba de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, como todas las otras resoluciones, ésta debía ser aceptada por países cuyas economías estaban opuestas unas a otras, lo que mostraba, una vez más, la incapacidad de este organismo de solucionar los problemas del mundo. Sin embargo, esta *Declaración del Derecho al Desarrollo* afirmaba, por lo menos, algunos principios que nosotros en *Nuestra América* debemos traducir y completar. Por esta razón, tradujimos algunos de los artículos y los presentamos en anexo al final de este libro para su análisis.

Desde luego, además de estas consideraciones y elementos para analizar “ecológicamente” y “equitativamente” el texto, podemos observar que varias décadas después de esta resolución de las Naciones Unidas, la situación mundial no ha cambiado. Pudo ser positiva la afirmación de este Derecho, pero, como siempre, se quedó a nivel de las “Cartas de Intención” del organismo internacional.

Al final de la última década del siglo XXI, se empezó a hablar cada vez más de la crisis alimentaria mundial. Es necesario identificar claramente las causas de esta crisis. Nos remitimos a lo que acabamos de decir en el subcapítulo anterior. Los alimentos como el maíz, el trigo, el azúcar, la soya, se cotizan en las bolsas como el cobre, el petróleo, el hierro u otros productos. El sistema capitalista juega con las reservas y hace subir o bajar los precios según los intereses de algunos países o empresas.

Los países ricos siguen siendo explotadores como en los peores tiempos de los últimos cinco siglos (con medios muchísimo más sofisticados). Estos países quisieron imponer la globalización de la economía capitalista y el libre comercio sobre todo el planeta con el fin de invadir mejor el mundo. Estados Unidos y Canadá envolvieron a México con su Tratado de Libre Comercio, (TLC). Los norteamericanos protegen a sus grandes productores de maíz e invaden el mercado mexicano. Venden sus tractores viejos y otras maquinarias usadas a los pequeños productores mexicanos. Resultado: quiebran los productores mexicanos, suben los precios del maíz —alimento base en la dieta mexicana— y se mueren de hambre los pobres de México.

América del Norte propone (impone) un TLC, invade el mercado mexicano, pero construye un muro entre México y Estados Unidos para protegerse de los mexicanos pobres que buscan desesperadamente un trabajo para sobrevivir. ¡Y los países ricos hablan de “integración”! Igual pasa en Europa con sus excolonias: necesita imperativamente sus materias primas, necesita extender su mercado, pero adopta leyes nacionales y europeas para encarcelar y expulsar de su territorio a los africanos y los latinoamericanos “inútiles”.

Lo que no habían previsto los “países del Norte”, que ya se creían dueños del planeta, era el crecimiento económico de lo que ahora llaman los “países emergentes”, entre los cuales se encuentran países inmensos como China, la India o Brasil. Tampoco habían calculado la posibilidad de proyectos integracionistas como el ALBA o UNASUR. Ahora, hacen todo lo posible para hacer fracasar estas experiencias.

Todo ser tiene el Derecho a alcanzar su desarrollo pleno e integral. Hablamos tanto del ser colectivo como del ser individual. De nuevo, la dimensión individual y la dimensión colectiva del ser humano interactúan de manera íntima. Hablar de una es hablar de la otra. Pero, en este caso, vamos nuevamente a poner el acento sobre la dimensión colectiva, siendo el ser humano un ser social.

Una vez más (porque lo hemos afirmado varias veces), insistimos sobre el hecho de que *desarrollo* no es sinónimo de *crecimiento económico*. Si bien la creación de riquezas es importante, si bien es cierto que el ser humano (como los otros seres) necesita alimento, si es evidente que la economía tiene una importancia fundamental para el desarrollo, ésta NO es el desarrollo.

El desarrollo es otra cosa. Como se dice en Brasileño, el “desenvolvimiento”, es decir, el *desenvolvimiento*, para el ser humano, es crecer en todas sus dimensiones: mayor bienestar (estar mejor), ser más, respirar mejor, relacionarse de manera equilibrada con el Otro (y no temerle al Otro), cooperar con el Otro, es para el ser colectivo y para el ser individual realizarse cada vez más, ser feliz.

Nuestros países, desde 1492, fueron fuentes de alimentos y canteras de materias primas para economías foráneas. Las independencias de los países iberoamericanos hicieron pasar éstos del yugo español o portugués a la dependencia de las economías inglesa u otras. No se trata de sub-desarrollo, de mal-desarrollo, de vía hacia un hipotético desarrollo: se trata de un NO desarrollo.

Cuando hubo tentativas de desarrollo, al final del siglo XIX o en el siglo XX, fue una imitación del desarrollo (o pseudodesarrollo) de Europa o de Estados Unidos. ¿Acaso íbamos nosotros a explotar a un tercero para imitarlos? ¿Acaso nos íbamos a masacrar entre

países de *Nuestra América* para ver cuál iba a ser el más fuerte e iba a poder explotar a los demás? Parece ridículo. Sin embargo, se trató de hacer esto. Recordemos las guerras provocadas entre países que se dicen *hermanos* incitados por los intereses financieros foráneos.

Algunos dirán que nos estamos saliendo del tema de los Derechos Humanos para hablar de Derecho Internacional. No. No nos estamos saliendo del tema. Es que, dentro de nuestros países, algunos grupos e individuos apátridas defendieron y siguen defendiendo todavía estos intereses foráneos y se enriquecen en detrimento de su propio país. La corrupción es un ataque frontal contra los Derechos Humanos. En muchos casos, no habría que hablar de no-respeto de los Derechos Humanos, sino de crímenes contra la humanidad.

Nuestros países están *envueltos*. Necesitan *desenvolverse*. ¿Quiénes les impiden desenvolverse, liberarse, desarrollarse? Para no salir del tema de los Derechos Humanos, hablemos de individuos y grupos socioeconómicos y políticos internos a nuestros países que se oponen descaradamente a estos Derechos, al desenvolvimiento y a la equidad, grupos que son cómplices y socios de las multinacionales y de los intereses financieros foráneos.

El desarrollo debe ser *endógeno* (el desarrollo de un continente, un país o una comunidad de base). El desenvolvimiento debe venir de quien está envuelto, de quien quiere liberarse, crecer, realizarse, dilatarse, ensancharse, aprovechar todo su potencial humano para crear, inventar y alcanzar su plenitud.

El desarrollo no puede ser *exógeno*. Habría una contradicción entre el sustantivo y el adjetivo. No se debería poner el adjetivo *endógeno* al sustantivo *desarrollo*. La esencia del *desarrollo* es la endogeneidad. Sólo se agrega el adjetivo “endógeno” para hacer énfasis en esta esencia o... para tratar de hacer entender a quienes no quieren entender.

Los pueblos, los países, los seres colectivos de cualquier tamaño sólo se *desenvolverán* si saben lo que eso significa, si rompen los complejos de inferioridad que se les ha inculcado durante varios

siglos, si se apoderan de los medios que les permitirán emprender este desarrollo.

El desarrollo, además de ser endógeno, debe ser *sustentable*. Debe hacerse en un diálogo permanente entre la **ecología** y la **economía**. A veces, se habla de ecodesarrollo. Insistimos sobre esta necesidad imperiosa porque tiene evidentemente una relación directa con el *ecosocialismo* como proposición para el desenvolvimiento futuro de *Nuestra América*.

Derecho al protagonismo social y político

Se trata del Derecho a ser **sujeto** de la Historia, a ser **autor de su propio desarrollo**, a ser **dueño de su organización política y social**. El ser colectivo tiene el Derecho a imaginar, diseñar e implementar su futuro. Tiene el Derecho de definir lo que es o debe ser el desarrollo, el desenvolvimiento, del cual hemos hablado antes, la manera de salir de su situación de envolvimiento para adueñarse de su destino.

Acabamos de explicar lo que es o debería ser el desarrollo *endógeno* y el Derecho de implementar éste como única forma de desenvolvernos realmente. A este Derecho corresponde lógicamente el Derecho no sólo a la participación, sino al protagonismo de este *desenvolvimiento*.

Cada ser colectivo y cada ser individual tiene el Derecho de sentirse, saberse, ser el protagonista del proceso en el cual participa. La palabra protagonista viene de dos términos griegos *πρωτος* (*primero*) y *ἄγωνιστης* (*actor*). Pero no lo usamos aquí en un sentido literario, teatral o de sucesos callejeros, sino considerando que cada ser colectivo está en primera línea de la acción, que cada uno es el actor irremplazable del proceso. Si él no está, si él falla, el proceso político y social fracasará.

Nadie es indispensable, dice el refrán para evitar que alguien se sienta superior a los demás. Sin embargo, sí, todos somos necesarios. Cada ser colectivo, cada ser individual, el pueblo entero debe ser protagonista del proceso de transformación.

Si un soldado falla, todos pueden perder la batalla. Si un militante traiciona, toda la red puede ser aniquilada. Si un actor no cumple con su papel, la acción fracasará. Cada uno es protagonista. Si una colectividad local abandona la lucha, ésta empieza a tambalear. Es un Derecho ser protagonista y es un Deber.

En relación con este Derecho, nos parece importante subrayar el *Derecho de participación de la mujer*. Si identificamos a las personas que elaboraron teorías e implementaron acciones revolucionarias en el transcurso de los siglos XIX y XX, nos damos cuenta de que casi siempre se trata de individuos de sexo masculino. Insistimos sobre las dos palabras: *individuos masculinos*. Son hombres quienes elaboraron la casi totalidad de las teorías políticas y son también hombres quienes condujeron la casi totalidad de las acciones.

¿Dónde estaba la mujer? En *Nuestra América* y el resto del mundo, pocas eran las mujeres que podían estudiar. Y, cuando lo hacían, si después trabajaban, era para ganarse la vida (a menudo duramente y ocupándose, además de su hogar). ¿Cuándo iban a poder elaborar teorías y cuándo iban a poder encabezar combates, huelgas y luchas?

Sin embargo, lucharon. Algunas encabezaron algunos combates. Pero, habitualmente, lucharon en el anonimato. Fueron las mujeres quienes criaron los hijos, transmitieron valores de generación en generación, portaron las sociedades en su vientre y, luego, en sus hombros.

Ahora, nos interesa particularmente la presencia de la mujer en la reflexión y la construcción del *ecosocialismo*. El socialismo de mañana no puede ser pensado por solo la mitad de la sociedad, la mitad masculina de la sociedad. Ya que se habla de *ecosocialismo*, la participación de la mujer en su elaboración teórica es indispensable porque es ella quien mejor conoce el *οἶκος*, el hogar, el ambiente, las necesidades del hogar.

Se necesita que las mujeres asuman, con igualdad de responsabilidad y participación, la conducción de los procesos ecosocialistas,

los movimientos de transformación social, ecológicos, económicos, culturales y políticos.

Otra razón de este protagonismo indispensable de la mujer es que el *ecosocialismo* es un socialismo que se piensa y se concreta desde las bases. Son las mujeres quienes están viviendo en el corazón de la comunidad de base, del barrio, del hogar, del *oikos*.

Derecho a la comunicación y a la información

Para asumir el protagonismo del cual acabamos de hablar, la información exacta y la buena comunicación son indispensables. Sería imposible ser protagonista de una obra teatral o una película de la cual se ignorara el guión. Es imposible participar activamente en el desenvolvimiento de la comunidad o del país sin estar correctamente informado de la situación de la comunidad o del país. Es imposible ser actor de un vasto operativo si no existe una perfecta comunicación con los demás actores.

En este siglo, estamos bombardeados de informaciones. Insistimos sobre el término *bombardeo*. En vez de ser útiles, permitir conocer el mundo, conocernos a nosotros mismos, adueñarnos de nuestro destino, ocurre todo lo contrario. Las informaciones son armas utilizadas por quienes controlan los medios informativos para adueñarse del planeta.

Estamos lejos de este Derecho que tienen los diversos seres colectivos, de poseer o controlar los medios de información y los contenidos que éstos van difundiendo.

El ser colectivo (y los individuos que lo integran) tiene el Derecho de recibir informaciones veraces e inteligibles para comprender los acontecimientos que ocurren en su círculo más próximo o en los círculos más grandes del cual forma parte (como su país, el continente o el mundo). Las informaciones claras y relacionadas entre sí permiten comprender (del latín *cum prehendere*: tomar consigo, hacer suyo) y analizar estos acontecimientos con el fin de poder adueñarse de ellos y asumir su responsabilidad protagónica en la sociedad.

A este Derecho, se relaciona otro: el Derecho para cada persona de recibir una formación que le permita analizar, criticar y evaluar la información que recibe y ver, en el seno de su comunidad de base, cómo la puede utilizar para implicarse en la organización de la Ciudad (ciudadanía), la dirección de la *πολις* (política) y lograr así el desarrollo endógeno y participativo del cual hemos hablado más arriba.

Más abajo, hablaremos del **Derecho a la educación mutua**. En esta dinámica de la educación permanente y cooperativa, el ser humano (colectivo e individual) necesita una información fiable, sólida y completa sobre un sinnúmero de cuestiones para poder situarse en los diversos círculos a los cuales pertenece (desde su barrio hasta el planeta). Como lo veremos, se necesitan acciones educativas (para niños, jóvenes y adultos) que permitan a los ciudadanos descubrirse como **sujetos** cognoscentes y autónomos en tanto que no asuman de manera mecánica las informaciones que a menudo son productos de la dominación. Deben ser capaces de oír y escuchar, ver y mirar, desconstruir los mensajes y aceptar o no sus contenidos.

Articulado con el **Derecho a la información**, existe el **Derecho a la comunicación**. Ambos están intrínsecamente relacionados. El *Derecho a la comunicación* consiste al Derecho de poseer los medios o controlarlos y tener la capacidad de utilizar éstos para *poner en común, intercambiar, compartir, hacer común* un gran número de informaciones, preocupaciones, experiencias, proposiciones, sugerencias, proyectos. El *Derecho a la comunicación* es el Derecho de ir creando **comunidades**.

Este es el Derecho de controlar los medios y ser dueño de los conocimientos para relacionarse de manera horizontal y vertical. Los medios de comunicación no pueden ser privados. Se trata de un servicio público. En este Derecho, se incluye el Derecho a Internet, la posibilidad de crear redes informativas y la capacidad de utilizar el instrumento al servicio de un desarrollo endógeno, porque el problema de Internet como el de numerosos otros medios a menudo mal llamados de "comunicación" es que son envolventes y, en vez de permitir el *desenvolvimiento*, van creando aún más dependencia.

El *Derecho a la comunicación* es el punto de partida de la posibilidad de ir conformando una gran y poderosa **comunidad**, la

posibilidad de una correlación de fuerzas, desde las bases y de manera horizontal, para unir esfuerzos, desarrollar la resistencia, evitar seguir siendo manipulado por unos cuantos manipuladores. Comunicación, común, puesta en común, comunidad tienen las mismas raíces y florecen hacia una misma realidad transformadora del ser humano en su *οἶκος* y la *πολις* del futuro.

Derecho a un trabajo creador y Derecho a ser autocreador

A lo largo de la historia de la humanidad, el concepto de trabajo y la praxis que le corresponde han evolucionado en función de una serie de condicionantes históricos, ambientales, económicos, sociales y culturales. También han evolucionado con relación a la ciencia y, sobre todo, la tecnología. Lo que nos interesa aquí es reflexionar sobre el trabajo, el *Derecho al trabajo* y las condiciones del trabajo en nuestro tiempo y nuestros espacios. Decimos “nuestros espacios” porque la situación es diferente de un país a otro de *Nuestra América*, es diferente entre el campo y la ciudad, es diferente de un sector laboral a otro.

Para entender el fenómeno que nos ocupa *hic et nunc*, aquí y ahora, vamos a referirnos sobre todo al trabajo en los tiempos modernos, es decir, en el contexto de una época que empieza en el siglo XIX y que va evolucionando en los siglos XX y XXI.

Desde luego, vamos a analizarlo y, sobre todo, a tratar de pensar acciones concretas en una perspectiva *ecosocialista*. Para nosotros, el trabajo debería representar una participación consciente y voluntaria (a pesar de la obligación de “ganarse la vida”) en la construcción de una *πολις*, cada vez más equitativa, equilibrada y hermosa situada en un *οἶκος* que debe conservarse limpio, donde se va protegiendo la biodiversidad y mientras se va asegurando una mejor calidad de vida para las generaciones futuras.

Esta posición parece utópica cuando se conoce la historia y cuando se observa el deterioro cada vez mayor del planeta provocado por las actividades económicas de la humanidad. Parece

utópica si se entiende como el fruto de un determinismo que, desde luego, no podemos aceptar. No se trata de ser fatalista. Se trata de ser revolucionarios. Y se es revolucionario solamente con una reflexión clara y con una voluntad sin falla en cuanto a la praxis.

Vamos a ver brevemente cómo se consideró el trabajo, en la civilización europea y euroamericana hasta la Revolución Industrial y cómo el capitalismo siguió esta actividad humana hasta los días actuales. La tradición judeocristiana considera el trabajo como una actividad expiatoria; durante milenios, se mantuvo esta visión. En la Edad Media europea, quienes trabajaban eran los siervos, mientras los señores se divertían o se hacían la guerra (tal vez consideraban como trabajo el hecho de mandar a matarse a los pobres infelices que ni sabían por qué estaban sufriendo o muriendo en estos campos de batalla). A partir del siglo XVI, los conquistadores, colonizadores y mercaderes hicieron trabajar a los demás (el suyo consistía en mandar). Esclavizaron a los indígenas y a los africanos.

Las cosas empezaron a cambiar con la Revolución Industrial. La tecnología permitió reemplazar la mano de obra esclava por máquinas: se decretó la abolición (como si fuera un gesto humanitario), se dejó a los ex-esclavos sin empleo y, por lo tanto, en la miseria, y se utilizó a algunos de ellos en ciertas épocas del año para la zafra u otras actividades temporarias que no podía realizar la máquina. Ya, en la época, se hablaba de los "Derechos del Hombre" (pero parece que existían diferentes clases de hombres según el color de la piel, el género u otras características).

En cuanto a la propia Europa, la Revolución Industrial generó una mayor explotación del hombre por el hombre. Los mismos hombres blancos, descendientes de los siervos, campesinos pobres y otros explotados del campo, llegaron a ser obreros en las minas de carbón, las fábricas y ciudades que parecían campos de concentración. Las modalidades del trabajo cambiaron sustancialmente y la visión más o menos segura que los artesanos gremiales tenían de su trabajo (recordemos las corporaciones de la Edad Media) se vio azotada por la división del trabajo, el régimen de asalariados y la inseguridad del empleo.

Con la Revolución Industrial nació el capitalismo. Desde luego, tenía sus antecedentes: podríamos fijar la fecha de 1492 como el inicio de la explotación sistemática del hombre por el hombre de los tiempos modernos y el pillaje también sistemático de la naturaleza por el ser humano. Pero sólo utilizamos este breve recuento histórico para entender la evolución contemporánea del concepto de trabajo y de las praxis laborales.

Con el capitalismo industrial surgió el concepto de *alienación*. Antes, desde luego, había conciencia de la explotación y la injusticia, pero no se analizaban éstas como se hizo después. La religión servía para “explicar” las diferencias de clase, prometía la felicidad después de la muerte e incitaba a los explotados a aguantar los malos tratos. Hay que notar, entre paréntesis, que, desde el final del siglo XIX, algunos sectores religiosos minoritarios evolucionaron para no perder la clase obrera que se estaba organizando (pero no renunciaron, por eso, a sus mitos ni a la manipulación de las masas).

Se fueron creando algunos movimientos sociales y, poco a poco, la clase obrera europea logró mejorar sus condiciones de vida entre el final del siglo XIX y la mitad del siglo XX. Lo importante es que logró reflexionar sobre sí misma, sobre las injusticias y sobre las ideologías religiosas alienantes. Logró relacionar la reflexión filosófica y la praxis política.

La reflexión le permitió descubrir que existía una total perversión en la organización social. El trabajador descubrió que era un **ser poseído** y que el fruto de su trabajo llevaba a un **no-ser** personal y servía al **tener** ajeno. Descubrió que lo utilizaban para producir objetos. El producto del trabajo se convertía en mercancía.

La alienación socioeconómica es muy parecida a la alienación mental. La alienación del ser individual o colectivo es un estado en el cual sus facultades están gravemente alteradas. Esta alienación o enajenación no le permite conocerse a sí mismo, identificarse y ser dueños de sí mismos. Ya no es capaz de autonomía y es esclavo de un dueño individual o de un sistema. La clase obrera europea fue entendiendo estos mecanismos que corresponden a una especie de “psiquiatría colectiva”. El esclavo no se pertenecía; pertenecía

al amo. El obrero llegó a ser la propiedad de otra persona. Cuanto más produce el obrero, más acrecienta el capital y más refuerza la economía de mercado.

Los movimientos obreros de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX permitieron lograr victorias sobre el capitalismo (o, por lo menos, algunos arreglos con éste). La burguesía tuvo que aceptar estos arreglos para impedir una Revolución en Europa occidental. Así, la clase obrera adquirió “beneficios sociales” (los cuales eran solamente pedazos de justicia) y mejoró su nivel de vida.

Sin embargo, la clase obrera no logró impedir las guerras europeas del siglo XX (unas guerras producidas por la lucha entre fuerzas capitalistas). Estas guerras europeas se convirtieron en guerras mundiales y se fueron tejiendo posteriormente con las guerras colonialistas y neocolonialistas europeas (las cuales forman siempre parte de una misma lógica capitalista).

En efecto, paralelamente a los acontecimientos económico-políticos europeos de los siglos XIX y XX, la misma Europa seguía colonizando y explotando otras partes del mundo. Cuando juzgó esto necesario, en el siglo XX, empezó a importar desde allí una mano de obra para los trabajos que ya ni las capas populares europeas querían hacer. Habría que analizar cómo la Unión Europea y los países que la componen tratan a los inmigrantes cuando ya no los necesitan. Incluso inventaron una terminología racista como “la inmigración selectiva”.

A principios del siglo XXI, los trabajadores europeos se habían convertido en una especie de pequeña burguesía desvinculada de los inmigrantes que los habían reemplazado. Las mismas injusticias se fueron reproduciendo con los inmigrantes. Pero muchos de los mismos trabajadores europeos fueron perdiendo lo que habían ganado. ¿Dónde estaban los sueños socialistas de los años que habían florecido entre las dos primeras guerras mundiales? ¿Dónde estaban los tiempos de ocio, la posibilidad de vivir su vida, de recuperar su autonomía, de tener una vida espiritual más elevada, de sentirse y saberse partícipe de un mundo mejor?

La llamada izquierda ya casi no existe en Europa. Algunos jefes de Estado son bandidos claramente identificados como tal, bien conocidos, reconocidos y, sin embargo, elegidos con grandes mayorías en un sistema que se atreven a calificarse todavía de “democrático”. Estos individuos manipulan a menudo el poder judicial y utilizan el poder legislativo para crear leyes que protegen sus fechorías.

La ciencia y la tecnología, que había engendrado la Revolución Industrial en el siglo XIX (sin mejorar la condición de vida de la humanidad), produjo otro fenómeno al principio del siglo XX: la atomización del trabajo. Nunca antes, la actividad laboral de cada individuo se redujo a un grado tan impresionante de fragmentación y especialización con respecto a la configuración del producto del trabajo. De este modo, muchísimos trabajadores (que antes podían solidarizarse en los sindicatos) se encontraron aislados y sin defensa a pesar de su apariencia de “pequeños burgueses”, muy pequeños burgueses siempre amenazados por el desempleo, la marginalidad y la pobreza.

En Europa, el obrero utilizado como productor de mercancía, recibe, desde luego, un salario por su trabajo. Fuera de su tiempo de trabajo, los mecanismos del capitalismo lo convierten en comprador. De este modo, está involucrado, atrapado y manipulado doblemente por la sociedad de consumo: como productor explotado y como comprador de los objetos que debe producir. De este círculo vicioso es casi imposible escapar si no se produce, al mismo tiempo, un cambio radical de valores y una revolución política y social, económica y ecológica.

“Trabajar más para ganar más”. Tal fue el lema de uno de los farsantes que, gracias a fórmulas de este nivel de estupidez, llegó a la jefatura de uno de los Estados europeos. ¿Qué significa eso? Trabajar más, más y más, para aumentar el poder de compra, y comprar más, más y más productos superfluos que no dan ni felicidad y que contaminan el ambiente y las mentes.

Ya sabemos que por allá, en la vieja Europa y en su prolongación norteamericana, no está el camino. Sabemos que si deseamos un

mundo mejor, más equilibrado, más justo, no es en el llamado Norte donde vamos a encontrar los modelos. Sabemos que si queremos cambiar el mundo es aquí, en *Nuestra América*, a partir de nuestra realidad, desde nosotros mismos que debemos diseñarlos e implementarlos.

Entonces ¿Cómo abordar de manera positiva el mundo del trabajo? No hay veinte caminos, ni diez, ni tampoco dos. El único camino es la transformación social, una transformación completa de valores y manera de vivir. Allí se encuentra el dilema entre reforma y revolución. La reforma es un maquillaje que camufla los problemas y da por un tiempo un rostro más humano a la sociedad. Pero detrás del maquillaje, detrás de la máscara, queda la cara leprosa de la realidad.

Acabamos de verlo hablando de Europa. La clase obrera logró reformas (mediante luchas duras y a menudo heroicas). Los obreros se beneficiaron de éstas, pero, de a poco, se convirtieron en una pequeña burguesía que, por un lado, se fue fragmentando y, por otro, aprovechó el mismo sistema que la había explotado, explotando ahora a los obreros de otros continentes.

En el sistema capitalista, el trabajador es una pieza de un mecanismo complejo. Depende de su patrón, el capital y el mercado. No se pertenece a sí mismo. La revolución consiste, por lo tanto, en que el trabajador llegue a depender de sí mismo. Desde luego, no hablamos del trabajador individual, sino del colectivo. Allí existen varias figuras según quiénes sean los propietarios de los medios de producción. En todos los casos, la participación directa de todos los trabajadores en las tomas de decisión debe ser imperativa.

Luego, es necesaria una revolución con respecto a los valores relacionados con el trabajo. Es necesario dar un *sentido al trabajo*. Allí viene el aspecto *ecosocialista* de éste. Se trata de producir alimentos o crear objetos necesarios para la sociedad, responder a las necesidades vitales de quienes forman parte de la sociedad **respetando el oίκος**, es decir, haciendo que las generaciones futuras tengan un ambiente limpio y tengan las materias primas para su propio desarrollo vital.

Es necesario, pues, que se vaya desarrollando una conciencia en quienes participan en el proceso ecosocial del trabajo. Con esta conciencia se desarrollará también una motivación porque cada trabajadora, cada trabajador sentirá que no es explotado, sino que está al servicio de toda la sociedad, una sociedad justa, equitativa e inteligente. Cuando se habla aquí de inteligencia es porque la sociedad de consumo no lo es. Produce cosas que no solamente no son útiles sino que, a menudo, contaminan el ambiente.

Las mujeres y los hombres tienen Derecho a tener un trabajo que les permita no solamente recibir un salario justo, sino que les permita ser **co-creadores** de la sociedad en la cual viven, que les permita ser **creadores** de bienes y servicios necesarios para los miembros de esta sociedad y que, gracias a esto, les permita también ser **auto-creadores**, es decir, creadores de sí mismos de manera cooperativa, dando y recibiendo, formándose de manera permanente para aumentar la calidad de su vida al mismo tiempo que la calidad de *la Vida*.

Derecho a la autogestión

Este Derecho está muy relacionado con el anterior. Hablando del trabajo, mencionamos la alienación y la enajenación, el hecho de no pertenecerse a sí mismo, sino tener que venderse para producir objetos según las necesidades, no de la sociedad, no del ser humano, sino del mercado. La autogestión permite a los trabajadores depender de sí mismos, de modo colectivo, y de organizarse entre sí de manera democrática. Pero la autogestión no tiene solamente que ver con el trabajo, sino con cualquier hecho de la vida social.

El *Derecho a la autogestión* es el Derecho que tiene el ser colectivo (y sus integrantes) de organizarse, como mejor le parezca, con el fin de desarrollarse de manera endógena y solidaria e integrarse cada vez más y mejor en los diversos círculos de la sociedad (local, nacional e internacional).

Este Derecho es la continuación y la profundización de los que enunciamos antes: el Derecho al protagonismo social y político,

el Derecho a la información y, sobre todo, a la comunicación, el Derecho a ser dueño de los medios que le permiten a los seres colectivos (e individuales) poner en común las experiencias, las inquietudes y las posibles soluciones a sus problemas.

La *autogestión* es la conducción directa de cualquier asociación por sus mismos integrantes, sin injerencia externa o jerárquica. El concepto puede enfocarse hacia aspectos sociales, ecológicos, económicos y laborales, políticos u otros. La sociedad socialista será, desde nuestra perspectiva, una *sociedad autogestionaria*, es decir, una sociedad que se irá instituyendo y construyendo a sí misma.

En lo político, la *autogestión* se traduce en términos de *autogobierno*. Es el sistema que debe estar vigente, sobre todo y ante todo, en las comunidades de base, motores del *ecosocialismo*. La democracia directa se sitúa en un espacio, que llamaríamos al mismo tiempo *eco-sistema* y *etno-sistema*. Es un mecanismo en el cual cada una de las personas, que conviven en este sistema ecológico (natural y humano), pueden exponer sus puntos de vista, elaborar propuesta e implementar los proyectos de manera igualitaria. Como en otros campos, la persona tiene, pues, un Derecho, pero también un Deber de participación.

La democracia directa hace énfasis en la decisión comunitaria y el cumplimiento común de los acuerdos mutuos. Es una democracia solidaria, sin representación ni representantes, una construcción cooperativa del ser colectivo que desarrolla todo su potencial humano de manera solidaria.

La *autogestión* puede enfocarse, en el campo laboral, en un sistema en el cual los mismos trabajadores se encargan de la dirección de la empresa. En esta empresa asociativa, la propiedad y la gestión están en poder de los individuos que trabajan en ella. Ellos son al mismo tiempo propietarios, socios y trabajadores. Cada uno tiene su puesto de trabajo y un voto. De este modo, existe una igualdad de Derechos y Obligaciones.

Este sistema de gestión igualitaria se utiliza sobre todo en *empresas sociales*. La lógica de éstas no encaja ni en el paradigma de las empresas públicas del Estado, ni en el de las empresas privadas

capitalistas. La empresa social satisface a la vez las necesidades de la sociedad y beneficia a quienes trabajan en ella. Si hablamos de las necesidades de la sociedad, se trata de la producción de bienes y servicios que la sociedad necesita realmente. No se trata de entrar en la lógica de la sociedad de consumo, sino, al contrario, salir de ella e insertarse en una lógica de **ecodesarrollo**.

¿Por qué presentamos la *autogestión* dentro de los Derechos fundamentales? La consideramos así porque se relaciona con la esencia de la democracia tal como concebimos ésta. A partir de este Derecho a asociarse y organizarse, se afirma el Derecho a recibir la formación indispensable para ser capaz de autogestionarse en los diversos campos ecológicos y económicos, sociales, culturales o políticos. Más abajo, presentaremos *la educación mutua* como otro Derecho que está muy ligado a este Derecho a la autogestión y al *ecosocialismo*.

En una sociedad autogestionada, sobre todo a nivel de las comunidades de base, el ser colectivo puede ir permanentemente aumentando su calidad de vida y, por lo tanto, la de todos y cada uno de las personas que lo van conformando. Así, la *autoconstrucción* es un proceso solidario que permite a una o varias familias construir su propia vivienda ayudándose unas a otras. En una perspectiva ecológica, se aconseja ir hacia la *bio-construcción* utilizando materiales de bajo impacto ambiental que respete el ecosistema y se inserte de manera armoniosa en el paisaje.

La *autogestión* es el motor de la democracia participativa. Cada ser colectivo (y cada individuo que lo va conformando) tiene la misma importancia con respecto al desarrollo de los diversos círculos de los cuales forma parte.

De esta forma, el **ecosocialismo** puede calificarse de *socialismo de autogestión*. Se trata de un sistema político-social basado en la participación intensiva de los círculos de base. Es a partir de estas comunidades de base autogestionadas que se va llevando la conducción de los círculos mayores hasta la del Estado y hasta de las relaciones internacionales y la integración subregional y regional.

Son las comunidades laborales autogestionadas y su análisis de la evolución económica y social las que deberían ir orientando el movimiento sindical. Es a partir de las comunidades territoriales de base autogestionadas que deberían ir organizándose los otros círculos como el municipio, la provincia o el Estado. Son también las comunidades de base las que deben reflexionar, discutir y alimentar ideológicamente los partidos políticos.

Las comunidades de base y su autogestión garantizan que las dinámicas del *ecosocialismo* sigan siempre cerca del ser humano y de la naturaleza de la cual éste forma parte.

Con respecto a un cierto número de Derechos, hemos insistido ya sobre la relación entre Derecho y Deber. ¿Cuáles serían los Deberes que corresponderían a este *Derecho de autogestión*? La relación no es la misma que en otros ámbitos. En efecto, si bien el ser colectivo (y los individuos que lo integran) tienen Derecho a asociarse, organizarse en comunidad y autogestionarse, no se puede obligar a la gente a hacerlo.

El *Derecho a la autogestión* es el Derecho no solamente a diseñar su propio proyecto de sociedad e implementarlo, sino también de recibir los medios (legales, formativos y a veces materiales) para llegar a autogestionarse. Existen, pues, dos facetas en este Derecho.

En cuanto al Deber, éste existe en los miembros de la comunidad a partir del momento cuando éstos decidieron organizarse y dirigirse de manera colectiva, igualitaria y solidaria. Esto no concierne a quienes no desean hacer lo mismo y prefieren ser dirigidos que dirigirse a sí mismos.

Por esta razón, es importante estar bien consciente de lo que es y representa la *autogestión*. Hasta daríamos una advertencia al lector (sobre todo, si la lectura se hace de manera comunitaria, considerando esta publicación como un documento de discusión): Que este lector —mujer u hombre—, que el grupo de trabajo en el cual participa, que la comunidad que es la suya, tome la definición propuesta aquí como un esbozo, una sugerencia, una posible pista. Cada comunidad de base debe analizar, criticar, complementar lo

que está dicho aquí. Tiene, sobre todo, que ajustar esta proposición y las otras hechas aquí al contexto en el cual está viviendo.

La *autogestión* es una concepción de la vida. No se debe esperar que la sociedad cambie sola, sino decidir cambiarla a partir de sí mismo como ser colectivo y un verdadero deseo (una voluntad) de equidad, solidaridad y compromiso individual y comunitario. Se trata, pues, de una proyección hacia el futuro (un futuro considerado como mejor por y para la comunidad, sus miembros, su ambiente y quienes vendrán después).

No se trata, por lo tanto, de una *aptitud* sino de una *actitud*. En general, todos somos aptos para asumir la gestión de nuestra vida común; pero no todos queremos implicarnos en esta vía del *ecosocialismo*. No se puede imponer la democracia participativa.

Desde luego, la *autogestión* va más allá del ser colectivo que decide adoptar esta forma de organización. Va a funcionar con efecto de ejemplo (no de contagio, como pasa en la sociedad de consumo que es una enfermedad), sino de ejemplo, de estímulo, de movilización colectiva.

La *autogestión* no se impone. A lo más se propone. Son las propias comunidades de base las que aceptan el reto (no un reto que viene del exterior, sino un reto que viene de sí mismas). Y, desde luego, esta *actitud*, esta dinámica, esta voluntad colectiva no se limita en las fronteras de un ser colectivo reducido y aislado. Quienes toman la opción del *ecosocialismo*, del *autogobierno*, de la *autogestión*, hacen suyo un proyecto global (filosófico, ecológico y social); éste se va inevitablemente a proyectar en el futuro. La *autogestión* es, pues, una visión dinámica, amplia y optimista de la democracia.

Derecho a la educación mutua

Mencionando los Derechos habitualmente aceptados por lo que se llama (de manera eufemística) la *comunidad* internacional, uno en particular puesto en valor (en los discursos): es el Derecho a la educación. En realidad lo que significa mundialmente este Derecho es más bien el *Derecho a la enseñanza*, el Derecho a

la escolarización, el Derecho a aprender ciertos conocimientos y habilidades de base, como leer, escribir y calcular.

Nosotros insistimos sobre el hecho de que no hay que confundir *educación* con *enseñanza*, *aprendizaje* o *adiestramiento*. Una maestra puede enseñar algo a unos niños. Pero cada niño, cada adolescente, cada joven, cada adulto y hasta cada anciano *se educa* a sí mismo durante toda su vida.

La educación es un proceso reflexivo que se realiza en el transcurso de toda la vida del ser humano: cada quien *se va educando* durante toda su vida.

Pero —ya lo hemos dicho— el ser humano es un animal social. Vive en una sociedad precisa y ésta se desarrolla en un cierto ambiente natural y humano. El ser humano se educa, por lo tanto, gracias a sus interacciones con los seres humanos más cercanos (en las diferentes etapas de su vida) y con su ambiente físico y humano.

Si tomamos en consideración la *enseñanza* y no la *educación*, nos daremos cuenta de que los programas de enseñanza (a menudo muy rígidos) están diseñados para una reproducción social, el mantenimiento del *statu quo* y no una liberación del ser humano. Los programas escolares están empapados en un espíritu de competitividad, lo que es un reflejo de la sociedad capitalista. La escuela prepara a la gente para insertarse en ella. No se concentra en la formación de ciudadanos. Su eje es la competencia y no la solidaridad.

La *Conferencia Mundial de los Derechos Humanos*, que se realizó en Viena en 1993, trató *in extenso* el Derecho a la educación, tomando ésta principalmente en el sentido de *enseñanza* o *aprendizaje*. Antes hubo otros numerosos foros y documentos al respecto como, por ejemplo, el *Proyecto de Educación para Todos* de la UNESCO (1984). Estas iniciativas han sido evidentemente positivas, sobre todo si llegan a resultados concretos, pero, en general, no abordan el aspecto revolucionario que debería ser la *educación* por la simple razón de que las organizaciones internacionales emiten documentos que deben contentar a todo el mundo.

En una perspectiva socialista, es necesario abordar el problema de la *educación* y no satisfacerse sólo con algunas realizaciones en el campo reducido de la *enseñanza*. La formación para los Derechos Humanos consiste en descubrir, a partir de las vivencias y mediante las discusiones de las comunidades de base, la capacidad para éstas de situarse, posicionarse y actuar (luchar) como sujetos de Derecho. Necesitan conseguir las herramientas (o las armas) para hacer efectivos sus derechos.

Educarse para los Derechos Humanos no puede hacerse en la teoría, sino aprendiendo desde la praxis social y revolucionaria. Se trata de un desafío permanente a **ser más**. El *ser más* se logra, en el seno de la comunidad, gracias a acciones mutuas en una relación entre el Uno y el Otro.

Los cambios, que se intentan producir en otros campos, se despilfarran y se pierden si no existe una educación permanente y mutua en todas las dimensiones de la vida. La parte de la educación centrada en los Derechos Humanos se vuelve de manera inevitable y felizmente en una educación política. Se trata de transformar la *πολις* en un espacio de respeto mutuo, solidaridad y equidad. Debe ser, al mismo tiempo una educación ecológica, gracias a la cual los ciudadanos vivan de manera cada vez más equilibrada en el *οίκος* del cual forman parte. De allí la importancia de situar la educación mutua en estrecha relación con la ecología política.

Siendo sujeto de Derecho, consciente y dueño de sus derechos, la comunidad de base se apodera de la organización de la *πολις* y la armonía del *οίκος* en el cual está inserta.

¿Insistimos demasiado sobre el aspecto comunitario de todo este proceso educativo? Una persona sola puede aprender en el pupitre del sistema escolar, puede escuchar las lecciones y repetirlas, pero, ¿dónde están las vivencias, los problemas, la praxis? En la comunidad de base (la *Comuna*), el ser colectivo interpela a cada ser individual; lo transforma de **objeto**, a menudo manipulado o víctima, en **sujeto** capaz de entender sus problemas y solucionarlos con el apoyo de la comunidad mediante la discusión, el trabajo comunitario, la lucha contra las dificultades (individuales y colectivas).

La educación mutua está estrechamente vinculada con la multiplicidad de situaciones de la vida cotidiana. Hay que rescatar, recuperar, poner en evidencia, aclarar, estudiar las situaciones que vive la misma comunidad o bien algunos de sus componentes en particular. Se analiza, de manera interactiva, las informaciones recolectadas en torno a un determinado problema en el cual los Derechos Humanos están lesionados. Mediante debates, paneles y foros, se realiza este análisis y se ve cómo tal o cual problema concreto se relaciona con una serie de otras circunstancias o situaciones. Volvemos así, una vez más, a la cuestión fundamental de la **comunicación**. Esta inter-subjetividad es la dinámica que permite a la comunidad local construirse e ir solucionando los problemas colectivos e individuales.

Si aceptamos el *Derecho a la autogestión, a la comunicación, al protagonismo social y político*, es lógico que se acepte y defienda el *Derecho a la educación mutua*.

Derecho a la integración

En otro trabajo, hemos hablado de *los Círculos de la Integración*. La hipótesis de éste es que si no se produce una integración en el seno de la comunidad de base, es imposible que se logre una integración en círculos más amplios.

Hablar del *Derecho a la integración* es denunciar todas las formas de rechazo social, suprimir la marginalidad, erradicar la exclusión de la vida ciudadana. Es permitirle a todos los grupos sociales y a todos los individuos ser partícipes de la vida de la Ciudad. Hablar de integración es también articular entre sí, buscando las complementariedades y el beneficio común, comunidades de base, espacios políticos más amplios, hasta países vecinos, uniendo esfuerzos para lograr juntos una sociedad con prosperidad, paz y equidad.

Antes, hemos hablado del *Derecho a la memoria* y del *Derecho a la identidad*. El *Derecho a la integración* se articula con éstos. El sentirse una parte viva y consciente del Todo lo que se está haciendo lleva, lógicamente, a este Derecho específico. A éste corresponde,

como siempre, un Deber. A cada Yo (individual o colectivo) corresponde un Otro y la Totalidad: el Yo debe sentir su prolongación en el Otro. Tiene el Deber de reconocimiento del Otro, de los otros.

Hemos analizado antes el *Derecho a la comunicación*. Hemos visto que no se trata sólo del Derecho a *comunicarse*, sino el Derecho (y el Deber) de poner en *común*, de hacer *comunidad* o, como tratamos de resaltarlo aquí de *integrarse* en un proyecto *común* (un proyecto que persiga el bien común y la equidad).

El ser humano no está solo. Somos millones, millones de seres colectivos, millardos de individuos, somos una Humanidad en marcha, una Humanidad que se está haciendo. Si cualquier elemento del Todo es marginado, el Todo no podrá hacerse en plenitud.

Si algunos seres (colectivos o individuales) manipulan a otros, no podrá haber armonía. Siempre son algunas minorías las que manipulan a las grandes mayorías, en el mismo barrio, dentro de un país o a nivel del planeta. Al Derecho a la integración corresponde, por eso, el Derecho a la Rebelión, porque el ser humano no puede dejarse pisotear. O le dan al grupo social (y a los individuos que lo componen) la posibilidad real de participar en la vida ciudadana, o éste se sentirá excluido y, por eso, se rebelará contra el “orden” establecido.

Derecho a la rebelión

Somos miles, millones, millardos de seres, somos multitud, multitudes en las Américas y en el planeta. Los pueblos oprimidos tienen Derecho a levantarse, a expresarse, a gritar, a organizarse, a rebelarse contra los opresores. No es sólo un *Derecho a la rebelión* sino un Deber de rebelión.

La formación mutua para la defensa de los Derechos Humanos y las acciones que ésta genera se convierten inevitablemente en críticas, tensiones, cuestionamientos o hasta conflictos con empresas o instituciones que no los respetan. Es necesario aprender no solamente cuáles son los Derechos, sino también

aprender cómo hacerlos respetar y, por lo tanto, aprender las estrategias más eficaces para luchar a favor de estos Derechos.

La comunidad de base debe, pues, crear las condiciones para emanciparse y organizarse con el fin de superar las injusticias que subyacen en la violación de los Derechos Humanos. Esta comunidad debe desarrollar una conciencia crítica que problematice las relaciones sociales, en particular todas aquellas que intervienen en las prácticas abusivas del ejercicio del poder. Tiene que aprender cómo funciona el poder político y, si es necesario, apoderarse de éste.

El *Derecho a la rebelión* no puede quedarse encerrado en la comunidad de base, como una especie de Derecho a la protesta. No se trata de un Derecho que se reivindica de manera fragmentada por aquí o por allá según los incidentes, accidentes o problemas circunstanciales de tal o cual comunidad desvinculada del resto del país o de las Américas. Es el fruto de la reflexión, el análisis, la autoevaluación, la reflexión de esta comunidad y su propia relación entre teoría y praxis. Pero se trata también de la capacidad para situar sus propios problemas en el contexto de una serie de problemas entrecruzados y el Derecho a rebelarse contra las injusticias que padecen ésta y otras comunidades de base.

Se convierte en el deber de preocuparse por los problemas de comunidades a veces lejanas que padecen problemas específicos que no permiten la indiferencia porque se trata de comunidades hermanas, porque se cree en la solidaridad y porque la lucha es local, nacional y continental. De esta forma este *Derecho a la rebelión* se transforma en ***Deber revolucionario***. Este Deber es totalizador de las comunidades de base que se movilizan en redes nacionales e internacionales para una transformación social, cultural y política, ecológica y económica desde las bases hasta el continente entero.

No se puede decir: el hígado está enfermo, vamos a curarlo y, listo, el problema está solucionado. No se puede decir: se detectó un cáncer en el colon, se opera y, listo, el problema está solucionado. Cuando se tiene una enfermedad así, es el cuerpo entero que está enfermo. Hay que tratar al paciente, física, mental y socialmente.

El liberalismo económico, anti-ecológico y anti-social hace metástasis en todo el cuerpo de *Nuestra América*. Es una etapa del capitalismo, una de las expresiones del egoísmo de individuos, grupos económicos y transnacionales. Trajo siempre, y sigue produciendo, conflictos locales, guerras internacionales y catástrofes ecológicas en el mundo entero. Este cáncer es pura violencia, una violencia estructural. El remedio tiene que ser proporcional a la enfermedad: sólo una revolución total puede erradicar esta enfermedad global.

Los países ahora ricos conocieron las peores injusticias en su propio seno. La clase obrera fue explotada en las minas de carbón, las fábricas de acero, en las fábricas y en el campo durante el siglo XIX y la primera parte del siglo XX. Hubo grandes luchas al final del siglo XIX y en gran parte del siglo XX. Dos guerras europeas opusieron los capitalistas entre sí y se convirtieron en guerras mundiales. Pero entre guerra y guerra (la primera, la segunda, la tercera y las otras) la clase obrera europea conquistó Derechos y mejoró su calidad de vida.

Mientras tanto, los países de Europa y América del Norte siguieron explotando el resto del mundo (continuación de una Historia que empezó en 1492). Mejoró la clase obrera, pero siguió la explotación de mujeres y hombres en las colonias, excolonias o territorios económicamente colonizados. En Europa, la clase obrera se transformó en una especie de clase media (media burguesa y consumista) y fue reemplazada por inmigrantes que ni siquiera pueden organizarse como clase social.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la clase obrera empezó a perder sus logros sociales (los *acquis sociaux*, como dicen los franceses). Pero ya era demasiado tarde: los partidos socialistas (leer: la social democracia europea y otros partidos afiliados de color rosado, verde o de cualquier otro color indeciso) habían traicionado sus ideales. Europa entera está ahora en manos de la derecha.

Fuera de unos grupúsculos que siguen solidarios de las luchas emprendidas en el siglo XIX y que siguen ahora apoyando las luchas

que se dan en otras partes del mundo, Europa sigue de manera implacable con América del Norte su larga e infame Historia de colonialismo e imperialismo. Lo peor es que se dan un rostro angelical. Dicen lo que es la democracia y casan ésta con políticas económicas antidemocráticas de explotación. ¡Matrimonio contra natura! Presentan su pseudointegración como modelo. No logran una integración política y, aún menos, social. La Unión Europea está dirigida por funcionarios no-elegidos e inamovibles. No lograron hacer votar una Constitución; entonces, los gobiernos fantoches de una democracia falsamente representativa imponen tratado tras tratado. Y allí está: una Europa totalmente de derecha con partidos socialistas que se pelean los votos del centro y actúan en su país, en Europa y en el mundo de manera calamitosa.

Ahora es la hora de *Nuestra América*. Este *Derecho a la rebelión*, que reclamamos para las comunidades de base y que se transforma en *deber revolucionario* para todas ellas, no puede ser sólo una preocupación local. Si Europa está claramente a la derecha, *Nuestra América* está pasando abiertamente a la izquierda. Pero el camino va a ser duro, durísimo. Europa y América del Norte hacen todo lo posible para dividir esta *América Nuestra*. La lucha va a ser dura, durísima. Es la movilización de todos, desde las comunidades de base, la que permitirá ir ganando batallas. Pero la guerra será larga, muy larga.

Por esta razón, cada comunidad de base debe asumir su *Derecho a la rebelión* y luchar por todos los otros Derechos enumerados y analizados en el presente libro, pero lo local tiene que situarse en círculos concéntricos cada vez mayores y ubicarse en este *Deber revolucionario americano*.

Derecho al espacio

Como en los apartados anteriores, hablaremos ante todo del ser colectivo. Íbamos a hablar del *Derecho de propiedad*. Pero, enseguida, esta misma palabra “propiedad” podía despertar reflejos posesivos e individualistas: MI casa, MI carro, MIS Derechos.

Preferimos, pues, hablar del espacio y de los derechos que tienen, primero, los seres colectivos y, segundo, los seres individuales de ciertos espacios.

¡Que no se hable inmediatamente de derechos individuales! ¡Que no nos preocupemos cada uno de nuestros intereses pequeños y a menudo mezquinos! Hablemos, ante todo, de los Derechos de los seres colectivos de ciertos espacios para nacer, vivir, crecer, desarrollarse, reproducirse, realizarse y también morir en paz.

Y aquí sorprenderá tal vez la afirmación que vamos a hacer: todos los seres colectivos no tienen los mismos derechos con respecto al espacio. ¿Puede chocar esta afirmación? Veremos. Pero, por lo menos, nos permitirá discutir acerca de este problema que tanto le preocupa a muchos seres tanto individuales como colectivos.

Pero, antes de abordar esta cuestión tan discutible y tan discutida, preguntémonos cuáles son los espacios que el ser humano necesita para poder desenvolverse y vivir con dignidad y, tal como lo estudiamos en otras oportunidades, reflexionemos sobre el sentido, las funciones o la importancia de estos espacios.

Para determinar cuáles son los espacios y cuál debería ser el uso de éstos, nos parece necesario definir qué tipo de espacios pueden existir y, después, discutir para saber cómo habría que utilizarlos y qué derechos pueden tener tales o cuales seres colectivos o individuales sobre ellos.

Sin tomar en consideración ninguna legislación específica, sino una cierta lógica, hablaríamos de cuatro tipos de espacios: comunitarios, públicos, semi-públicos y privados. Pero antes, nos permitimos hacer una advertencia: no seamos antropocéntricos. No pensemos en seguida en nosotros. En el ambiente en el cual vivimos, en el planeta en el cual vivimos, todos los seres tienen derechos, no solamente nosotros los humanos. Por lo tanto, no pensemos inmediatamente: ¿qué es nuestro, qué es mío, qué es tuyo?

Pensemos en la armonía del planeta. Pensemos en los árboles, los animales, las múltiples especies que conforman la Tierra y que comparten la vida con nosotros. Tienen derechos, pero no pueden expresarse para reivindicarlos y exigir respeto. Nosotros los seres

humanos, que tenemos la capacidad de nombrar los objetos, los espacios y los seres, que tenemos la capacidad de recordar el pasado, observar el presente e imaginar el futuro, nosotros que tenemos la capacidad de observar los espacios cercanos y lejanos hasta las estrellas más lejanas, tenemos la obligación de velar por la armonía de la vida antes de precipitarnos para apoderarnos de los espacios, domesticar las plantas y los animales, decidir lo que es nuestro y explotar la naturaleza. Esto lleva —ya lo hemos visto— a explotar no sólo la naturaleza, sino también a nuestro prójimo.

Pensar esto y decirlo no es el hecho de un ecologismo romántico, sino de tomar conciencia de quiénes somos y no ubicarnos sin pensar en el centro de todo o encima de todo y de todos.

Hablar del espacio, entonces, es ante todo situarnos con respecto al ambiente del cual formamos parte y respetar todos los elementos de este ambiente. Claro, utilizamos parte del ambiente para nuestra existencia. Cortamos los árboles para construir nuestras casas u objetos necesarios. Pero no por esto podemos faltar el respeto a los árboles. Las especies se comen entre sí para vivir: los peces comen microorganismos y nosotros comemos peces. Cada ecosistema es una dinámica de interdependencias.

El antropocentrismo y, específicamente, el sistema económico capitalista provocaron desequilibrios graves en la naturaleza y la desaparición de numerosas especies. Recordemos lo que hemos dicho antes de la biodiversidad y su importancia para el futuro del planeta. De este modo, hablando ahora de los espacios, reflexionemos sobre los derechos de las diversas especies que pueblan la Tierra antes de invadir todos los espacios y organizarlos como si tuviéramos todos los derechos. El *ecosocialismo* es particularmente sensible a este tipo de preocupación.

Dicho eso, volvamos a las colectividades humanas que, respetuosas de su ambiente, deben prever espacios para proteger la biodiversidad. Pueden ser parques nacionales u otros tipos de espacios que el ser humano cuida para mantener la biodiversidad.

Si se consideran los colectivos humanos, tendríamos, como lo hemos dicho antes, cuatro tipos de espacios. Este número y las

características de cada uno de estos espacios pueden ser discutibles y deben ser discutidas. Ya hemos insistido bastante al respecto: este libro quiere ser un incentivo para la reflexión y la discusión.

Espacios comunitarios

Empezamos por los *espacios comunitarios* para no confundirlos con los *espacios públicos*. Estos espacios son extensiones de tierra reservadas y protegidas para que ciertos pueblos originarios puedan vivir o, a menudo, simplemente sobrevivir. Se trata sobre todo de territorios reconocidos como espacios reservados a los pueblos originarios para garantizarles un desarrollo endógeno y la salvaguarda de sus respectivas culturas.

La titulación comunitaria de tierras debe ser inalienable e imprescriptible. Cuando se trata del uso de estas tierras, se necesita hacer la distinción entre los recursos renovables y no-renovables, exigiendo un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y una participación en las ganancias cuando se están explotando recursos no-renovables.

Resaltamos el Derecho de los pueblos originarios sobre ciertos espacios comunitarios, pero otras comunidades pueden tener el mismo Derecho o derechos similares. Pensamos, por ejemplo, en comunidades de afrodescendientes que, en algunas partes del continente americano, se han organizado de manera colectiva y, por los siglos que han vivido allí, poseen este Derecho de seguir viviendo en ciertos territorios según sus costumbres.

Existen diferentes modalidades de posesión colectiva de la tierra según las costumbres ancestrales. El tamaño de los territorios aludidos son también variables y dependen no solamente de la tradición, sino también de las diversas características del ambiente natural (montañoso, selvático, costero u otro). La posesión puede tener varias características, como comunal, familiar, mono-étnica o multi-étnica.

Espacios públicos

El espacio público es el que puede aprovechar toda la gente. En esta categoría, se encuentran, desde luego, todas las vías de comunicación como las calles y carreteras, las plazas y las avenidas, ciertas líneas de transporte público. Pueden ser espacios abiertos, como los parques, o cerrados, como los museos. Pueden ser espacios administrativos, como la municipalidad o una comisaría, espacios culturales, como una biblioteca pública o una sala de concierto, u otros como la escuela o el hospital.

Jurídicamente, cada uno de estos espacios está sometido a una reglamentación específica y se encuentra bajo el control de la administración pública que garantiza el acceso a todo el mundo y asegura el orden.

Como se ve, estos espacios públicos pueden tener finalidades sociales, culturales, políticas u otras. Deberían ser espacios de comunicación, convergencia, interacción e integración. Lo importante es que sean espacios en los cuales la ciudadanía pueda desarrollarse y crecer.

Espacios semi-públicos

Llamamos *espacios semi-públicos* los que pertenecen a un individuo o un grupo de individuos, pero que están a disposición del público, como los transportes en común (que pueden ser públicos o semi-públicos), los centros comerciales o salas de espectáculos. A menudo, son propiedades privadas de uso público. En esta categoría, existe toda una gama de figuras, ya que se podría incluir en ésta lugares como los restaurantes, los cafés y otros.

Espacios privados

Se trata de propiedades a las cuales tienen acceso un número limitado de personas. Desde luego, existen las propiedades privadas como una casa familiar. Pero, dentro de esta categoría,

existen también espacios cuyo usufructo pertenece a una colectividad. Así son, por ejemplo, las partes comunes de un edificio (pasillos, ascensores, jardines tal vez u otros servicios comunes).

Darle sentido a estos espacios

No se trata solamente de defender los Derechos que se tiene con respecto al tipo de espacio, sino, sobre todo, darles sentido a todos estos espacios, reflexionar sobre los derechos y sobre las obligaciones que se tienen al respecto.

En nuestros países, los espacios públicos y también los otros son a menudo utilizados de manera abusiva o son objeto de especulaciones. Llegan a ser, de esta manera, los escenarios de sociedades fragmentadas en las cuales se palpa el egoísmo, la marginalidad, el miedo del Otro, la agresividad y la violencia.

Hasta eso se nota en el vocabulario utilizado para identificar los espacios. Así, en un país como Venezuela, se habla de colinas y cerros, según si se trata de lugares urbanos donde viven ricos o pobres, se habla de urbanizaciones y de barrios, por la misma razón, se habla también de quintas y de ranchos. Se trata de toda una terminología que muestra la división entre ricos y pobres.

La segregación se observa también en el uso de los espacios. De esta forma, el transporte público es utilizado por los pobres mientras que los ricos utilizan vehículos particulares. Lo lógico sería desarrollar excelentes transportes públicos que utilizarían las grandes mayorías sin discriminación y hacer que la gente utilice lo menos posible los vehículos privados para economizar energía y reducir la contaminación.

Pero, para eso como para todo el resto, se necesita una verdadera revolución (mental primero y también ecológica, económica y política).

Cuando se habla del ambiente físico natural, éste no tiene el mismo valor para todos.

Esta parte de los Derechos Humanos analizados desde *Abya Yala* consiste en respetar sobre todo a los pueblos indígenas, sus costumbres y su propio Derecho.

Derecho a la tierra y al agua

Acabamos de comentar el *Derecho a la propiedad colectiva*, refiriéndonos sobre todo a las comunidades indígenas. Pero otras colectividades tienen también Derechos con respecto a la pertenencia de la tierra. Desde hace muchas décadas, se habla del “Derecho a la tierra para quienes la cultivan”. También se lucha, desde hace mucho tiempo, por los derechos de los *Sin Tierra* con respecto a los latifundistas, sucesores de los colonizadores, quienes se apoderaron de inmensas extensiones de tierra (que utilizan o simplemente consideran como sus propiedades sin hacerlas producir), mientras grandes masas de campesinos no poseen tierras que les permitirían no solamente desarrollar una economía de subsistencia, sino producir un excedente para tratar de incorporarse en los circuitos económicos y asegurar su desenvolvimiento individual y colectivo.

En un sub-capítulo anterior, hicimos referencia al derecho a una alimentación sana y equilibrada; luego, nos referimos a la soberanía y la seguridad alimentaria. Todos estos derechos están entrelazados. Y es la lucha colectiva la que permite defender estos derechos. La propiedad de la tierra es, por lo tanto, de vital importancia para los pueblos de *Nuestra América*.

La propiedad de la tierra en manos del ser colectivo, de la comunidad de base, permite que el valor de uso prevalezca sobre el valor de la tierra como mercancía. Por eso, es más importante el *Derecho de organizarse en cooperativa* que el *Derecho de propiedad individual de la tierra*, aunque éste tiene también que ser defendido si guarda ciertas proporciones y no le quita este mismo Derecho a otros seres (individuales o colectivos).

Recordemos aquí a la Pachamama. *Pacha* es la universalidad, el universo, y *Mama* —palabra inicial de todas nuestras infancias—, es la Madre. La Pachamama es la Tierra que se deja fecundar, engendra, produce la vida, nuestras vidas. ¿Cómo la Pachamama podría ser acaparada por unos pocos —a menudo venidos de otras tierras—, cómo podría ser privatizada, fragmentada y dejar

abandonados a quienes nacieron de ella? No estamos haciendo poesía —como dirían algunos—, lo que dijimos no son metáforas, es la verdad.

De este modo, la Tierra (escribimos la palabra con mayúscula e infinito respeto) es nuestra madre, la madre de todos. Venimos de ella y a ella regresaremos. Es ella quien nos alimenta y nadie —ni individuos ni grupos y menos aún si son extranjeros— pueden invadirla, apropiarse de ella y explotarla, explotando al mismo tiempo a sus hijos, como lo han hecho durante varios siglos.

El *ecosocialismo* es interpelado particularmente por este problema de la tierra, de la naturaleza de la cual formamos parte, de esta tierra que nos da de comer, que nos da la vida. La cuestión del agua está muy vinculada con el problema de la Tierra. Por esta razón, pusimos bajo un mismo título ambos Derechos: el *Derecho a la tierra* y el *Derecho al agua que la fertiliza*.

América del Sur es una región privilegiada desde este punto de vista. Cuenta con una oferta de agua dulce entre las más abundantes del planeta (dispone de cerca de unos 50.000 m³ *per cápita* al año). Tres cuencas hidrográficas inmensas se encuentran en América del Sur: la del Orinoco y dos de las cinco más grandes del planeta, la del Amazonas y la del Paraná-La Plata. Además posee numerosas cuencas a lo largo de la Cordillera de los Andes que, si bien no son tan voluminosas vistas individualmente, constituyen un inmenso sistema hidrográfico que sustenta no sólo a los millones de habitantes andinos, sino también a quienes habitan aguas abajo en las diferentes vertientes.

Todo lo anterior representa claramente una ventaja comparativa para los países de la región, pues el agua, al igual que la energía, es factor fundamental para el desarrollo. De hecho, con tan alta disponibilidad del líquido vital, pareciera que los países suramericanos no deberían tener dificultades en garantizar un acceso de la población al agua potable y al saneamiento.

Sin embargo, si bien en términos generales no existen las severas restricciones que conocen otras regiones del mundo, es importante llamar la atención sobre la problemática suramericana.

Todavía un importante sector de la población no tiene acceso a fuentes de agua mejorada ni a servicios de saneamiento adecuados. Casos como Ecuador, Bolivia y Perú requieren atención especial, pero también se trata de un tema crucial para importantes sectores de la población en Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia. Esta cuestión requiere de un manejo integral de los recursos hídricos con fin a un desarrollo sostenible de toda la región.

La falta de equidad que caracteriza la sociedad actual, se refleja en las limitaciones en el acceso al agua potable y al saneamiento. La solución a este problema pasa primordialmente por una voluntad política. En casi todos los casos, al lado de sectores de población con altos estándares de calidad, prevalecen sectores, tanto urbanos como rurales, con injustificables limitaciones de acceso al agua. No se les respeta su Derecho.

Además de la falta de equidad social en el acceso al agua, es evidente que también existe un problema serio relacionado con la distribución espacial del recurso y con la fragilidad de muchas de las cuencas proveedoras. Algunas áreas enfrentan ya situaciones críticas: en el Caribe colombo-venezolano, el nordeste brasileño, la costa desértica del Pacífico peruano-chileno y diferentes sectores de los siete países andinos (especialmente en zonas densamente pobladas).

América del Sur tiene la oferta hídrica *per cápita* más alta del mundo. No obstante, esta situación privilegiada se ve relativizada por la heterogeneidad de su distribución espacial y temporal. A escala de toda la región el agua es abundante, pero su escasez es severa en algunas áreas densamente pobladas. Por ejemplo, en el norte de Chile, algunas áreas sólo alcanzan unos 300 m³. *per cápita* al año mientras que, al sur, la oferta es de hasta 3.000.000 m³ por persona.

Los retos son variados y deben ser enfrentados de forma integral. Esto significa que las políticas públicas de gestión del agua, así como los diferentes intereses de usuarios, deben confluir de forma coordinada en un trabajo sinérgico en aspectos como la equidad social (acceso universal y participativo al agua), la política y la legislación (regulación en el uso del recurso), el manejo económico

(balance entre la prestación de servicios relacionados con el agua), la gestión ambiental (conservación de cuencas y ecosistemas estratégicos con criterios de “sustentabilidad”), la cooperación dentro de cada país y entre los países (buena gestión de cuencas compartidas), y el desarrollo de infraestructura (acueductos y sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas servidas).

Varios países se encuentran en procesos de elaboración de nuevas leyes de aguas, como es el caso de Chile, Perú, Colombia y Venezuela. En la misma perspectiva, no es una casualidad que el tema del agua sea central y prioritario en las agendas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y que, en el marco del MERCOSUR y de UNASUR, se empiece a dedicar especial atención a un recurso tan estratégico. De hecho, en las zonas más densamente pobladas, de acuerdo con las tendencias que muestran los índices de déficit y vulnerabilidad del recurso hídrico, se podrían presentar en el mediano plazo situaciones delicadas en términos de escasez.

Para una región de economías emergentes como América del Sur, que busca afanosamente crecer con justicia y equidad social, y convertirse, al mismo tiempo, en un actor unido y competitivo en el escenario internacional, el agua es un recurso básico. Una gestión estratégica del agua, con criterios de inclusión social, es la clave para lograrlo. A escala regional, el agua podría ser uno de los elementos que estimulen la consolidación de la *Unión de Naciones Suramericanas* (UNASUR). El camino no está exento de dificultades y conflictos potenciales, pero mucho mayor es el beneficio en un escenario de cooperación y gestión integrada de los recursos hídricos.

Derecho a una salud integral

La mención lacónica de *Derecho a la salud* llegó a ser una evidencia (a pesar de que, en gran parte del mundo, no se respeta). Además, la fórmula es tan breve que se limitan enormemente los

servicios a los cuales los individuos y las colectividades tienen derecho y aquéllos se hacen totalmente insuficientes e ineficaces. No precisar de manera clara cuáles son estos derechos los convierte en una declaración de buenas intenciones y oficializa a menudo la falta de equidad. Así pues, el riesgo es dar buena conciencia a un sector de la sociedad pretendiendo que se respeta este derecho y que, por lo tanto, no existe problema al respecto.

Se debe, por lo tanto, precisar el término *salud*, profundizar el concepto y ver qué necesita realmente el ser humano, tanto individual como colectivo. Como ya lo hemos dicho anteriormente, el servicio de salud del cual todos los seres humanos deberían estar asegurados no puede limitarse a la medicina curativa. Asegurar una buena salud no significa poder recibir una atención cuando ya aquélla se perdió. Pretender esto sería insensato o, por lo menos, totalmente anacrónico, cuando se conocen los avances de la medicina.

Este Derecho se refiere a la medicina curativa, desde luego, pero también a la medicina preventiva y la educación para la salud. Todas las mujeres y todos los hombres tienen el Derecho de aprender a conocer su cuerpo y saber cómo cuidarlo. Se trata también de la salud mental. Y ésta tiene que ver con las condiciones sociales en las cuales se vive, y con la comunicación que se tiene con los demás. Hablaremos más adelante de todos estos Derechos que se interrelacionan entre sí.

Desde luego, hay que hablar primero de la medicina curativa (la que se ocupa de la persona cuando ésta perdió la salud). En nuestra sociedad, existen varios pisos en ésta medicina. En la mayor parte del mundo (inclusive en muchos países que se autocalifican de países “desarrollados”), existe una medicina muy sofisticada para la gente rica, una medicina no tan buena para las clases medias y una medicina francamente deficiente (o casi ausente) para las grandes mayorías pobres. La falta de igualdad, en este campo como en otros, es ya una falta grave contra los Derechos Humanos.

La primera pregunta que se debe plantear, hablando de medicina curativa y del Derecho de tener acceso a ella, es la equidad que existe al respecto. De no existir esta equidad, no se respetan los Derechos Humanos. No se puede dividir la sociedad en categorías,

como si algunos seres individuales o colectivos fueran más humanos que otros. Forma parte del *Deber* de quienes gobiernan los países asegurar la misma calidad de medicina para todos.

Los avances de la medicina obligan a extender los Derechos Humanos en materia de salud a la *medicina preventiva* y a la *educación para la salud*. Tal como lo dice el término, la medicina preventiva se encarga de prevenir las enfermedades, adelantarse a ellas. Se basa en un conjunto de medidas, acciones y consejos médicos. Debe formar parte de la *salud pública* al igual que la medicina curativa.

Si la medicina curativa se orienta sobre todo hacia el individuo, la medicina preventiva es, ante todo, social. Se sitúa en la comunidad de base, en el corazón del ser colectivo. Toma en cuenta la situación ecológica, económica y cultural de éste, su ambiente físico, su nivel económico y sus costumbres.

Se trata, ante todo, de una protección de la salud, por ejemplo mediante una buena alimentación, una alimentación equilibrada y la sanidad ambiental. Se relaciona con la *educación mutua* de la cual hemos hablado más arriba. Esta medicina preventiva relaciona, en una misma dinámica, el *derecho* y el *deber*, derecho y deber tanto del ser colectivo como de cada integrante de la colectividad.

Se podría hablar de una *educación mutua para la salud*. El hecho, por ejemplo, de evitar que se encharque el agua para evitar la multiplicación de los zancudos y, así, impedir la propagación del dengue, el paludismo u otras enfermedades, es un esfuerzo de la comunidad de base en su conjunto. Se trata de una movilización de todos los individuos, que conforman esta comunidad, y un esfuerzo común para entender los riesgos y combatirlos. Se trata de transmitir información, motivarse los unos a los otros y adoptar comportamientos colectivos e individuales.

La sanidad ambiental no es un servicio que viene desde arriba hacia abajo: viene del mismo ser colectivo y va hacia sí mismo. Si para implementar las medidas de sanidad se necesitan materiales, recursos financieros o asistencia técnica, entonces las autoridades tienen el *deber* de proporcionárselos. Pero quien tiene que movilizarse, es la comunidad.

De la misma manera, si la comunidad tiene que organizarse para entender las cuestiones de salud y comprender la necesidad de la medicina preventiva, son las autoridades sanitarias quienes *deben* proporcionar medios como las vacunas, los anticonceptivos u otros para hacer efectiva esta medicina. Pero, una vez más, repetimos, es la comunidad de base quien debe movilizarse, educarse de manera mutua e implementar las acciones que juzgue importantes.

Todo lo que hemos visto hasta ahora con respecto a la medicina preventiva y la educación para la salud podría situarse bajo el título de prevención primaria. Existe una protección secundaria tan importante como la anterior. Se trata de medidas profilácticas destinadas a detectar a tiempo (es decir, en su primera fase) algunas enfermedades que suelen padecer muchas personas a partir de cierta edad. Tomemos, por ejemplo el caso del cáncer. Todas las mujeres tienen el *derecho* a que se les haga una citología del cuello uterino y una mamografía regularmente a partir de los cuarenta años o antes para algunas de ellas. En cuanto a los varones, necesitan que se les haga un examen regular de la próstata a partir de la misma edad, ya que el cáncer de esta parte del cuerpo y la muerte por esta causa es muy frecuente.

Estos no son regalos que el Estado le está haciendo a las personas, sino un *derecho* de éstas.

No se puede hablar del *Derecho a la salud* en *Nuestra América* — en *Abya Yala* — y relacionar éste con el proceso que pretende llevar nuestra sociedad hacia un *ecosocialismo* sin hablar con énfasis del ***Derecho a la medicina tradicional*** para los pueblos originarios y otros que lo desean.

Allí reaparece, a nivel internacional, lo que hemos llamado antes el *Derecho a la rebelión*: no se puede aceptar que los países imperialistas invadan *Nuestra América* para solucionar lo que, en realidad, son sus propios problemas, o tomen el problema de la droga que ellos consumen y no son capaces de dejar de consumir para invadir el continente, militarizarlo e instalarse otra vez para imponer *su* orden. Allí se impone el *Derecho a la rebelión* y, al mismo

tiempo, hablando de cultivos ancestrales el *Derecho a desarrollar la cultura autóctona*.

Podría parecer que, con estas consideraciones sobre la medicina tradicional, nos alejamos de nuestro propósito que era hablar del *Derecho a la salud*, a una *salud integral*. Creemos, al contrario, que era importante abordar estas cuestiones. Primero, en una perspectiva socialista, se debe resaltar el aspecto comunitario de la salud (no solamente la organización de la medicina, sino el mismo hecho de la salud, tanto la del ser colectivo como la de los individuos que lo componen). Segundo, en una perspectiva ecosocialista, es indispensable relacionar estas cuestiones con el *Derecho a una cultura autóctona*. La medicina moderna, así como la salud en general, tiene muchos aspectos culturales pero para numerosas sociedades autóctonas existe una relación especialmente estrecha entre *salud y cultura*.

Derecho a una cultura autóctona y a la cultura universal

Ponemos la cultura de último, no porque tenga menos importancia que los demás asuntos tratados en este libro, sino, al contrario, porque los relaciona a todos entre sí. Si se habla del *Derecho a un desarrollo endógeno*, del *Derecho a una democracia participativa*, del *Derecho a la autogestión*, del *Derecho a la educación mutua* y de otros también, es lógico que todos éstos desemboquen y converjan hacia la Cultura, y que se sinteticen en un doble derecho: el *Derecho a una cultura autóctona* y, al mismo tiempo, el *Derecho a la cultura universal*.

Como lo hicimos en todo este libro, consideramos ante todo al ser colectivo y sus derechos. De esta manera, hablando de cultura, no centramos nuestra atención sobre la posesión, por parte del individuo, de un cierto “bagaje cultural”, ni tampoco sobre su derecho de recibir, por ejemplo, ciertos apoyos o garantías para crear o proteger su creación. Desde luego, el individuo tiene estos derechos y otros, pero —tal como lo dijimos varias veces— si el ser colectivo tiene la seguridad de que sus derechos son respetados,

los individuos, que lo van conformando, tendrán automáticamente asegurados estos mismos derechos.

Si queremos hablar de socialismo, pensemos de forma socialista. Si pensamos de forma socialista, actuemos de manera consecuente. No sigamos pensando y actuando en términos individuales e individualistas, sino en términos comunitarios. La cultura es todo lo que hace vivir al ser colectivo. Son todas las interrelaciones que tienen los individuos en su seno, son todas las interrelaciones que tiene el ser colectivo con otros seres colectivos, son todas las interrelaciones que tiene con su ambiente.

En la relación entre **cultura-ambiente-desarrollo**, la cultura se refiere a las dinámicas que permiten al ser colectivo relacionarse de manera creativa con su ambiente y provocar así, en esta relación, un desarrollo endógeno, sostenible y equilibrado.

La **cultura autóctona** es una manera de ser, pensar y actuar que corresponde al *οίκος*, al hogar en el cual el ser colectivo se va desarrollando, en el cual va ejerciendo su creatividad para mejorar la calidad de su vida y la calidad de la Vida.

Volvemos, entonces, a referirnos a la identidad y al Derecho a la identidad, al Derecho a identificarse como ser colectivo, como grupo, como colectividad de base, como pueblo, al Derecho a auto-nombrarse, definirse, ser autor de su propio desarrollo.

En América Latina y el Caribe, durante los años 80 del siglo XX y antes, se estudió mucho las cuestiones relacionadas con la identidad cultural. En la época, relacionamos el concepto de identidad cultural con el concepto de identidad ambiental. Para nosotros, se trataba de articular el **ser** con el **estar**, lo existencial de la comunidad de base con las dinámicas existenciales de su ambiente. Se trataba, pues, de una doble identidad para **ser más** y **estar mejor**.

En los años 90, la problemática de la identidad era declarada “fuera de moda” en los medios académicos. Como si los problemas de identidad ya no hubiesen existido o que ya no hubiesen tenido importancia. La “moda” era, entre otras cosas, hablar de la “sociedad civil”. Casualmente (si se puede decir), esta época era el auge del neoliberalismo en nuestros países. Era la época de la privatización

y de la individualización. La tal “sociedad civil” estaba a favor de una supresión del Estado en política, como el neoliberalismo estaba a favor de una supresión del Estado en lo económico. Por eso, usamos de manera irónica el adverbio “casualmente”.

Las dos teorías (política y económica) se juntaban en las acciones destinadas a reducir al máximo las iniciativas del Estado, lo que permitía defender “Derechos individuales”, lo de la gente perteneciente a clases altas y medias, y darse el derecho de vender los países y sus riquezas a las potencias hegemónicas europea y euronorteamericana. Desde luego, las iniciativas de esta “sociedad civil” recibían amplio respaldo y financiamientos de Europa y Estados Unidos en nombre de la “democracia” (de cierta democracia que se relacionaba con el neoliberalismo). Hasta algunos pseudoinvestigadores relacionaban entre sí — como un todo indisoluble — democracia y neoliberalismo.

Desde luego, en tal contexto, para ellos, era mejor no seguir hablando de identidad ni de *Derecho a la identidad*. Se trataba de borrar las identidades diversas de *Nuestra América* e identificarse con la economía planetaria y el pensamiento único.

Sin embargo, después de los dolorosos episodios de las dictaduras (otra estrategia de los mismos intereses neocolonialistas) y de este período de retorno a una falsa democracia, hubo un despertar de los pueblos en el continente al principio del siglo XXI. Se volvió entonces a hablar —y hablar con más fuerza— de la identidad, de las identidades, de la diversidad cultural.

El nuevo discurso y las nuevas acciones emprendidas a partir de éste relacionan entre sí la independencia económica, la identidad cultural y el socialismo. En la perspectiva de todo lo que hemos dicho en este libro, se debe relacionar esta triple dinámica con la dimensión ecológica para llegar al *ecosocialismo*. En este, la cultura se sitúa en un diálogo permanente y estrecho entre el ser colectivo y su ambiente.

Ya no se habla de la famosa “sociedad civil”, sino de movimientos populares que, desde las bases, con su identidad propia,

sus propias características, llevan a cada ser colectivo a **realizarse** lo mejor que pueda.

La cultura no es algo estático, sino dinámicas internas al ser colectivo. Es un fenómeno **esencialmente** social. Destacamos la palabra “esencialmente” porque lo social es su esencia: la comunicación, el proceso de poner en común, intercambiar, compartir. La cultura no es un bien que posee el individuo, tal como lo propone la sociedad burguesa y, sobre todo, la sociedad de consumo, un bien que se podría vender y comprar. La cultura ecosocialista es la creación común del *οἶκος*.

En cuanto al individuo, al artista, al escritor, él o ella expresan las dinámicas del ser colectivo del cual forman parte. El ser colectivo se reconoce o no en la obra llamada “de arte”. La defensa de los derechos de los artistas se hace, por lo tanto, mediante el derecho a la cultura del ser colectivo.

La cultura es creación y autocreación. Es creación social ante todo. Es creación científica, tecnológica, artística, urbanística para que el ser colectivo se vaya haciendo, para que la sociedad se vaya modelando a sí misma. Esta creación debe ser ecológica, debe tender a un equilibrio dentro del ser colectivo y entre éste y su ambiente.

Nos parece importante subrayar aquí la importancia de los *Derechos culturales* de los pueblos originarios de *Nuestra América*. ¿Por qué? Primero, porque fueron los más excluidos, los más maltratados durante más de quinientos años, porque sus respectivas culturas fueron siempre negadas, marginadas o pisoteadas. Segundo, porque su Ser está más en comunión con el *οἶκος*. Tienen, entonces, muchas lecciones que dar. Tercero, porque, cuando tienen la obligación de vivir en zonas urbanizadas, sufren más su desarraigo y les cuesta más que otros seres colectivos recomponer una ecología nueva que les permita mantener vivos sus valores, sus costumbres, su idioma.

La expresión del desarraigo (que también es cultura) y las discusiones que podemos tener al respecto permitirán entender muchas cosas, empezando por el sufrimiento. Permitirá asumir la diversidad y el mestizaje, la etnodiversidad, como aportes positivos a nuestra humanidad. Permitirá relacionar mejor el *οἶκος*, el *ser*

colectivo y la **πολις** en vista a construir una polis, una Ciudad, una Sociedad renovada, una sociedad cuyo proyecto sea común a todos y esté en armonía con el ambiente, una sociedad co-creada entre las colectividades de base, en la cual el Ser pueda realizarse de manera cada vez más plena.

La sociedad del mañana, en *Nuestra América*, deberá ser una ecosociedad donde reine la igualdad, una ecosociedad donde se respeten la biodiversidad y la etnodiversidad, una ecosociedad de inclusión, de participación, una ecosociedad de comunicación, intercambio y solidaridad.

¿Y la Cultura universal? No se opone a la cultura de tal o cual pueblo. Es lo que pertenece a toda la humanidad. Es otro nivel de identidad. Une a todos los pueblos de la Tierra, a todos los tiempos. Todos los seres tienen Derecho a esta Cultura. Nadie puede acapararla de ella. Es de todos.

El **οίκος** es entonces el planeta completo, la humanidad completa, la Tierra entera, todos nuestros tiempos, el diálogo de la Tierra con las estrellas.

PERSPECTIVAS DEL *ECOSOCIALISMO*
(Conclusión del libro e invitación a la acción)

Perspectivas del *ecosocialismo* **(Conclusión del libro e invitación a la acción)**

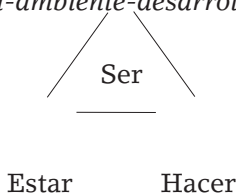
El *ecosocialismo* es la consecuencia lógica de una serie de Derechos que tienen los pueblos de esta América plural. Es a partir de una situación dada, a partir de ciertas circunstancias, a partir de la diversidad americana, a partir del mestizaje, a partir de la diversidad, a partir de los Derechos enumerados y analizados antes, que se va definiendo un socialismo endógeno.

La noción de *ecosocialismo*, lo hemos dicho varias veces en este libro, parte del *oíkos* (el *oikos*), de un concepto preciso y autóctono de ecología, de un conjunto de ecosistemas particulares. Parte de seres colectivos que nacieron, se mestizaron, se fueron haciendo a sí mismos en este *oíkos* americano. Parte de seres colectivos e innumerables seres individuales que sufrieron por una economía destructora del ambiente, de un *oíkos* destrozado, de una economía explotadora de la naturaleza y de los seres humanos, de una economía de plantación o una economía minera coloniales o neocoloniales, de normas que, en vez de hacer del *oíkos* un espacio de convivencia del hombre con la naturaleza, de los hombres entre sí, pasó a ser un infierno.

El *ecosocialismo* quiere ser un socialismo endógeno anclado en el *oíkos* americano, un socialismo que reconozca sus raíces en esta tierra y la gente que la puebla, un socialismo que relacione íntimamente entre sí la *economía* con la *ecología*, un socialismo enraizado en las tierras americanas y cuyos frutos de la tierra sirvan para el desarrollo de su gente.

El *λογος* es la existencia, la esencia, el actuar del *οίκος*, mientras que el *νομος*, son las normas, las reglas para el uso de este *οίκος* por los seres humanos. La ecología se ocupa del valor de uso de lo que se está haciendo, mientras la economía se ocupa de medir las cantidades, de organizar el uso, siempre con la preocupación de esta razón de ser, la razón de existir.

Regresamos al triángulo que propusimos, hace ya muchos años en nuestro libro *Cultura-ambiente-desarrollo* (1992):



El *Ser* es el existir de una especie (en este caso la especie humana), el *Estar* es el medio en el cual vive esta especie y el *Hacer* es la actividad organizada y creativa que le permite desenvolverse, ser más y mejorar su estar, lograr un mayor bienestar. Así, cada elemento del triángulo se encuentra estrechamente relacionado con los otros dos.

En términos políticos (es decir, en términos de la construcción de la Ciudad), el *ecosocialismo* se preocupa por la relación completa entre estos tres elementos cuando se trata de la especie humana.

El ecosistema natural y social, rural o urbano, es el espacio en el cual la especie se desarrolla, pero en la cual otras especies vegetales, animales y humanas tratan igualmente de vivir, convivir o sobrevivir. Más a menudo las tres viven las unas de las otras. Pero puede haber también conflictos entre éstas especies. Los procesos evolutivos de las plantas y los animales son espontáneos, no tienen conciencia de su evolución, mientras que el ser humano (colectivo o individual) tiene conciencia de su evolución y puede, hasta cierto punto, orientarla. Tal vez sea una libertad que tiene, pero que a menudo utiliza muy mal, entre otras cosas, tratando de *dominar* tanto a las plantas y a los animales como, a veces, a los demás seres humanos.

El *ecosocialismo* se sitúa cerca de otras corrientes socialistas, pero, al mismo tiempo, tiene características propias. Así, relaciona muy especialmente entre sí y de manera muy íntima los fenómenos sociales, ecológicos y económicos. Considera que los tres forman parte de un mismo proceso sin que uno tenga más importancia que los otros dos. Cualquier actividad modifica, de modo más o menos fuerte y al mismo tiempo, la organización de la vida, la calidad de vida y el nivel de vida.

No se trata de la *felicidad bruta per cápita* (como lo sería el *ingreso bruto por persona*); no se trata ni de la *felicidad bruta per cápita* ni del nivel de *infelicidad bruta per cápita*. Se trata de un vasto proceso de interacciones en perpetuo movimiento, que afecta no a un solo ser individual o colectivo, sino directa o indirectamente a muchos y también al resto del ambiente, incluyendo el resto de la naturaleza.

Las crisis económicas engendran crisis ambientales y desequilibrios sociales (cada elemento del triángulo está interrelacionado con los otros dos como causa y efecto). No se trata solamente de aceptar estos Derechos, sino de defenderlos, hacer leyes al respecto y hacer respetar estas leyes. *Derecho a la armonía, a la convivencia y a la felicidad*: citando estos tres Derechos Humanos, salta a la vista cuáles son los *Deberes* a los cuales corresponden.

Léxico

Actor social: Ser individual que asume voluntariamente un papel activo en las transformaciones positivas de la sociedad gracias a su integración participativa en el ser colectivo del cual forma parte.

Alienación: Situación vivida por un ser individual o colectivo que no puede ser *sujeto*, autor de su propio desenvolvimiento, que no se posee a sí mismo y es explotado por otros que lo consideran como *objeto*. Se utiliza también el término “enajenación”.

Auto-realización: Vivencia plena de un ideal gracias a un estilo de vida y esfuerzos que llevan a una transformación de sí mismo y una contribución a la transformación del ser colectivo al cual pertenece.

Capital: Cantidad de dinero que representa uno de los factores de la producción de bienes con respecto al trabajo y las materias primas. Los poseedores de este dinero (una ficción) manipulan a los trabajadores y los explotan para crear más riqueza ficticia y convertir el mundo en mercado.

Colectividad de base: Conjunto de seres individuales que conviven en un espacio relativamente reducido y se organizan para mejorar su calidad de vida.

Cosificación del ser humano: Transformación del ser humano en cosa, en objeto, por el sistema capitalista que utiliza a los trabajadores para generar plusvalía.

Cultura: Conjunto de gestos, costumbres, creencias, códigos que pertenecen a un ser colectivo y lo distingue de otros.

Derecho: Orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad en relación con la justicia, el respeto mutuo y la voluntad de asegurar una mejor calidad de vida no solamente para los contemporáneos sino también para las generaciones futuras.

Derechos Humanos: Exigencias elementales de cualquier ser colectivo y de los seres humanos que lo componen para vivir de manera digna y equitativa. Desde el siglo XVIII, cuando se formularon estas exigencias bajo forma de una declaración universal hasta finales del siglo XX, se definieron habitualmente estas reivindicaciones como las del *individuo*. Su definición fue obra de la clase burguesa que se iba rebelando contra las prerrogativas que se daban los reyes y los aristócratas. Después, fue ella misma fortaleciendo sus propias prerrogativas en detrimento de las mayorías proletarias y campesinas. Por esta razón, nosotros consideramos los Derechos Humanos, ante todo, desde el punto de vista del ser colectivo capaz de reivindicarlos, imponerlos y defenderlos.

Desvaloración de la vida: Depreciación de la vida y desprecio por ésta que lleva al ser humano a destruirla e impedir una realización de sí mismo en la naturaleza de la cual forma parte.

Ecología: Disciplina científica que estudia las relaciones de los seres entre sí y las relaciones entre éstos y su ambiente. Antes, esta disciplina era solamente una rama de la biología, pero ahora se extendió hacia otras disciplinas para aprehender de manera holística y sistémica fenómenos complejos como los ecosistemas, la biodiversidad y ciertos fenómenos de las comunidades humanas con respecto al ambiente del cual forman parte.

Ecología política: Disciplina científica que articula entre sí el estudio del *οἶκος* (el *oikos*, el ambiente físico y el ambiente humano) y el estudio de la *πολις* (la *polis*, la ciudad, la sociedad organizada).

Ecomuseo: Espacio (parque, edificio, finca, fábrica en desuso u otro) que le permite a la gente observar las relaciones estrechas que existen entre el ser humano y el ambiente del cual forma parte. En este espacio, los visitantes pueden ir descubriendo las

características de un ecosistema particular o ir aprendiendo la historia ambiental. Pueden observar los modos de transformación del ambiente, conocer los modos pretéritos de producción artesanal o analizar la actuación actual del ser humano con respecto a su ambiente. De este modo, el ecomuseo es el reflejo del ambiente natural y humano, la memoria de una colectividad y un observatorio mediante el cual el ser colectivo puede reflexionar sobre los impactos de sus actividades sobre el ambiente.

Ecoregión: Espacio relativamente vasto de un continente que corresponde a un sistema ecológico específico y, a pesar de pertenecer a veces a varios países, debería organizarse de manera coherente para asegurar un desarrollo sostenible y una calidad de vida óptima para sus habitantes actuales y los de las futuras generaciones.

Ecosistema: Conjunto ordenado constituido por elementos bióticos y abióticos que interactúan entre sí de forma armoniosa y van conformando un conjunto natural coherente y, en cierto modo, autónomo.

Ecosocialismo: Doctrina política que integra, en una misma perspectiva, los ideales e ideas del socialismo y los de la ecología política. El ecosocialismo toma en consideración, en una misma óptica, las dinámicas de las sociedades y las dinámicas ambientales en un proyecto político que tiende hacia el equilibrio entre el ser humano y naturaleza, la equidad en el seno de la sociedad y una conservación o mejoría de la calidad de vida. Relaciona, de manera estrecha, la ecología (*οίκος-λογος*), la economía *οίκος-νομος*) y la política (*πολις*). El ecosocialismo milita para una "Polis", una Ciudad, una sociedad donde reine la armonía, la justicia y la belleza.

Ecoturismo: Programa de actividades que conjuga ocio y educación mutua y que permite al ser colectivo y a las personas que lo conforman observar y explicarse las relaciones íntimas que existen entre las dinámicas ambientales y las dinámicas sociales.

Historiografía: Disciplina científica que estudia el pasado de la humanidad, de un pueblo particular, una sociedad específica o un determinado país. En una óptica ecopolítica, en la cual se relaciona el *οίκος* con la *πολις*, se toma en consideración también

la *historia ambiental*. Esta última tiene como objeto de investigación la evolución de un ecosistema preciso o el ambiente en general de los cuales el ser humano forma parte y que, por sus acciones, va transformando.

Objeto (Ver Sujeto): Entidad que combina una identidad (se puede identificar este objeto), un estado (no es una abstracción) y un comportamiento (puede ir cambiando). Él sufre modificaciones de manera pasiva por la voluntad de un *sujeto*. En términos políticos o económicos, la mayoría de los seres humanos son objetos manipulados por otro u otros. La revolución consiste en permitir a los objetos de la historia transformarse en *sujetos* y asumir su propio destino.

Praxis (ver Teoría): Proceso colectivo por el cual una teoría se convierte en experiencia social y política vivida.

Propiedad privada: Posesión de un espacio o un objeto por un solo individuo.

Propiedad comunitaria: Posesión de un espacio o un objeto por una comunidad, un ser colectivo, que puede disfrutar de ésta y tiene la responsabilidad de mantenerla en buen estado y utilizarla de manera equitativa para el bien de todos sus miembros.

Revolución: Cambio radical que implementa una sociedad con el fin de mejorar la condición de su vida.

Sujeto: Ser individual o colectivo que asume la iniciativa, la implementación, el desarrollo y la evaluación de una o varias actividades destinadas, en el caso nuestro, a transformar la sociedad de la cual forma parte.

Teoría: Reflexión, estudio, conocimiento especulativo de una realidad. Manera de mirar, analizar y evaluar ciertos fenómenos naturales o humanos que lleva a una explicación que, durante un cierto tiempo, sirve de referencia (de verdad) para situarse con respecto a esta realidad.

Trabajo: Actividad del ser humano que consiste en transformar las materias primas en objetos o prestar servicios. Esta actividad le permite al ser humano no solamente ganar un sueldo para vivir, sino que debe ser considerada como la contribución de cada uno a

la construcción y el desenvolvimiento de la sociedad. En la sociedad capitalista, el trabajador es explotado por las potencias del dinero, mientras que, en el ecosocialismo, representa realmente una participación del individuo en el desenvolvimiento del ser colectivo.

ANEXO I

Declaración sobre el Derecho al desarrollo (Extractos)

Declaración sobre el Derecho al desarrollo (Extractos)

Presentamos a continuación unos artículos de la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/128 del 4 de diciembre de 1986 (la traducción y los subrayados son nuestros):

Artículo 2

2. — Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo, tomando en cuenta las exigencias del pleno respeto de sus Derechos Humanos y sus libertades fundamentales, y tomando en cuenta sus deberes hacia la comunidad. Esta es la única que puede asegurar la entera y libre realización del ser humano; por lo tanto, debe promover y proteger un orden político, social y económico capaz de favorecer el desarrollo.

Artículo 3

3. — Los Estados tienen la obligación de cooperar los unos con los otros para asegurar el desarrollo y eliminar los obstáculos al desarrollo. Los Estados deben ejercer sus Derechos y asumir sus deberes para incentivar un nuevo orden económico internacional fundado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados y promover el respeto y el goce de los Derechos Humanos.

Artículo 5

Los Estados toman las medidas decisivas para eliminar las violaciones masivas y flagrantes de los Derechos fundamentales de

los pueblos y de los seres humanos que sufren en situaciones tales como las que resultan del apartheid, de toda forma de racismo y de discriminación racial, del colonialismo, de la dominación y de la ocupación extranjera, de la agresión, de la intervención extranjera y de amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, de la amenaza de guerra y también de la negación a reconocer el Derecho fundamental de los pueblos a disponer de sí mismos.

Artículo 6

2. — Todos los Derechos Humanos y todas las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; la realización, la promoción y la protección de los Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben beneficiarse de una atención igual y considerarse con una igual urgencia.

ANEXO II

Sobre la medicina tradicional indígena (Derechos de los unos y derechos de los otros)

Sobre la medicina tradicional indígena (Derechos de los unos y derechos de los otros)

A propósito de la medicina tradicional, debería entrar, entre muchos otros temas, la cuestión de la coca, por ser un tema muy actual y que, desde el exterior, a partir de decisiones exógenas, perturba a muchos pueblos desde hace tiempo, pero especialmente en la actualidad.

La coca, cuyas hojas se cosechan cuatro veces al año, es un arbusto originario de Suramérica. Los indígenas la cultivan desde tiempos inmemoriales. La utilización de la coca por los pueblos originarios de los Andes remonta a unos 4.500 años. El cultivo y el consumo de la coca forman parte de las culturas andinas desde hace varios milenios, mucho antes de que nacieran las civilizaciones de Europa.

Las hojas de la coca, que en principio fueron utilizadas por los Aymaras y Quechuas con fines ceremoniales, nutritivos y medicinales, permiten superar el hambre, el cansancio y el abatimiento. De ahí que los indígenas hacen un alto en el trabajo cotidiano para masticar hojas de coca, mezclando el amasijo con saliva, la “lejía” (una pasta sólida hecha de alcalinos y ceniza). Mantienen ésta durante largo tiempo entre los molares y la cara interna de la mejilla. Se extrae así el jugo de la coca, que pasa luego a la sangre a través de las membranas mucosas de la boca, haciendo que la lengua y el carrillo queden adormecidos, como cuando se está produciendo el efecto de una anestesia. La mayor cantidad del jugo extraído va

a dar en el estómago y los intestinos, sin provocar ningún tipo de reacción alucinógena.

El “acullico” (masticación de hojas de coca) era un acto sagrado entre los habitantes de los Andes. Fue prohibido por la Inquisición, ya que se realizaba este acto en las ceremonias religiosas. Para hacer una comparación, la coca sería el equivalente de la hostia para los católicos.

La prohibición del “acullico” hizo bajar el rendimiento de los indígenas que trabajaban en las minas de Potosí situada a 4.000 metros de altura. De este modo, el rey Felipe II de España se opuso a la potentísima institución católica porque la baja de rendimiento de los indígenas perjudicaba los intereses económicos de la Corona. Desde entonces hacia delante, no sólo se les permitió a los mineros consumir la coca, sino que se les proporcionaba su ración diaria para que pudieran cumplir la “mita” (jornada de trabajo en el interior de la mina), impuesta por los colonizadores ávidos de riquezas.

Desde entonces, el “acullico” —“pijcheo”, en quechua— se mantuvo como una parte importante en la vida de los trabajadores mineros, quienes, antes y después de explotar los socavones a 4000 metros sobre el nivel del mar, mastican las hojas de coca para resistir el cansancio, la sed y el hambre.

Consumada la conquista del imperio incaico, los hijos del sol obsequiaron a los españoles esta planta asombrosa, “que sacia a los hambrientos, da fuerzas nuevas a quienes están fatigados o agotados y hace olvidar sus miserias a los desdichados”. Con el transcurso del tiempo, el uso de las hojas de coca empezó a extenderse en las tierras conquistadas, donde las autoridades de la colonia la incentivaron entre los indígenas que trabajaban en las “encomiendas” y la explotación de las minas de plata, habida cuenta de que los mitayos, que masticaban hojas de coca, no comían tanto y aguantaban mejor el trabajo al cual eran sometidos a sangre y fuego.

A mediados del siglo XVI, el Primer Concilio Provincial, realizado en Lima en 1551, se había dirigido al rey para pedirle una Cédula Real que prohibiera en las “Indias españolas” la producción, comercialización y consumo de la coca, arguyendo que este arbusto,

más que poseer valores nutritivos, tenía propiedades satánicas, ya que los indígenas la usaban para fines maléficos, como la adoración o invocación a Satanás.

El Segundo Concilio Provincial, en 1567, reafirmó su rechazo al consumo de la hoja de coca en el que incurrían los indígenas. En el título XIV de la Recopilación de Leyes de Indias, se dice: "Somos informados que de la costumbre que los indios del Perú tienen en el uso de la coca, y su granjería, se siguen grandes inconvenientes, por ser mucha parte de sus idolatrías, ceremonias y hechicerías, y fingen que trayéndola en la boca les da más fuerza, y vigor para el trabajo, que según afirman los experimentados es ilusión y demonio, y en su beneficio perecen millares de indios, por ser cálida y enferma la parte donde se cría".

De modo que la coca, que la cultura andina cultivaba otorgándole poderes divinos, fue vista por la Iglesia católica como una hierba satánica y maligna, cuyo uso atentaba no sólo contra las buenas costumbres humanas, sino también contra la moral cristiana. Ya dijimos que el rey Felipe II cambió de parecer cuando supo que la prohibición de la "hierba satánica" tenía efectos negativos sobre su economía.

La coca, cuyo origen se remonta al período posglacial en estado silvestre, fue asimilada y domesticada por los indígenas que habitaban en los descuelgues del macizo andino, hasta que los conquistadores la introdujeron en Europa, donde los científicos le dieron el nombre de "erythroxylon coca", debido a su compuesto químico, del cual la cocaína es uno de sus alcaloides más conocidos.

El alcaloide puro fue aislado por primera vez en 1860 por el químico alemán Niemann. Este observó que tenía sabor amargo y producía un efecto curioso en la lengua, dejándola insensible. Pocos años después, Angelo Mariani se hizo famoso con la fabricación de un brebaje al que se atribuía propiedades "mágicas", pues recibía cartas y saludos de todo el mundo, mientras se aplaudían las virtudes de su compuesto químico, que fue introducido en el arsenal médico como anestésico local. Luego, apareció la cocaína, una droga estimulante adictivo del sistema nervioso central y su

uso en los países llamados “desarrollados” provocó las reacciones que todo el mundo conoce.

La cocaína, al margen de su limitado empleo en la medicina, se ha convertido en uno de los negocios más rentables de los últimos tiempos, a pesar de que su uso ilícito provoca accidentes y trastornos irreparables en la vida de sus consumidores, pues la intoxicación por este alcaloide es, sin lugar a dudas, una de las más desastrosas en el ámbito de la salud pública. Inicialmente origina una euforia activa, con una sensación de vigor, ligereza, audacia y resistencia; pero a esta fase eufórica, que aumenta el dinamismo sensorial, le sigue una fase de apatía, de la que el individuo intenta salir mediante nuevas dosis, iniciándose de esta manera un círculo vicioso y la consiguiente adicción a la droga.

Los países que se autodefinen “desarrollados” (y cuyo “desarrollo” es muy relativo) han “descubierto” ciertas características de una planta “domesticada” desde hace milenios por pueblos que consideran “subdesarrollados”. A partir de las características de la planta, han confeccionado una poderosa droga y se han echado encima un tremendo problema. Esta situación no les da el derecho de erradicar la planta, destruir el ambiente natural en el cual se cultiva y destrozar culturas milenarias.

El uso de la droga y los problemas (económicos y mentales) que éste provoca tienen como escenario sociedades inestables y desequilibradas, aunque se encuentran en los países más ricos del planeta (los de Europa y la Euroamérica). Estos países no van a solucionar sus problemas internos de “mal desarrollo”. No van a solucionar sus problemas sociales y mentales atacando a otros países que ya fueron explotados por ellos durante varios siglos.

Allí está el *Derecho a la rebelión* del cual hemos hablado en este libro: la rebelión de los pueblos indígenas de *Abya Yala* y todos los pueblos de *Nuestra América*.

No es lo mismo “acullicar” (masticar hojas de coca), como lo hacen tradicionalmente los campesinos y mineros andinos, que inhalar el alcaloide. Se ha dicho: *la hoja de coca no es cocaína, así como la uva no es vino*. Unas campañas de tipo económico y político

organizadas desde el exterior del continente por potencias hegemónicas y empresas transnacionales siembran la confusión desde hace mucho tiempo para poder invadir militarmente y apropiarse de los conocimientos ajenos para su expansión económica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
 CAPÍTULO I	
EL ECOSOCIALISMO	13
Cultura ecológica	21
Cultura económica	27
Cultura ética y estética	35
Cultura social	39
Cultura política	41
El ecosocialismo en el socialismo de <i>Nuestra América</i>	43
 CAPÍTULO II	
LOS DERECHOS HUMANOS EN UNA PERSPECTIVA ECOSOCIALISTA	47
Cinco siglos de irrespeto	53
Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional	57
Relación entre los Derechos Humanos y los Derechos de la tierra	65
 CAPÍTULO III	
LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ECOSOCIALISMO	73
Los Derechos Humanos en el contexto específico del ecosocialismo	75
Derechos Humanos, Derechos fundamentales, Derechos esenciales	79
La bioética	85
 CAPÍTULO IV	
ALGUNOS DERECHOS ESENCIALES EN LA PERSPECTIVA ECOSOCIALISTA	89
Derecho a la memoria	89
Derecho a la identidad	90
Derecho a la diversidad	93
Derecho a un ambiente natural y humano saludable	94
Derecho a una alimentación equilibrada y sana	97
Derecho a la soberanía y a la seguridad alimentaria	101
Derecho a un desarrollo endógeno y una economía equitativa	106
Derecho al protagonismo social y político	110

Derecho a la comunicación y a la información	112
Derecho a un trabajo creador y derecho a ser autocreador	114
Derecho a la autogestión	120
Derecho a la educación mutua	124
Derecho a la integración	127
Derecho a la rebelión	128
Derecho al espacio	131
Espacios comunitarios	134
Espacios públicos	135
Espacios semipúblicos	135
Espacios privados	135
Darle sentido a estos espacios	136
Derecho a la tierra y al agua	137
Derecho a una salud integral	140
Derecho a una cultura autóctona y a la cultura universal	144
PERSPECTIVAS DEL <i>ecosocialismo</i>	
(Conclusión del libro e invitación a la acción)	151
LÉXICO	155
 Anexo I	
Declaración sobre el derecho al desarrollo	
(Extractos)	163
 Anexo II	
Sobre la medicina tradicional indígena	
(Derechos de los unos y derechos de los otros)	167

1.000 EJEMPLARES

Se terminó de imprimir en
Caracas-Venezuela

Caracas, octubre 2009

Andrés Bansart (venezolano) es doctor en Estudios Latinoamericanos de la Sorbonne Nouvelle. Realizó el post-doctorado en la Universidad de París VIII ("Habilitación para dirigir tesis"). Anteriormente, obtuvo una maestría en Educación y una maestría en Literatura Hispanoamericana en la Universidad de Chile, donde realizó también sus estudios de pre-grado. Es profesor titular jubilado de la Universidad Simón Bolívar (Venezuela) y profesor emérito de la Universidad de Tours (Francia). Actualmente, es director del Instituto de Altos Estudios de América Latina y el Caribe (ULAC, Caracas) y presidente de la Asociación Venezolana de Estudios del Caribe (AVECA). Ha publicado unos veinticinco libros en castellano y francés.

Ecosocialismo es una contribución necesaria que debe aprovecharse principalmente por la comunidad organizada, "la comunidad de base". Ese lugar donde se producen los verdaderos cambios sociales. Desde allí el individuo actúa, siente, reflexiona, vive y, lo más importante, revoluciona. Andrés Bansart evoca lo fundamental de la invención, adaptación y organización positiva del ambiente físico y humano, el que habitamos como colectivo. Recordando las palabras de Mariátegui, "Sin calco ni copia, creación heroica", la presente obra facilita el arduo camino de la teoría a la praxis.



9 789801 408116



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura

